

E

# FUNDACION DE ANTROPOLOGIA FORENSE DE GUATEMALA

## Informe Especial



Jose Suasmara

**Informe Especial de la  
Fundación de Antropología  
Forense de Guatemala  
1996-1999**

**Investigaciones antropológico  
forenses e históricas**

**EL QUICHÉ,  
ALTA VERAPAZ Y BAJA VERAPAZ,  
PETÉN, CHIMALTENANGO,  
SUCHITEPÉQUEZ Y HUEHUETENANGO**

Fundación de Antropología Forense de Guatemala

**Fredy Armando Peccerelli Monterroso**  
Antropólogo Forense, Presidente

**Leonel Estuardo Paiz Diez**  
Antropólogo Forense, Vicepresidente

**José Samuel Suasnavar Bolaños**  
Antropólogo Forense, Secretario

**Claudia Eugenia Rivera Fernández**  
Antropóloga Forense, Tesorera

**José Fernando Flores Galdámez**  
Antropólogo Forense

**Shirley Carola Chacón**  
Antropóloga Forense

**Renaldo Acevedo Alvarez**  
Antropólogo Forense

**Mercedes Salado Puerto**  
Antropóloga Forense

**Nancy Yadira Valdez Vielman**  
Administración

**Mynor Estuardo Hernández**  
Informática

**Ronaldo Horacio Sánchez Vanegas**  
Antropólogo, Investigaciones para Publicaciones

**Asesores Internacionales**

**Clyde Collins, Ph.D.**  
**Nizam Peerwani, M.D**  
**Rodney Crow, D.D.S**  
**José Pable Baraybar, M.S.**  
**John Fitzpatrick, M.D.**



## Indice

Agradecimientos / 9

Introducción / 11

### Investigaciones antropológico forenses

El Quiché / 21

1 Xolcuay, Chajul / 25

2 Acul, Nebaj / 29

3 Chel, Chajul / 35

4 Jauventau, San Juan Cotzal / 43

5 Asich, San Juan Cotzal / 46

6 Destacamento Militar en San Juan Cotzal / 47

7 Chorraxaj, Joyabaj / 49

8 San Andrés Sajcabajá / 52

9 Chiché / 61

10 Laguna Seca, Chiché / 66

11 Agua Fría, Chicamán, Uspantán / 69

### Investigaciones antropológico forenses

Baja Verapaz y Alta Verapaz / 73

12 Parque La Juventud, Rabinal / 75

13 Plan de Sánchez / 76

14 El Coyolar, Río Negro / 79

15 Monte Redondo, Río Negro / 82

16 Panzós / 86

17 Pinares, Cahabón / 94

18 Dinelda, Cahabón / 96

19 Tusbilpec, Cahabón / 98

20 Saguachil, Chisec / 99

### Investigaciones antropológico forenses

Petén / 103

21 El Chal, Dolores / 105

22 La Amistad, San Juan, Dolores / 108

23 Las Flores, San Juan, Dolores / 110

24 Las Posas, Sayaxché / 111

25 Los Josefinos, La Libertad / 113

26 San Diego, La Libertad / 115

27 El Naranjo, La Libertad / 117

Investigaciones antropológico forenses  
Chimaltenango / 119  
28 El Tablón, San Martín Jilotepeque / 121

Investigaciones antropológico forenses  
Suchitepéquez 123  
29 Belén, Santo Domingo / 125

Investigaciones antropológico forenses  
Huehuetenango / 133  
30 San Francisco Nentón / 135  
31 Xemal, Colotenango, Huehuetenango / 137

Bibliografía / 139

## Agradecimientos

Para lograr la realización de estas investigaciones antropológico forense y los estudios necesarios para presentarlas en este informe especial de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, hemos recibido la ayuda de las comunidades donde se ha intervenido para realizar las investigaciones. Especialmente queremos agradecer a los familiares de las víctimas, testigos presenciales, así como a los herederos de los hechos históricos, transmitidos oralmente y por escrito, y a quienes en las comunidades hicieron muchos esfuerzos y arduas tareas, por quienes sobre todo, ha sido posible este escrito. Además también, colaboraron con gran esmero, muchas organizaciones e instituciones que apoyan y asisten a los familiares de las víctimas, en la promoción y defensa de los derechos humanos. Especialmente queremos agradecer a CONAVIGUA, FAMDEGUA, GAM y Defensoría Maya. Queremos además hacer mención de gratitud al apoyo brindado por The American Association for Advancement of Science, The General Service Foundation, Misereor, CECI, AGAPE, PRODECA, Fundación Soros, Embajada Real de Los Países Bajos y USAID (Agencia Internacional para el Desarrollo).

## Introducción

Este Informe Especial primordialmente pretende ser un acercamiento a la realidad histórica de Guatemala desde los resultados de una serie de investigaciones antropológico forenses realizadas en el período de febrero de 1996, a agosto de 1999, por la Fundación de Antropología Forense de Guatemala. El contenido consiste en una descripción y análisis obtenidos de 31 investigaciones antropológico forenses en siete departamentos: **I. El Quiché** (11 casos investigados), 1) Xolcuay, Chajul; 2) Acul, Nebaj; 3) Chel, Chajul; 4) Jauventau, 5) Asich y 6) Destacamento militar en San Juan Cotzal, Cotzal; 7) Chorraxaj, Joyabaj; 8) San Andrés Sajcabajá, 9) Cementerio Municipal, 10) Laguna Seca, Chiché; 11) Agua Fría, Chicamán, Uspantán. **II. Alta Verapaz** (5 casos investigados), 12) Panzós; 13) Pinares, 14) Dinelda, 15) Tusbilpec, Cahabón; 16) Saguachil, Chisec. **III. Baja Verapaz** (4 casos investigados), 17) Parque La Juventud; 18) Plan de Sánchez; 19) El Coyolar, 20) Monte Redondo, Río Negro. **IV. Petén** (7 casos investigados), 21) El Chal, Dolores; 22) La Amistad, Dolores; 23) Las Flores, Dolores; 24) Las Posas, Sayaxché; 25) Los Josefinos, La Libertad; 26) San Diego, La Libertad; 27) El Naranjo, La Libertad. **V. Chimaltenango** (1 caso), 28) El Tablón, San Martín Jilotepeque; **VI. Suchitepéquez** (1 caso), 29) Belén, Santo Domingo. **VII. Huehuetenango** (2 casos) 30) Finca San Francisco, Nentón; 31) Xemal, Colotenango. La metodología empleada y los resultados encontrados se presentan de manera general y descriptiva en los informes de cada caso. Los resultados son parte de una muestra, los cuales en general indican la intensidad y el período de la violencia política vivida durante el conflicto armado. Podemos mencionar varios aspectos importantes a tener en cuenta en lo que se conoce como investigación



antropológico forense. Aspectos jurídico legales, lo antropológico social, lo arqueológico y el análisis antropológico forense. Los **aspectos jurídicos legales** son importantes para la denuncia del hecho que se pretende investigar, ante las autoridades del sistema jurídico nacional, ya sea por diversos sindicadores, en su mayoría pertenecen a los familiares de las víctimas o algunas organizaciones que promueven y defienden los derechos humanos. Las **investigaciones antropológicas e históricas** son parte de la preparación y recopilación de datos, los cuales sirven para la identificación de las víctimas, éstas se establecen previamente en el transcurso de la exhumación, lo cual consiste en las entrevistas antemortem y la recuperación de las muestras de sangre para análisis de ADN. Con esos datos e información se establecen las probabilidades de identificación de las víctimas. Dicho análisis es efectuado por la recuperación de las muestras de sangre de los familiares y parientes de las víctimas. También se recopilan los testimonios para establecer el contexto inmediato al hecho. La **investigación arqueológico forense** reconstruye la escena donde ocurrieron los hechos y donde encontrados y descubiertos los restos óseos se procede a exhumarlos para determinar la causa de muerte, lo cual depende del estado de conservación de los restos que muchas veces varía según las condiciones del clima, suelo o contexto cultural asociado en que se encontraban inhumados. La **investigación antropológico forense** depende de las osamentas recuperadas, a partir de este análisis en el laboratorio, se corroboran las causas de muerte registradas en las diversas evidencias, fracturas antemortem, circunmortem y balística. El análisis general de toda la información, datos y evidencias, es lo que se presenta como resultados generales y conclusiones en cada informe. Mediante esta síntesis de las investigaciones antropológico forenses, los datos y evidencias que se registraron, esperamos que se conviertan en un aporte nuevo para el avance de las ciencias sociales, así como para la antropología forense en Guatemala, donde la necesidad de revisar el contexto histórico y los antecedentes que produjeron las masacres es un imperativo primordial para esta disciplina. La antropología forense es una subdisciplina de la antropología física que aplica las técnicas de la osteología y biomecánicas a problemas médico legales. Esta es una especialidad relativamente nueva, recientemente iniciada durante y después de la segunda guerra mundial, cuando los primeros antropólogos forenses comenzaron

a organizarse. Su reconocimiento oficial se dio cuando se formó la Sección de Antropología Física de la Academia Americana de Ciencias Forenses y con el establecimiento de la Junta Americana de Antropología Forense. Durante la década de los ochenta la antropología forense ha experimentado el mayor crecimiento que cualquier otra de las subdisciplinas de la antropología. En Guatemala en la década de los noventa se han realizado la mayoría de las exhumaciones de la FAFG cuyo contexto histórico es necesario y vital que se revise, sobre todo para dar a conocer y entender a nuestras actuales generaciones, por qué se han hecho estas exhumaciones y a qué período histórico corresponde ese número tan grande de víctimas. La crisis social desarrollada por la violencia estructural y directa durante el período del conflicto armado produjo una serie de efectos, entre éstos los más traumáticos, crímenes selectivos y colectivos. El ciclo de la crisis tuvo causas directas en la pobreza y la injusticia social que generó las variantes de la violencia. Estas apuntaban a maximizar las violaciones de los derechos humanos, crear el estado de impunidad y ocultar la verdad de las causas de los problemas. A partir de 1954 ha habido varias etapas de violencia que han tenido distintas características dependiendo de las áreas y grupos de población afectadas: En la década de los sesenta además de los enfrentamientos entre el ejército y la guerrilla, la violencia se estructuró a través de las políticas contrainsurgentes del Estado, la cual se dirigió contra la población campesina en el oriente del país. Durante los setenta la violencia estructurada se concentró en la ciudad y estaba orientada mayormente contra los líderes de los movimientos sociales y sectores de la oposición a los sucesivos gobiernos militares de turno y además contra la infraestructura de la guerrilla. Ante la amenaza de la población que se sublevaba en las áreas rurales en los inicios de la década de los ochenta, la política de contrainsurgencia del Estado se convirtió en terrorismo de Estado, conllevando un proceso de destrucción masiva especialmente de las comunidades indígenas y campesinos organizados. La guerrilla también utilizó la violencia como medio para eliminar a las personas que colaboraban con el ejército o en otras ocasiones contra la oposición entre la población civil. A mediados de los ochenta, la represión política del Estado se efectuó de manera selectiva y contra personas, comunidades y grupos sociales de oposición, quienes sufrieron persecución, asesinatos y desapariciones forzadas bajo la acusación de colaborar con la guerrilla.



En la década de los ochenta la estrategia de tierra arrasada efectuada por el ejército supuso una violencia que escapó a las previsiones que pudieran realizar la propia guerrilla y las comunidades afectadas. La insurgencia fue apoyada en muchas comunidades, la expectativa de consolidar sus posiciones y la pretendida fuerza militar de sus organizaciones y las alianzas con distintos sectores sociales que tenían serias demandas contra los gobiernos, hicieron pensar a muchos que se avecinaba un cambio social del sistema político que mantenía el poder en manos militares desde 1954 y una solución al problema de la tierra. La guerrilla no pudo hacer frente a las estrategias de la ofensiva militar, su retirada gradual hizo que la población civil quedara expuesta a las acciones represivas del ejército. La destrucción masiva producida por las masacres y la política de tierra arrasada superó todas las previsiones del horror y frustró todas las esperanzas de cambio. La población involucrada en el conflicto armado fue muy numerosa, aproximadamente 250,000 personas. Frente a las acciones represivas cada vez más indiscriminadas, mucha gente vio en el proyecto revolucionario una salida para tratar de cambiar la situación y lograr sus demandas de justicia y libertad. Las comunidades fueron condicionadas por la estrategia de algunas organizaciones guerrilleras de desarrollar sus bases y tratar de implicar a la gente de forma masiva en sus estructuras de apoyo militar. El ejército desarrolló una estrategia de militarización del tejido social que llevó a la generalización del reclutamiento forzoso, la creación de las Patrullas de Autodefensa Civil y su actuación junto a los comisionados militares en las tareas de control de la población y lucha contra la guerrilla. Eso supuso la implicación forzada de la población civil en la guerra. En cada pueblo o barrio la vida cotidiana se vio sometida al control de la estructura militar trastocando sus valores y su cultura. La masificación de la violencia en algunos momentos, la arbitrariedad de las acciones represivas y la criminalización de cualquier protesta social, contribuyeron a crear un clima de miedo y terror en grandes capas de la población. Ese terror que forma parte del clima social de Guatemala en las últimas décadas, llegó al extremo del horror con las prácticas de crueldad con que se realizaron muchas muertes. Gran parte de los asesinatos y masacres tuvieron un carácter público y una dimensión de terror ejemplificante. Muchas personas fueron testigas de las violaciones, asesinatos y masacres de sus familiares y comunidades. Las acciones de las PAC y de los comisionados militares

implicaron a los propios vecinos o sectores de poder de las comunidades como responsables directos de numerosos asesinatos y masacres. Esta fuente interna de la violencia respondió a una estrategia de implicación de la población civil que fue cuidadosamente diseñada por el ejército como una forma de mantener el control y diluir su propia responsabilidad. La vida de la gente se convirtió así en el campo de batalla, siendo más limitada la lucha directa en combate entre la guerrilla y el ejército. Todo eso propició el enfrentamiento dentro de las familias y comunidades. La centralidad geográfica del conflicto armado, es decir, el hecho que se considera el control del territorio y la población de las mismas comunidades como escenario de la violencia, hizo que el ejército desarrollara hasta un grado extremo sus estrategias de control. La violencia se dirigió especialmente contra la población indígena con un evidente componente de discriminación y de desprecio de su identidad. La impunidad ha sido un aspecto clave del conflicto armado. El poder absoluto de las fuerzas militares y policiales, sus frecuentes acciones clandestinas y la sustitución de las autoridades civiles por el poder militar o por autoridades proclives a él, ha hecho de la impunidad uno de los aspectos clave del conflicto. Los crímenes cometidos (delitos de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra) no han sido investigados. Durante mucho tiempo la impunidad ha sido la constante en la forma de actuación del ejército, policías, comisionados militares y patrullas civiles, constituyéndose como un factor que estimuló la violencia contra la población. Las víctimas y sobrevivientes la han tenido que enfrentar y que se manifiesta en sus sentimientos de injusticia y de impotencia. Sus consecuencias se extienden hasta el presente con el cuestionamiento del sentido de justicia, la convivencia en muchas comunidades con los victimarios y el surgimiento de nuevas formas de violencia social amparadas en la impunidad. Estas masacres que se han investigado fueron resultado del ciclo de crisis social en el cual estaba sumergida la sociedad guatemalteca, por el cual la población civil fue víctima de una ola de violencia estructural y directa mediada por el conflicto armado y por las políticas de contrainsurgencia generadoras del ciclo de crisis. En dicho contexto se efectuaron serias violaciones a los derechos humanos durante más de tres décadas que han llegado a producir una serie de efectos y consecuencias en la población civil. La mayoría de estas comunidades afectadas no ha rescatado los restos de las víctimas, (familiares o parientes), para identificarlos por la vía legal y dejar de estar



sepultados en cementerios clandestinos. La antropología forense como otras disciplinas de la antropología actualmente se vinculan y aplican a la investigación criminal, desastres masivos, recuperación de víctimas de guerra durante conflictos armados, violaciones a derechos humanos o investigaciones de tribunales internacionales y comisiones de la verdad. Las investigaciones antropológicas requieren de estudios e investigaciones de carácter histórico que respondan a las necesidades actuales de la sociedad civil para el esclarecimiento de la verdad y administración de la justicia, con respecto al contexto de la violencia y terror generada durante más de treinta y seis años en la sociedad guatemalteca. El documento de la Ley de Reconciliación Nacional aprobada por el Congreso de la República el 18 de diciembre de 1996, reconocía el deber del Estado a asistir a las víctimas de las violaciones a los derechos humanos en el enfrentamiento armado y encargaba a la Comisión de Esclarecimiento Histórico el diseño de los medios encaminados a hacer posible el conocimiento y reconocimiento de la verdad histórica acerca del período del enfrentamiento armado interno a fin de evitar que tales hechos se repitan. La nueva redacción del artículo en el texto de ley declara que la extinción de la responsabilidad penal no será aplicable a los delitos de genocidio, tortura y desaparición forzada, aunque aun deja abiertos a la interpretación de los tribunales los casos de ejecución extrajudicial de las fuerzas de seguridad y los homicidios deliberados y arbitrarios de la oposición armada. Las violaciones de los derechos humanos continúan cometiéndose por agentes del Estado. El fenómeno de la impunidad persiste. Esta impunidad es para los que violaron los derechos humanos en el pasado e impunidad para los que siguen violándolos en el presente. La sociedad guatemalteca debe afrontar los problemas del presente después de más de tres décadas de violencia política generada por el conflicto armado. El carácter de la violencia estructurada y directa generó serios y profundos cambios en la vida de muchas comunidades, familias e individuos. Estos efectos como consecuencia de los crímenes selectivos y masivos mayoritariamente en la población indígena y rural hace ver que es imperativo esclarecer las causas y a quiénes se le atribuye la responsabilidad de dichos hechos delictivos. Considerando esto, se puede declarar que el trabajo de la CEH ha sido importante por las siguientes razones: es evidente que al haber mayor conocimiento de la realidad histórica, la sociedad civil y el Estado sabrán cómo responder a los

problemas como violencia, violaciones a los derechos humanos, impunidad y poca eficacia en el sistema de administración de la justicia. La falta de esclarecimiento de la verdad de los hechos en el pasado, hace necesario que se investigue a las personas o instituciones que fueron responsables de los crímenes de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra. Después del conflicto armado es necesario construir una democracia sólida por medio del respeto a los derechos de los individuos y por tanto reparar las secuelas de la guerra que se basan en la impunidad, el olvido y el encubrimiento de los hechos delictivos ocurridos en el pasado. Si no hay un proceso jurídico y legal de fallo a la inmunidad de los victimarios responsables de asesinatos selectivos y masivos no habrá justicia y el proceso democrático de Guatemala sería sólo un discurso demagógico. La violencia política tiene que verse relacionada a los procesos sociales. La violencia en Guatemala se puede caracterizar como un fenómeno socio político e histórico, y también se puede afirmar que el terror es un fenómeno derivado de la violencia, en ese sentido nos estamos refiriendo a la violencia en la estructura social. La violencia que forma parte de la estructura de la sociedad, puede manifestarse como el hambre, la pobreza, falta de salud, falta de educación y servicios, marginación, etc., que sufren determinados grupos, generalmente mayorías dentro de un Estado nacional. Esta violencia anteriormente descrita es referida como violencia estructural, es decir que ésta se constituye cuando una población determinada se ve sometida al impedimento de la satisfacción de sus necesidades materiales primordiales (movimiento, vivienda, alimento, salud, trabajo, educación, etc.), así como a ser privados de las necesidades no materiales de relación con la sociedad, ya sea por aislamiento o por silencio colectivo forzado. La violencia directa constituye el resultado de las manifestaciones de una guerra, siempre y cuando dichos resultados provengan de individuos identificables, produciendo torturas, castigos inhumanos, sometimiento obligado a peligros mortales, crímenes y otras manifestaciones de actos de violencia producidas por fuerzas militares y/ o colaboradores en el contexto de guerra, en el caso de Guatemala el contexto de contrainsurgencia, que es a lo que llamamos violencia directa, a diferencia de la violencia estructural que es resultado de rasgos construidos en la estructura de una sociedad. Otra manera de aproximarse a la concepción de la violencia, de acuerdo a su relación con la estructura social, se refiere a la conducta que infringe la legalidad imperante en un



Estado, es decir, a todas a aquellas acciones de carácter coercitivo que surgen de personas u organizaciones no autorizadas para tal cosa por el Estado. Se le designa a este tipo de violencia como "violencia social", debido a que al ejercerla, los grupos dominados y oprimidos de la sociedad buscan provocar un cambio social. Otra aproximación se refiere a la existencia de un tipo de violencia de determinados ordenamientos sociales en los que se ejerce una violencia permanente contra un sector de la población de un Estado en beneficio de otro sector y a la que se le denomina "violencia institucional". Esta es generada por la clase social dominante, en contra de la clase social dominada, con el fin de mantener el orden del sistema establecido, y es ejercida a través del aparato del Estado, en particular, por sus organismos de seguridad. Ambas son formas de violencia estructural cuya relación deriva en lo que llamamos "proceso de violencia", que envuelve a la mayoría, o a toda la población de una comunidad determinada (municipal, departamental, nacional) y se extiende a todos los niveles de la estructura social, es decir, a los procesos económicos, políticos e ideológicos que se desarrollan en la sociedad. Por ello es necesario analizar las formas en que dicho proceso se ha manifestado en Guatemala, el contexto en que se ha desarrollado, así como sus vínculos con determinados sectores sociales. Dado el carácter histórico de la violencia en Guatemala, su desarrollo y manifestaciones deben plantearse de una forma integral, como un proceso, de modo que refleje la dinámica de los elementos que lo conforman. Con el estallido del enfrentamiento armado en 1962, la sociedad guatemalteca entró en una etapa sumamente trágica y devastadora de su historia dejando enormes costos en términos humanos, materiales, institucionales y morales. La Comisión del Esclarecimiento Histórico de Guatemala documentó las violaciones de los derechos humanos y hechos de violencia que ocurrieron durante el enfrentamiento armado registrando el total de víctimas. Dicho registro indicó un total aproximado de 201,500 víctimas, la CEH estimó que en términos muy aproximados se dieron más de 160,000 ejecuciones y 40,000 desapariciones. De las víctimas identificadas, el 83% era maya y el 17% ladino. Los datos de la muestra de casos registrados por la CEH combinados con otros estudios realizados sobre la violencia política en Guatemala, dan como estimado del saldo de muertos y desaparecidos que aproximadamente es mayor a 200,000 personas. Del total de datos registrados de las 669 masacres en diferentes

regiones del país documentadas por la CEH, 626 ocurrieron en los 18 meses que van de junio de 1981 a diciembre de 1982, concentrándose el 64% de las masacres documentadas. En la actualidad el registro de las estadísticas investigadas por la FAFG tiene unos resultados interesantes acerca de los 121 casos y exhumaciones realizadas desde 1992 hasta octubre del 2000. La mayoría de las exhumaciones corresponde a hechos ocurridos en 1982. El número total estimado de víctimas según los testimonios es de 3,901 y se han exhumado las osamentas o restos correspondientes a 1,728 individuos. Según la CEH los departamentos más afectados fueron El Quiché (327 masacres), Huehuetenango (83), Chimaltenango (63), Baja Verapaz (26) y Alta Verapaz (55 masacres). Según las estadísticas investigadas por la FAFG, la población mayormente afectada fue la indígena que habita el altiplano, siendo el departamento de El Quiché el más afectado, además del área de Huehuetenango, Chimaltenango, Alta Verapaz y Baja Verapaz.

*Investigaciones antropológico forenses*

# EL QUICHÉ

Las masacres en El Quiché empiezan antes que en Huehuetenango, Chimaltenango, etc. Desde 1975 se registran las masacres en el norte del departamento. Durante el régimen del general Romeo Lucas García este tipo de expresión se generaliza en todo el departamento. Al final de este período se da la gran ofensiva militar dirigida por Benedicto Lucas, hermano del entonces presidente.

Esta ofensiva comenzó en la zona de Chimaltenango durante el mes de noviembre extendiéndose hacia la zona sur del departamento de El Quiché en donde desde el primer semestre del año se había registrado un gran número de operaciones de las organizaciones guerrilleras, durante estos primeros meses de la ofensiva militar dirigida por Lucas García, se da una toma de conciencia por parte del ejército acerca del apoyo popular masivo a las organizaciones revolucionarias del altiplano del país.

De esta experiencia nace y se construye toda una estrategia de arrasamiento que luego se extiende al resto del país. De aquí que durante el período del gobierno de Ríos Montt, no se afirme como en otras zonas, que el ejército ha iniciado ese tipo de campaña sino que, lejos de haberse reducido, se incrementa a niveles hasta entonces no conocidos en algunos lugares. Se trata pues, de *la continuidad de una estrategia*. Precisamente en el tiempo en que este proceso está apenas iniciando en algunos departamentos, en El Quiché el mismo se está consumando.

El área de operaciones Gumarcaj, comprendía los municipios de Chajul, Nebaj, Cotzal, Uspantán, Cunén, Sacapulas, San Andrés Sajcabajá, San Bartolomé Jocotenango, San Pedro Jocopilas, Canillá, San Antonio Ilootenango, Santa Cruz del Quiché y Chinique, todos ellos en la región central del



departamento de El Quiché. En esta área actuaba la Fuerza de Tarea Gumarcaj, la cual efectuaba las operaciones respondiendo al centro de mando que se encontraba ubicado en Santa Cruz del Quiché. Los efectivos asignados al área eran aproximadamente 2,000. Asimismo la Fuerza de Tarea Gumarcaj, coordinaba operaciones con la Fuerza Aérea, la Policía Nacional y la Guardia de Hacienda.

En parte de la región en que se encontraba ubicada el área de operaciones Gumarcaj, existen evidencias de que hubo un área de operaciones específica con anterioridad a 1981. Esta área comprendía la región habitada por el pueblo ixil. Dicha área de operación existía desde 1977. La región ixil pasó a ser vista como un área de conflicto subversivo, por ello el alto mando del ejército dispuso que se estableciera un área de operaciones con jurisdicción en los municipios de Chajul, Cotzal y Nebaj. Después de cuatro años de acción militar el problema existía, por este tipo de acciones militares el resentimiento de la población se extendía en forma alarmante y sin aparente solución pacífica.

Esta región tuvo mucha importancia para el ejército dado que en di-

cha área había una gran parte de las fuerzas guerrilleras, la población era considerada proclive a la subversión. La amenaza no había disminuido a pesar de los operativos militares llevados a cabo por cuatro años. Esta concepción de la población civil por parte del ejército, como potencialmente subversiva, se tradujo en un gran número de masacres que barrieron el área ixil, así como el resto del área de operaciones.

La consideración por parte del ejército, de que la población del área ixil era la base social, en cuanto fuente de alimentación, reclutamiento y lugar de refugio de la guerrilla, fue el factor que desencadenó la represión, ya que un objetivo estratégico del ejército era negar el acceso de los guerrilleros a la población que constituía su base de apoyo.

Luego de esta identificación, la totalidad de los ixil fue considerada como población subversiva, y en la realización de la campaña militar, no se reparó en distinguir entre sus distintos integrantes. Durante la batalla era imposible diferenciar entre un miembro de la guerrilla y un civil inocente. Esta definición del grupo étnico ixil como enemigo se tradujo en la existencia de

una operación militar dirigida contra la población ixil, denominada Operación Ixil en 1981.

El ejército denominó el área como Triángulo Ixil, es decir, utilizó la denominación del grupo étnico, para identificar un área de combate que fue cercada por las fuerzas militares. También creó la Fuerza de Tarea Gumarcaj para que operara principalmente dentro del área ixil, además formó una compañía integrada únicamente por ixiles.

Los tres cursos de acción del ejército: aniquilamiento, eliminación o el exterminio se tradujeron en un conjunto de violaciones de derechos humanos de los miembros del pueblo maya ixil: en el período de 1980 a 1983 el ejército perpetró acciones en contra de promotores comunitarios e incluso a las autoridades formales, los miembros de la iglesia católica fueron especialmente victimizados, las autoridades mayas, líderes comunitarios y sus respectivos grupos; entre marzo de 1980 y noviembre de 1982 se registraron 32 masacres y la suma de los casos registrados por la CEH y otras fuentes da un total de 52 masacres registradas. En Nebaj, Cotzal y Chajul el 88% de la población es maya-ixil. El 96%

de las víctimas de la región pertenecía a este grupo étnico. Esto significa que la casi totalidad de víctimas de la región fue población maya-ixil

## 1 XOLCUAY, CHAJUL, EL QUICHÉ

Xolcuay es una aldea del municipio de San Gaspar Chajul del departamento de El Quiché, localizado en la sierra de Los Cuchumatanes. Este municipio se encuentra localizado en la denominada área ixil.

El actual Xolcuay se localiza en el camino de terracería que conduce desde Nebaj hacia la cabecera municipal de Chajul. El anterior caserío de Xolcuay que fue destruido el día de la masacre, se encuentra a unos 2 km. del actual poblado.

La extensión de Chajul es de aproximadamente 1,542 m<sup>2</sup>. El significado etimológico de Chajul se refiere a: *pino u ocote para alumbrar*, actualmente tiene una población de 19,251 habitantes de los cuales 17,231 son indígenas. La lengua que más se habla en esta región es la ixil, sin embargo en Xolcuay predominantemente se habla k'iche'.





En Chajul la población es de 19,213. En 1981 la población del área ixil era de 44,791 habitantes.

Los familiares de las víctimas de la masacre del 28 de febrero de 1982 en Xolcuay, junto con la Asociación K'amb'al Chuq'ab Tinamit, con sede en la aldea Xix, de San Gaspar Chajul, pusieron una denuncia en el Ministerio Público para realizar la exhumación de los restos.

La Fundación de Antropología Forense de Guatemala fue solicitada para hacer la exhumación. El cementerio clandestino localizado en dicha comunidad es producto de la masacre del 28 de febrero de 1982, y de otra que ocurrió en la comunidad cercana a Xolcuay conocido como Xoncá. En el vértice de los tres municipios del área ixil, el mayor número de masacres registrado por la CEH, quince de un total de treinta y dos, ocurrió en los meses de febrero y mayo de 1982. En el

vértice norte de dicha región se localiza la aldea de Xolcuay, donde ocurrió la masacre en febrero de 1982 y cuyo número de víctimas es de aproximadamente 89.<sup>1</sup> Según los listados presentados a la fundación se estimaba que en Xolcuay fueron víctimas aproximadamente 72 personas de dicha comunidad y 20 personas

<sup>1</sup> Informe de la CEH, Tomo III: No. 3278 p. 336

de Xoncá que perecieron ese mismo día.

El lugar de la masacre fue en el camino que va a Nebaj, las víctimas fueron enterradas (algunas por sus familiares), enfrente del lugar donde ésta ocurrió, en el sitio donde los hechores quemaron los cadáveres en el terreno de una finca. Según los vecinos del lugar hubo aproximadamente 72 muertos.

Según testificaron algunos, los autores de la masacre fueron el ejército y las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC). Esta masacre es parte del eslabón de la cadena de terror que se desató en el área norte de Chajul en los primeros meses de 1982.

El día de la masacre la mayoría de los pobladores de Xolcuay se encontraba en la aldea. Un grupo de aproximadamente 20 personas conformado por hombres, mujeres y niños iba al mercado de Nebaj, cuando regresaba dirigiéndose para sus casas en Xolcuay, fue interceptado por un grupo de soldados, y luego fue ejecutado y quemado, sólo una persona sobrevivió. La gente que se encontraba en Xolcuay, alrededor del mediodía, escuchó

unos disparos provenientes de Xoncá.

Los hombres que pudieron salir de sus casas se escondieron en la montaña cercana a Xolcuay luego de haber escuchado los disparos en Xoncá, pero las mujeres se quedaron en las casas creyendo que no les iba a suceder nada. Algunas de las personas que se escondieron en la montaña, se ubicaron en un sitio desde donde podían observar la aldea y lo que estaba ocurriendo.

Cuando llegaron los 150 soldados a eso de las tres de la tarde, éstos entraron a las casas y sacaron a las personas que encontraron, llevándolas al lugar donde las ejecutarían. Los soldados al llegar a dicha aldea les dijeron que iba haber una reunión a la cual fueron citados y les dijeron que les acompañaran. Las familias fueron llevadas a un terreno que estaba aproximadamente a unos 350 m de la Iglesia y escuela de dicho poblado. Las personas fueron colocadas en fila para darles muerte con machetes o con fusiles. Después de media hora de haberlos sacado de las casas, se escucharon unos disparos. En ese momento habían ejecutado a varias de las personas que capturaron, a unos con armas de



fuego a otros con cuchillos. Esto asustó a quienes estaban escondidos en la montaña, quienes buscaron un sitio más seguro. El lunes por la mañana, las personas que estaban escondidas intentaron bajar de la montaña a la aldea, pero los soldados que habían pasado la noche en la escuela, aún permanecían en la aldea. Luego que los soldados salieron de la escuela, quemaron las casas de la aldea, y se retiraron aproximadamente a las dos de la tarde dirigiéndose a Tebisán, cantón del municipio de Nebaj. Después que se retiraron los soldados los sobrevivientes escondidos en la montaña bajaron a buscar a sus familiares entre los escombros de las casas destruidas, algunos habían sobrevivido a la masacre, otros no, habían muerto cruelmente, a quienes encontraron amontonados y quemados en el terreno mencionado.

Hasta el día martes procuraron enterrar los cadáveres de las víctimas en el lugar donde los encontraron. Cavaron una fosa para los cuerpos de cada grupo de familia pero además tuvieron que hacer otras fosas para inhumar los cuerpos y restos de quienes no tenían familiares sobrevivientes.

El entierro inició aproximadamente a las ocho de la mañana, luego que se fueron a Xoncá, encontraron a otro grupo de personas de Xolcuay que fueron al mercado de Nebaj, y que también fueron víctimas, éstos estaban completamente calcinados, sólo se encontraron fragmentos de los restos calcinados por acción del fuego o ropa quemada entremezclada con cenizas.

El sitio donde fue desarrollada la investigación era un terreno de cultivo de maíz relativamente plano, rodeado de montañas en un área de aproximadamente 900 m<sup>2</sup>, junto al camino que proviene de Nebaj hacia Chajul. La superficie cultivada con maíz y frijoles, tenía algunas depresiones observables donde se realizaron excavaciones. Los testimonios de las personas que fueron testigos de las inhumaciones correspondían con dichas depresiones y por ello se decidió cubrir el área donde estarían las fosas de los entierros. Dicha excavación consistió en el trazo de trincheras exploratorias para ubicar los restos humanos.

Aproximadamente se realizaron cincuenta trincheras exploratorias,

con este método se excavó toda la superficie señalada con evidencia de haber sido culturalmente removida a causa de los entierros. De las 50 trincheras realizadas 17 se convirtieron en 18 fosas al contener restos óseos humanos enterrados.

La exhumación se inició con las osamentas que se encontraron completamente expuestas, luego se fueron liberando las que estaban entremezcladas. Los datos de cada levantamiento fueron registrados de la siguiente manera.

En total se descubrieron 18 fosas, de las cuales dos contenían entierros individuales (fosas IV y VI), cuatro fueron dobles (fosas II, X, XIV y XVI), las otras cuatro eran fosas triples (fosas I, VIII, IX y XII), una contenía cuatro (fosa V), otra contenía cinco (fosa III) y las restantes siete sólo contuvieron restos óseos humanos que no eran osamentas completas (Fosas VII, XI, XIII, XV, XVII, XVIII).

## 2 ACUL, NEBAJ, EL QUICHÉ

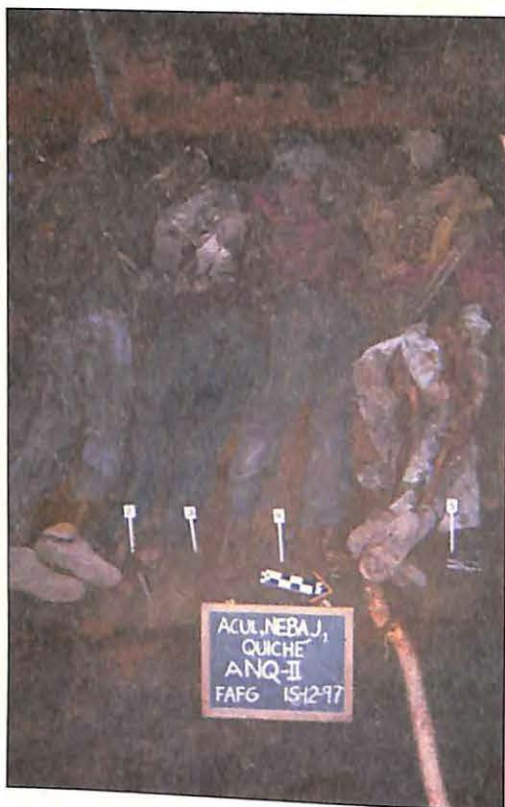
Esta es una aldea del municipio de Nebaj, localizada a 220 km de Guatemala y a 14 Km de la cabecera municipal. Sus habitantes

pertenecen al grupo ixil. Acul se encuentra rodeado por el río del mismo nombre, etimológicamente eso es lo que significa su nombre "lugar rodeado de agua".

El cementerio clandestino en Acul se encuentra ubicado en el cementerio general de dicha localidad, el cual consistía en dos fosas, una fosa contenía 25 individuos y otra fosa tres individuos, de un total de 28 víctimas de la masacre del 21 de abril de 1981. El lugar estaba señalado con una cruz grande y varias pequeñas.

El proceso legal para la investigación antropológico forense del cementerio clandestino de Acul, inició el 4 de diciembre de 1997, cuando los familiares de las víctimas y testigos de la masacre del 21 de abril de 1981, acudieron a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público de Nebaj, para poner la denuncia y solicitar la investigación antropológico forense. La denuncia realizada por los familiares de las víctimas, fue apoyada por la Procuraduría de los Derechos Humanos y por representantes de la Defensoría Maya y el Comité de Desarraigados. Los denunciados fueron acompañados por el Procurador Auxiliar de los Derechos





Humanos de Nebaj. El Juez de Paz de Nebaj fue autorizado para realizar los trámites correspondientes al discernimiento de cargo de los peritos de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala y apertura a la investigación. El análisis de laboratorio y elaboración del informe final fue realizado entre el 2 de enero y el 17 de abril de 1998.

Lo denunciado fue que, el 22 de

abril de 1981, miembros del ejército tomaron la aldea, acompañados de patrulleros civiles. Conforme a una lista de nombres y además las personas señaladas por un hombre encapuchado, 28 hombres fueron torturados y asesinados delante de sus familiares y vecinos. Sus cuerpos fueron sepultados en el cementerio de la población en dos fosas comunes. Acul se convirtió después en la primera aldea modelo del área ixil.

El 21 de abril de 1981 hubo una masacre en

Acul de aproximadamente 23 hombres. Desde 1976 se había dado presencia del ejército y de la guerrilla en dicha área. La masacre de Acul es una muestra de la estrategia militar que utilizaba el terror y la crueldad psicológica para forzar a las comunidades a someterse al mando militar.

Anteriormente a la masacre en 1980, en el camino a Chemalá, cerca de Nebaj la guerrilla mató

aproximadamente a 28 soldados, cuando emboscaron a dos camiones del ejército que transportaban soldados y leña a Nebaj. Según el Registro de Defunciones en Nebaj, 15 soldados fueron muertos el 2 de abril de 1980 en Chemalá. Después de esta emboscada, el ejército comenzó a llegar a Acul y otras aldeas cercanas para preguntarles a todos sobre la guerrilla. Los soldados buscaron en las casas las armas e interrogaban a hombres, mujeres y niños. En esa época miembros de la guerrilla llegaron a Acul para convocar a reuniones en las casas y en la plaza de la comunidad para hablarles de la lucha armada y de su programa revolucionario. La mayoría de los residentes de dicha comunidad apoyaron a la guerrilla atrincherando buzones para guardar ropa y comida y al mismo tiempo se fueron preparando para huir de la aldea y para la guerra. Se continuaron realizando reuniones y actividades con el EGP y por tanto la violencia afectó directamente en dicha región.

Ese día el ejército cercó y ocupó Acul. A las seis de la mañana, cuando los hombres iban a sus labores en las milpas encontraron que su comunidad había sido rodeada por el ejército y la Patrulla

de Autodefensa Civil de Nebaj. A estos hombres los capturaron y los llevaron a la plaza del pueblo. Los patrulleros de Nebaj fueron de casa en casa buscando a todos los hombres, ancianos y jóvenes.

Los testimonios relatan que la madrugada del 22 de abril de 1981 el ejército tomó la aldea. Se oyeron disparos en las afueras, cuando tres personas fueron asesinadas en sus casas. Era un grupo numeroso de soldados, acompañados por unos 15 patrulleros civiles. Toda la gente fue reunida en la plaza y posteriormente los obligaron a entrar en la iglesia. Una persona encapuchada señaló a quienes consideraba que pertenecía a la guerrilla y éstos quedaron fuera de la iglesia. Mucha gente presenció cómo ataban de manos a los 25 hombres señalados y cómo los golpearon durante largo tiempo.

Algunas horas después las víctimas pedían que les dejaran de golpear y que les dieran agua. Les obligaron a tomar los orines de los soldados.

Los ancianos de la comunidad fueron separados y se les forzó a ir a abrir una fosa al cementerio.



Cuando la fosa estaba terminada, en horas de la tarde, los 25 fueron conducidos al cementerio. Ahí se les colocó a la orilla de la fosa disparándoles y los cuerpos cayeron en la fosa, obligando a otros hombres a presenciar la masacre.

Al finalizar la fosa fue cubierta por la gente de la comunidad. Los tres muertos en sus casas fueron trasladados y enterrados a la par en una segunda fosa. Los soldados salieron a las casas a traer las aves y alimentos, y se instalaron frente al juzgado para comer y dormir. Al día siguiente se marcharon, llevándose a tres hombres como cargadores. Les ofrecieron que les iban a dar una casa en Nebaj, pero los asesinaron en el camino y no los enterraron. Toda la comunidad se vio forzada a huir a las montañas. Posteriormente la gente fue reconcentrada y Acul se convirtió en la primera aldea modelo en Guatemala.

En una casa junto a la escuela pusieron a los ancianos principales. Los militares hicieron pasar a los hombres capturados delante de un patrullero encapuchado quien señalaba a cada uno y luego señalaba a la escuela o a la iglesia a donde debían dirigirse. A los

hombres que llevaban a la iglesia les ataron las manos a la espalda y los obligaron a ponerse sobre el piso boca abajo, los golpearon y los patearon, los cubrieron con tierra y hojas. Mientras eso sucedía los soldados llevaron a los principales o ancianos al cementerio y les ordenaron cavar una fosa.

Los soldados llevaron a los jóvenes detenidos a la iglesia y les ordenaron correr y saltar sobre el estrato de tierra y hojas en el piso de la iglesia. Estos obedecían las órdenes porque estaban amenazados de muerte y torturados y no se daban cuenta que debajo había gente, a éstos les pegaron en la cabeza y en las costillas con las culatas de las ametralladoras. Luego se dieron cuenta que estaban saltando sobre las personas que estaban bajo la tierra y las hojas y luego los pusieron boca abajo encima de los otros hombres cubiertos con la tierra y los soldados continuaban golpeándolos.

Los ancianos que estaban excavando la fosa en el cementerio les dieron orden de ponerse dentro de la fosa y éstos pensaron que los iban a matar. Los soldados se estaban riendo mientras les apuntaban con sus armas, luego les ordenaron salir de la fosa y re-

gresar a la plaza. Tanto a los hombres que tuvieron bajo la capa de tierra y hojas como ancianos los reunieron en la plaza y también llevaron a los jóvenes que habían permanecido en la escuela.

Luego los soldados reorganizaron a todos en dos grupos, a los jóvenes torturados en la iglesia los pusieron a la izquierda y les dijeron que iban a ir al infierno, a los ancianos y al grupo de la escuela, los pusieron a la derecha y les dijeron que iban al cielo. Así señalaron a las personas y ejecutaron a un hermano evangélico porque los soldados decían acusándole que aunque leía la Biblia era el mero jefe de los guerrilleros, lo amarraron en el árbol que estaba en la plaza y obligaron al resto a que le pegaran, y cuando dijeron que estaba muerto y terminado aseguraron que en ese momento les tocaba también a ellos.

Dijeron quiénes eran las personas que morirían y que había que llevarles al cementerio, a los demás aseguraban que les iban a matar más tarde a quienes mandaron a la escuela. El ejército ordenó a los principales a tomar a sus hijos y sobrinos y llevarlos al cementerio. Los hombres del cielo tenían que llevar a los hombres del infierno al

cementerio y les decían despectivamente que vieran lo que les pasaba cuando dejaban que sus hijos ayudaran a los subversivos.

Colocaron a los jóvenes en fila frente a la fosa y a los ancianos a ambos lados para que vieran cómo los iban a matar. Los soldados se pusieron en fila frente a los jóvenes y dispararon a los que estaban en la primera fila, quienes cayeron dentro de la fosa. Luego empujaron a los demás dentro de la fosa, sobre los heridos y muertos disparando dentro de la fosa.

Los soldados les ordenaron a los ancianos enterrar a los muertos quienes cubrieron con tierra los cadáveres de sus hijos y de sus sobrinos. Luego les ordenaron recoger los cadáveres de cinco hombres quienes habían sido asesinados en la mañana durante la toma de la aldea, a éstos también los llevaron al cementerio donde excavaron una fosa para sepultarlos junto a las otras víctimas. Terminada la masacre regresaron los soldados a la escuela para interrogar a los que allí se habían quedado. Les pidieron que les enseñaran y llevaran a donde estaban los buzones con las armas de los guerrilleros que decían eran minas que usaban para poner en los caminos



cuando pasaban los camiones de los soldados.

Salieron de la escuela y les obligaron a comer delante de ellos como si nada había sucedido. Los regresaron a la escuela y los torturaron golpeándoles en la cabeza y en otras partes del cuerpo, no podían respirar bien por la sangre que les salía de la boca y de la nariz, entonces les preguntaron que si tenían sed y les dieron de beber los orines de un soldado. Allí los tuvieron en la escuela hasta las siete de la noche.

Cuando regresaron a sus casas no había nadie, todos habían huido. Los primeros días después de la masacre todas las familias de Acul huyeron a la montaña, después de dos semanas el ejército quemó las casas y las siembras de dicho poblado, la única construcción que sobrevivió fue la iglesia católica. Después que todos sus bienes fueron quemados tuvieron que vivir escondidos en la montaña.

El análisis de las 23 osamentas recuperadas en dos fosas de este cementerio clandestino en Acul, revela datos sobre las características de las víctimas, de su identidad y causa de muerte. Se estableció el rango de edad para estas

osamentas que oscila entre los 13 y 45 años. El rango de estatura ósea, determinado oscila entre 1.49 y 1.72 metros. Las 23 osamentas eran de sexo masculino.

Las osamentas presentaron heridas de proyectil de arma de fuego de alta velocidad que produjo trauma en el cráneo de 22 osamentas, lo cual fue determinado por el análisis del cráneo y las placas de rayos X, registrado por la evidencia de herida de proyectil de arma de fuego. Además el análisis reveló que diez osamentas presentan heridas de proyectil de arma de fuego de alta velocidad en el post-cráneo. Ocho de las osamentas presentaron evidencia de trauma contundente. Dieciséis de las osamentas presentaron evidencia balística recuperada en el sitio, tales como fragmentos metálicos en distintas regiones.

El análisis morfológico de las osamentas comparado con los datos obtenidos de las entrevistas antemortem, dio como resultado quince identificaciones tentativas las cuales podrán ser confirmadas con los resultados del análisis de ADN mitocondrial. Se puede decir que los datos obtenidos en laboratorio son consistentes con los testimonios de los sobrevivientes y testi-

gos de la masacre del 21 de abril de 1981.

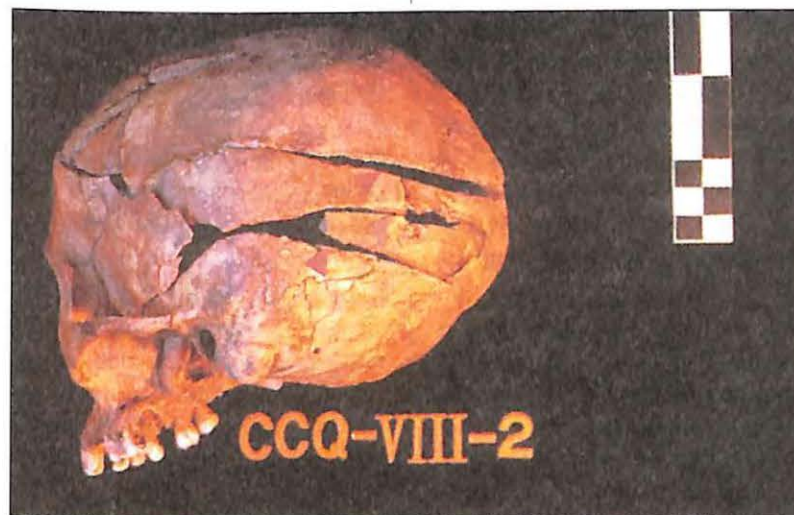
### 3 CHEL, CHAJUL, EL QUICHÉ

Chel es una aldea del municipio de Chajul en el departamento de El Quiché, ubicado aproximadamente a 300 Km de la ciudad capital. Se localiza al margen norte del río Chel y está aproximadamente a 2 Km al nordeste de su afluencia en el río Chajul. Se encuentra a 900 m. sobre el nivel del mar.

La aldea Chel se encuentra ubicada en la región norte de la sierra de los Cuchumatanes, a la cual se accede por un camino peatonal de aproximadamente 20 Km. desde

Bisiquichum. Dicho poblado dista aproximadamente 60 Km de Chajul. Etimológicamente el nombre de Chel proviene del vocablo ixil que significa "ligero".

El proceso legal se inició el 4 de diciembre de 1997 cuando se solicitó la investigación del caso y la investigación antropológica forense, sobre el hecho denunciado que ocurrió el 3 de abril de 1982. Los antropólogos firmaron el discernimiento de cargo el 12 de diciembre y el 8 de enero se iniciaron las excavaciones, la fase de arqueología forense finalizó el 21 de enero de 1988, el análisis de laboratorio y la elaboración del informe final







fueron realizados del 23 de enero al 1 de julio de 1988.

Posteriormente a la masacre la inhumación de las víctimas fue realizada en 9 fosas localizadas en 3 sitios diferentes, una de ellas individual y la otra colectiva. En todos los casos se puede afirmar que se trataba de un cementerio clandestino porque las personas que yacían en él fueron víctimas de una muerte provocada y la cual no fue denunciada.

Los resultados de la investigación han demostrado que 60 personas, entre hombres, mujeres y niños, murieron como consecuencia de heridas de proyectil de arma de

fuego, traumas corto contundentes y contundentes, la mayoría de ellos en el cráneo y áreas asociadas. Las osamentas fueron exhumadas en 9 diferentes fosas distribuidas en dos cementerios de la comunidad y una fosa cercana al río Chel.

Después de la masacre, la quema de las viviendas y áreas de cultivo ocurrida el 3 de abril de 1982, más el miedo de los sobrevivientes, hizo que esta aldea que tiene sus raíces en la época prehispánica quedara desolada, la aldea antes de ser abandonada a consecuencia de la masacre, estaba conformada por aproximadamente 500 familias.

En 1986 el ejército organizó a la población para su retorno a su anterior lugar de residencia. El nuevo trazado del poblado se asemeja al antiguo patrón de asentamiento dado que aún sobrevivieron algunos cimientos de la alcaldía auxiliar y la iglesia, al mismo tiempo se instaló un destacamento militar en la aldea.

A los habitantes de Chel se les denunció que había 300 miembros de la guerrilla en dicha comunidad, el ejército llegó a Chel a secuestrar a seis personas y por temor muchas de las familias huyeron a las montañas.

La gente que había regresado a Chel fue masacrada a las ocho de la mañana del 3 de abril de 1982 por una columna de aproximadamente 180 a 240 soldados del ejército. Estos bajaron por el camino que venía de la finca La Perla. Los hombres que habían regresado de la montaña al momento de la masacre, habían salido a sus trabajos diarios fuera de la aldea, por ello sólo se encontraban en sus casas los ancianos, mujeres y muy pocos hombres jóvenes que se dedicaban a tareas en las casas.

Los soldados entraron a las casas obligándoles a todos a reunirse en la Alcaldía Auxiliar separando a los

hombres, a las mujeres y a los niños. Las mujeres jóvenes y adolescentes fueron separadas con la intención de violarlas. Cuando todos estaban en la Alcaldía Auxiliar llevaron a otras personas al convento de la iglesia católica. Los hombres que estaban escondidos en los alrededores estaban observando lo que estaba sucediendo con sus familiares.

El Ejército fue llevando a las personas en grupos acompañados por varios soldados. Una de las tablas que era parte de los extremos del puente colgante fue arrancada con el propósito de ser utilizada como base para colocar a sus víctimas, para cortarles con machete la cabeza. Además hubo otras formas de herir y dar muerte a las personas, quemaron el pelo de algunas personas, cortaron los bustos de algunas mujeres, a otros les mataron con disparos en la frente o en el estómago.

Anteriormente los hombres y mujeres habían sido despojados de sus ropas. Algunos niños fueron lanzados al río con el objetivo de que se murieran ahogados o por los golpes en el impacto con las piedras.

Aproximadamente 95 personas fueron asesinadas de manera bru-



tal, entre hombres, mujeres y niños. En el puente la sangre estaba regada por todos lados y los cadáveres flotaban en el río. Algunos niños fueron arrastrados por la corriente del río. En el período de 1978 a 1984, se registraron 171 víctimas inscritas en los libros de actas de defunciones del registro civil de la Municipalidad de San Gaspar Chajul con causa de muerte violenta.

Después de la masacre los soldados se dirigieron a las casas para quemarlas y cuando todo estaba destruido regresaron a la finca La Perla de donde habían salido por la mañana. Las personas que observaron lo que sucedió huyeron hacia las montañas, donde se reunieron con otros a quienes les contaron lo que había sucedido. Al día siguiente regresaron a darle sepultura a las personas que estaban tiradas en las orillas del río. Ellos estuvieron más de cinco días enterrando los restos y se les hacía muy difícil porque algunos cadáveres estaban en el río y donde habían hecho las fosas era un terreno sumamente inclinado donde se encontraba aproximadamente a 25 metros el lugar conocido como "cementerio viejo".

En ese lugar excavaron cinco

fosas, otras personas fueron enterradas en donde hasta la actualidad funciona el cementerio. Los últimos nueve cadáveres rescatados en el río no se pudieron trasladar a otro lugar por lo que tuvieron que hacer una fosa a pocos metros del cauce del río.

Después de la masacre los sobrevivientes ante la difícil situación tuvieron que esconderse en las montañas donde se encontraron con otros grupos de otras aldeas que también habían sufrido lo mismo. Para subsistir tuvieron que soportar hambre, frío, lluvia, etc. además de sentir miedo porque estaban siendo perseguidos por el Ejército. Muchos de los desplazados estuvieron viviendo en la montaña desde año y seis meses hasta un máximo de nueve años. En su mayoría tuvieron que regresar a causa del hambre o de enfermedad a la finca La Perla para tener trabajo y subsistir.

En otros casos los que eran capturados por el Ejército en las montañas eran obligados a volver a la finca o instalarse en aldeas cercanas, donde estuvieran bajo control. Cuando se regresaban voluntariamente eran llevados al destacamento militar para ser interrogados y los retenían por varios días. Es-

tos que regresaban o eran capturados por los soldados fueron trasladados a la finca La Perla, Bialá o Zotzil. En estos dos últimos lugares el Ejército controlaba a la población mediante las Patrullas de Autodefensa Civil.

En dicha comunidad se determinó la existencia de tres cementerios clandestinos como producto de dicha masacre. Dos de estos se encontraron directamente asociados a las áreas donde funcionaban los dos cementerios de la aldea, ambos estaban habilitados cuando ocurrió la masacre.

El primer cementerio clandestino se encontró en la parte media de la montaña, en la parte sur este de la aldea, a 150 m al sur este del puente donde ocurrió el hecho. Una de las fosas estaba directamente dentro del cementerio y las restantes en el terreno que colinda al sur. Los cinco lugares precisados en la ladera de la montaña fueron reconocidos por la presencia de arbustos que plantaron los familiares y en donde en algunas ocasiones celebraron ceremonias religiosas.

El segundo cementerio clandestino se ubicó en el cementerio que se encuentra en el extremo oeste

de la aldea, a pocos metros del cauce del río Chel el cual cuenta con nichos fabricados con materiales de cemento, piedra y adobe.

El tercer cementerio clandestino se encontró a unos 50 m al sur del cauce del río Chel, en una pequeña planicie de la escarpa de la montaña.

La fosa I ubicada en el cementerio, que se encontraba en la parte media de la montaña, era la fosa más grande, en cuanto a extensión y número de osamentas. En esta se encontraron 22 osamentas en un estado de erosión avanzada, con pérdida de muchas porciones óseas. Los cuerpos debido a su orientación en dos direcciones se encontraban entrecruzados. De estas 22 osamentas recuperadas 7 pertenecían a mujeres, 3 a hombres y 12 a niños.

La fosa II se localizó al nordeste de la fosa I en la cual se recuperaron 11 osamentas de las cuales una correspondió al sexo masculino y 10 al femenino, entre ellas tres niñas y una adolescente.

La fosa III localizada al oeste de la fosa II contenía siete osamentas, de las cuales seis pertenecían a una misma familia debido a que



los sobrevivientes trataron de inhumar a todos sus familiares en un mismo lugar. Las osamentas correspondían a dos hombres adultos, dos mujeres, una adulta y una adolescente; y 3 niños.

La fosa IV ubicada al norte de la fosa I y al este de la fosa III contenía cinco osamentas pertenecientes a 3 mujeres, una de ellas madre de la niña de 4 años, la osamenta 5 pertenece a un infante de 6 a 9 meses de edad.

La fosa V ubicada al norte de la fosa III contenía cuatro osamentas pertenecientes a adultos de sexo masculino.

La fosa VI ubicada aproximadamente a 50 m sobre el nivel del río y a 200 m de la fosa V en donde se encontró una osamenta.

La fosa VII estaba ubicada en el cementerio que se encuentra cercano al cauce del río, el cual correspondía a un nicho donde se encontró la osamenta de un adulto de sexo masculino.

La fosa VIII estaba ubicada en el cementerio que se encuentra cercano al río, donde se encontraron cinco osamentas, la de un nonato, ubicado entre las extremidades

inferiores de una osamenta de sexo femenino, otra osamenta de sexo femenino a un costado de las mencionadas, una osamenta de sexo masculino y una perteneciente a un niño.

La fosa IX también ubicada dentro de un nicho contenía 4 osamentas que correspondían a un nonato, una mujer y dos niños.

Casi la totalidad de las osamentas se encontraron sin prendas de vestir; solamente algunas se encontraron con plásticos que cubrían algunos cuerpos. Esto se dio con más frecuencia en las osamentas que los familiares enterraron y que intentaron cubrir.

La presencia de diferentes fosas y en diferentes lugares, corresponde al esfuerzo de los sobrevivientes para enterrar a las víctimas, lo cual no fue posible realizar en un día, ni por un solo grupo de personas.

El análisis de las sesenta osamentas recuperadas en las distintas fosas dieron como resultado la determinación de sexo en lo cual se estableció que el 35% (21) de las osamentas eran de sexo femenino, 25% (15) probablemente de sexo femenino. El 17% (10) de sexo masculino. El 5% (3)

eran probablemente de sexo masculino y el 18% (11) no fue posible determinar sexo, lo cual dio como resultado que la mayoría de osamentas pertenecían al sexo femenino y probablemente femenino.

Debido a que la edad observada en el esqueleto no es exacta se establecieron rangos con la edad mínima y máxima que podría tener un individuo. Se pudo determinar que la edad de las osamentas de Chel oscila entre menores de 0 a 70 años.

De las osamentas encontradas, se estableció que 25 tenían la edad del rango entre 0 a 10 años (incluye a dos nonatos). Seis osamentas con la edad del rango entre 11 a 20 años, 19 osamentas con la edad del rango entre 21 a 30 años, una osamenta entre 31 a 40 años, 4 osamentas entre 41 a 50 años, una osamenta entre 51 a 60 años, 2 osamentas entre 61 a 70 años. Se pudo determinar que la mayoría de personas se encontraba entre los primeros tres rangos, correspondientes a menores de 0 a 30 años.

La estatura establecida en el laboratorio fue la siguiente: Entre 0.65 a 1.00 metros, de 1 osamenta. La

segunda estatura entre 1.00 a 1.35 metros, establecida de 2 osamentas. Entre 1.35 a 1.70 metros, establecida de 12 osamentas y de 45 osamentas no fue posible establecer la edad debido a su mal estado de preservación.

El 17% (10 de las 60 osamentas) presentaron traumas cortocontundente Debido al mal estado de preservación de las osamentas no se pudo establecer trauma cortocontundente en el 83% de las 50 osamentas restantes.

El 38% correspondiente a 23 osamentas presentaba golpes contundentes en diferentes regiones del cuerpo. El 62% correspondiente a 37 osamentas no mostraban golpes contundentes. No fue posible establecer la totalidad de los traumas, debido al mal estado de preservación de las osamentas.

De las 60 osamentas se pudo determinar traumas antemortem evidentes en el 8% (5), mientras el 92% (52) no mostraba evidentes traumas antemortem.

Entre las 60 osamentas localizadas en Chel se recuperó evidencia balística asociada en el 5% de las osamentas (3), mientras en el 95% (57) no fue recuperada. En



una de las 60 osamentas se encontraron por análisis de rayos X algunos fragmentos metálicos asociados a herida por arma de fuego.

#### **SAN JUAN COTZAL, EL QUICHÉ**

El municipio de San Juan Cotzal pertenece al departamento de El Quiché. Dicho municipio geográficamente es considerado de segunda categoría, con un área aproximada de 182 Km<sup>2</sup>. Colinda al norte con Chajul, al este con Uspantán, al sur con Cunén, al oeste con Nebaj. Se encuentra a 267 Km. de la capital de Guatemala y a 103 Km. de la cabecera departamental, Santa Cruz.

En la sierra Los Cuchumatanes, el río Chamul bordea la cabecera por su lado norte y el río Tichum la atraviesa. Apenas a 1.5 km al noreste de la cabecera se unen ambas corrientes, origen del río Cotzal. El Banco de Marca, BM (monumento de elevación) del IGN en el parque está a 1,797.09 m SNM, lat. 15° 26' 20", long. 91° 02' 08". El poblado parece ser de origen prehispánico.

El municipio consta con un pueblo, 7 aldeas y 49 caseríos. La cabe-

cera con categoría de pueblo, San Juan Cotzal cuenta con varios barrios y caseríos, entre los cuales se localiza el caserío de Jauventau. Las siete aldeas del municipio son **Asich**, Cajixay, Chichel, Chisís, Pulay, Xemal, Xeputul.

La FAFG realizó la pericia antropológico forense con relación a los cementerios clandestinos localizados en **Jauventau, Asich** y en los terrenos del **antiguo destacamento militar en el municipio de San Juan Cotzal**. La investigación consistió en la recuperación, análisis e interpretación de las evidencias relacionadas con la muerte de 16 personas en Jauventau, 1 en Asich y 2 osamentas de desaparecidos en el antiguo destacamento militar de la cabecera municipal.

El proceso legal dio inicio el 20 de agosto de 1998 por medio de la denuncia interpuesta por familiares de las víctimas, miembros de la Coordinadora de Defensoría Maya y el apoyo de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Nebaj.

La exhumación fue ordenada el 25 de agosto de 1998 para lo cual fueron nombrados peritos de la FAFG el 17 de septiembre de

1998. Los trabajos de campo concluyeron el día 25 de septiembre de ese mismo año.

El entierro de las víctimas localizadas en los tres diferentes lugares que se investigaron en el municipio de Cotzal ocurridas en 1982 consistía en varios cementerios clandestinos.

Los hechos ocurridos en **Jauventau** fueron registrados el día 23 de enero de 1982 cuando los soldados dieron muerte a 16 personas, entre las cuales una familia de ocho miembros fue expuesta al fuego cuando la vivienda fue quemada por los soldados.

Ese mismo día los soldados habían llegado a la cabecera municipal y capturaron al menos a 40 hombres por acusación de pertenecer a la guerrilla a quienes los trasladaron al destacamento militar de dicha localidad. No se supo del paradero de esas personas, por lo cual se presumía que se les dio muerte en dicho destacamento y que su sepultura estaría en el lugar de los terrenos que ocupó. Posteriormente los soldados se dirigieron a Asich en donde dieron muerte a varias personas y fueron quemadas algunas viviendas.

#### **4 JAUVENTAU, SAN JUAN COTZAL, EL QUICHÉ**

Esta población considerada como caserío se localiza al sur de la cabecera municipal de San Juan Cotzal. En dicha comunidad se investigaron dos áreas donde había entierros. La primera consistía en un entierro donde existió la casa de una de las familias de dicha localidad en donde se encontraron tres fosas, las cuales fueron hechas por sobrevivientes de dicha masacre, quienes depositaron los restos de sus familiares que se encontraban en su mayoría quemados y cuyos restos calcinados fueron sólo reunidos para enterrarlos.

La segunda área se encontró dentro de los terrenos de la anterior familia mencionada pero a una distancia de 50 metros al este donde estaba la casa. En este lugar usado para la siembra se encontraron tres fosas. Según relatan, éstas eran las de las personas que encontraron muertas a unos 100 metros al sur este de dicho terreno.

La masacre del 23 de enero en Jauventau ocurrió por la mañana la cual inició aproximadamente a las siete de la mañana. Cuatro





días antes, el 19 de enero, hubo un ataque de la guerrilla al destacamento militar de Cotzal que inició aproximadamente a las 5:00 a.m. Ese mismo día hubo bombardeos de aviones de guerra y helicópteros, por parte del ejército por lo cual murieron algunos civiles de dicha población. Además de bombardear el pueblo, también hubo bombardeo en las aldeas próximas.

algunas familias murieron, a su vez venía ejecutando a las personas que encontraban en el camino.

Anteriormente a la masacre la aldea de Jauventau estaba conformada por aproximadamente quince núcleos familiares, de los cuales tres perecieron por asesinato por parte del ejército. Las familias que sobrevivieron, lograron escapar a la masacre porque huyeron por causa de miedo, otros porque

El día de la masacre en Jauventau un grupo de soldados procedente del destacamento militar ubicado en Cunén, llegó para reforzar el destacamento militar de Cotzal, aproximadamente a las 5:00 a.m., luego se dirigió a Jauventau, porque decían que había sospecha de que los de dicha aldea estaban escondiendo las armas de los guerrilleros.

Según los testimonios el ejército venía quemando las casas de la aldea y por ello

andaban recogiendo leña y al oír los disparos no se acercaron a sus casas. Además hubo otros que tenían casa en el pueblo, y cuando oyeron el rumor de que estaban llegando soldados, aunque el ejército periódicamente enviaba soldados, esta vez no se dispusieron a regresar a la aldea.

En uno de los tres casos afectados, el padre de familia fue torturado y ahorcado en uno de los árboles cercanos a su casa; el resto de la familia, la madre y sus seis hijos fueron quemados dentro de la vivienda. Los cuerpos de algunos estaban incompletos, los de las niñas estaban completamente quemados, parece que primero fueron asesinados y después que estaban muertos fueron juntados y luego al quemar la vivienda éstos también se quemaron.

En otro de los tres casos de asesinato, fueron víctimas la madre, nuera (en avanzado estado de gestación) y dos niñas menores de doce años. Después de haberles dado muerte, quemaron la vivienda donde se encontraban.

Los familiares de las víctimas provenientes del pueblo llegaron a las dos de la tarde, los soldados estaban en San Felipe, por ello no se

vinieron a la aldea por la carretera ni tampoco se encontraron con el ejército. Al día siguiente hubo otra masacre en Chixil. También en Asich quemaron las casas y el maíz de la cosecha.

El análisis de las 16 osamentas encontradas en Jauventau recuperadas de seis fosas diferentes de dicho cementerio clandestino dio como resultado la determinación de sexo de la cual se estableció que el 50% (8) de las osamentas eran de sexo femenino; el 12.5% (2) de sexo masculino; el 12.5% (2) probablemente femenino; el 6% probable masculino y el 19% no determinado.

En las 16 osamentas se establecieron cinco rangos de edad. El primero comprende un rango de 0 a menor de 5 años, al cual corresponden 2 de las osamentas, 12.5%; el segundo comprende un rango de 5 a menor de 12 años, al cual corresponden 6 osamentas, 37%; el tercero comprende un rango de 12 a menor de 20 años, al cual corresponden 2 osamentas 12.5%; el cuarto comprende un rango de 20 a menor de 35 años, al cual corresponden 4 osamentas, 25%; y el quinto comprende un rango de 35 a menor de 50 años, al cual corresponden 2 de las osamentas 12.5%.





De 16 osamentas se recuperó evidencia balística asociada a la osamenta en el 6% (1) de las osamentas, mientras que en el 94% (15) no se recuperó. Se estableció que de las 16 osamentas, el 19% (3) de las osamentas mostró evidencia de herida de proyectil de arma de fuego. El 81% no mostró evidencia de herida de proyectil de arma de fuego. En las placas de radiografías tomadas a las 16 osamentas se encontró

evidencia balística en el 6% (1) de las mismas.

## 5 ASICH, SAN JUAN COTZAL, EL QUICHÉ

Asich se localiza a 3 kilómetros de la cabecera municipal, para llegar a dicho lugar se tiene que bordear los cerros que forman parte de la sierra de los Cuchumatanes por medio de una carretera de terracería que conduce de Cotzal a Ojo de Agua, a una distancia de alrededor de 12 kilómetros y luego hacia el este por

caminos peatonales dentro de la montaña.

El área donde se localizó el cementerio clandestino se encontraba en una pendiente frente al río Tichum. El sitio del entierro estaba marcado por restos de velas, incienso y flores, las cuales eran puestas con regularidad por los familiares de la víctima. Dicha fosa consistió en un entierro individual, primario

cuya osamenta se encontró con algunas pérdidas de los restos por erosión.

Este hecho ocurrió cuando los soldados venían del destacamento de Cunén. Cuando hacían ese tipo de recorridos, las aldeas o viviendas que quedaban en su camino eran quemadas, las personas que encontraban en sus lugares de trabajo eran golpeadas, secuestradas o asesinadas.

El 25 de febrero de 1982, en uno de sus recorridos, pasaron por la aldea Asich, ese día había personas trabajando en sus siembras, muchas de ellas huyeron al darse cuenta de la presencia del ejército en el lugar.

Las personas que se quedaban cuando ocurría este tipo de hechos, eran mujeres, niños, ancianos o con incapacidad para hacerlo, aunque en muchos casos había personas que creían que el ejército sólo mataba a los que estaban vinculados con la guerrilla, nunca a mujeres y niños.

El día de su paso por la aldea hubo muchas personas, sin importar la edad, quienes fueron asesinadas con arma de fuego en sus lugares de trabajo. Posteriormente el co-

mando, constituido por más de cien soldados uniformados de camuflaje, se dirigió a quemar las viviendas del lugar.

Antes y después de este hecho, los pobladores fueron constantemente hostigados por elementos del ejército, hubo muchas personas secuestradas y llevadas al destacamento militar, algunas veces no regresaban o regresaban muy golpeadas.

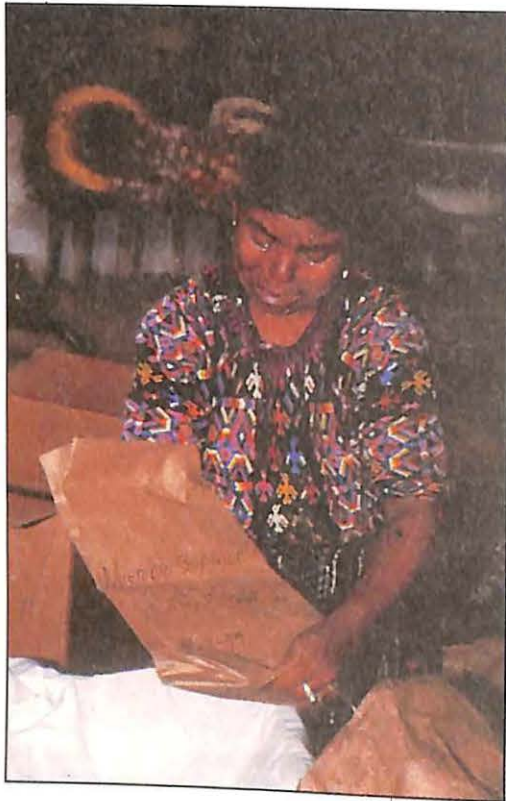
Los familiares de los desaparecidos se quejaban ante la municipalidad de la cual no obtenían respuesta, por lo que en algunos casos optaron por abandonar el lugar, buscando refugio en lugares que les brindaran la seguridad necesaria.

En el análisis de la osamenta se estableció un trauma cortante. En el proceso de exhumación y análisis de laboratorio no se recuperó evidencia balística.

## 6 DESTACAMENTO MILITAR EN SAN JUAN COTZAL, EL QUICHÉ

El lugar que ocupó el antiguo destacamento militar de Cotzal, se ubica a unos 800 metros hacia el sur este de la cabecera municipal. La serranía fue aplanada para la ade-





cuación de las instalaciones utilizadas por los militares. Debido a la altitud de este lugar se logra visualizar los alrededores incluyendo el poblado y por estar sobre la cima de un cerro, también logra ser un sitio defensivo.

Al igual que en todas las cabeceras municipales del área ixil, en Cotzal también fue ubicado uno de los destacamentos del área, cuya función principal era el control de

la población civil del poblado y de sus alrededores.

El área ocupada por dicha instalación era de 250 m de este a oeste y 1,000 m de norte a sur.

En estos terrenos ocupados por dicho destacamento se realizó un recorrido minucioso ya que los familiares de las víctimas sólo sabían que allí habían llegado con vida sus parientes, pero después no se sabía más.

La mayor parte de personas secuestradas, ya sea en las aldeas o en el pueblo mismo fueron llevadas al destacamento, donde eran torturadas y golpeadas con la intención que aceptaran su vinculación con el movimiento guerrillero que funcionaba en la zona, aunque no todas participaban de ello.

Según testimonio de un sobreviviente una de las estrategias del ejército era llevar a las víctimas a otros destacamentos, en su caso

después de doce días de permanecer en el destacamento de Cotzal, fue trasladado a Santa Cruz del Quiché, donde estuvo por espacio de dos meses.

Posterior a su estadía en el destacamento, en estado inconsciente fue abandonado en un barranco a la orilla de la carretera que conduce de Atitlán a Patulul por la costa sur, cuando el entrevistado despertó se encontraba sin ropa y a la par de otros cuatro individuos que presentaban heridas de bala.

Como forma de intimidación a la población, después que un grupo de personas se dirigió al destacamento en una manifestación de protesta por los hechos de violencia que constantemente ocurrían, fueron asesinados frente a ellos cinco individuos varones jóvenes, quienes al igual que muchos desaparecidos eran acusados de participar con la guerrilla. Posterior a este hecho obligaron a la gente a salir del lugar, nunca supieron el paradero de los cadáveres.

Sobre las observaciones hechas en el reconocimiento se trazó una serie de trincheras exploratorias con el fin de encontrar los lugares de los enterramientos. Se

realizaron 26 trincheras, en dos de las cuales se encontraron entierros individuales.

En uno de los entierros la osamenta encontrada estaba incompleta y tenía evidencia de haber sido expuesta al fuego, en dicha fosa se encontró un casquillo de proyectil de arma de fuego en el relleno. En otro entierro individual y primario se encontraron restos óseos.

En el análisis de laboratorio se obtuvo los resultados de las dos osamentas recuperadas en las fosas del cementerio clandestino del antiguo destacamento militar de San Juan Cotzal. El 100% (2) osamentas eran de sexo femenino. La edad de una de las osamentas corresponde al rango de 18 a 25 años, en la otra osamenta se determinó un rango de 18 a 46 años. Sólo en una de las dos osamentas se encontró evidencia de herida de proyectil de arma de fuego.

## 7 CHORRAXAJ, JOYABAJ, EL QUICHÉ

En esta investigación se actuó como auxiliar de la médico forense de El Quiché, bajo requerimiento del Fiscal Distrital del Ministerio Público, en la diligencia solicitada como anticipo de prueba. La dili-



gencia que fue llevada a cabo en dos etapas, la que se efectuaría el 28 de octubre en el Cementerio de Chorraxaj, la cual no fue posible, dado que los testigos no lograron precisar el lugar exacto para encontrar los restos y, la segunda que se efectuó el 29 de octubre de 1996, en el terreno de un vecino de Chorraxaj. Las entrevistas antemortem fueron realizadas el día 28 de octubre en el cantón, con los familiares de las víctimas.



Como resultado de la investigación se recuperaron las osamentas de dos individuos sin cráneo dentro de una fosa clandestina. El análisis de laboratorio determinó que las osamentas correspondían a dos personas de sexo masculino.

El cantón Chorraxaj está ubicado en la jurisdicción del municipio de Joyabaj el cual está a 55 km al este de la cabecera de Santa Cruz del departamento de El Quiché. El

asentamiento de dicho cantón consiste en viviendas dispersas y un núcleo central constituido alrededor de la iglesia católica, en donde se encuentran la alcaldía auxiliar, tiendas y casas particulares. El cementerio clandestino se ubicó en la ladera de una empinada montañosa, aproximadamente a un kilómetro de distancia del centro de la aldea. Los testigos señalaron el lugar aproximado de la fosa, área que se caracterizó por la presencia de vegetación secundaria rodeada por un bosque alto.

La excavación para la exhumación de los restos óseos fue realizada en su totalidad el día 29 de octubre.

En la excavación de la fosa se encontró dos osamentas las cuales fueron exhumadas y debidamente empacadas para trasladarlas al laboratorio. Los restos se trasladaron de Chorraxaj a la morgue del Hospital nacional de Santa Cruz de El Quiché donde se efectuaron los análisis correspondientes el día 30 de octubre. Dadas las características particulares de la humedad y acidez del suelo donde estaban las osamentas, la mayoría de los huesos presentaban algún grado de erosión lo cual variaba como era el caso del moderado deterioro de la superficie de los huesos largos, hasta la desintegración total de otros.

Los huesos fueron lavados y posteriormente analizados con el objeto de establecer traumas circunmortem, así como causa y manera de muerte de cada individuo.

Las conclusiones a las que se llegó después de analizar la información fueron las siguientes: En el cementerio clandestino de Chorraxaj fueron recuperadas dos osamentas humanas denomi-

nadas como CHQ-I-1 y CHQ-I-2. El estado de preservación de las mismas se vio afectado por las condiciones del suelo, motivo por el cual algunos de los huesos se encontraron erosionados y no fueron susceptibles de análisis.

La osamenta identificada como CHQ-I-1 correspondió a un individuo de sexo masculino, con edad comprendida en un rango entre 23 y 57 años y con un rango de estatura que oscilaba entre 1.56 y 1.63 m. Esta osamenta presentó traumas circunmortem en las vértebras cervicales 3 y 4, secciones en el arco vertebral y fragmentados el arco y espina. La causa de muerte se estableció como posible decapitación debido a la ausencia del cráneo y fracturas en las cervicales Nos. 3, 4 y 5 y la manera de muerte se determinó como violenta.

La osamenta identificada como CHQ-I-2 correspondió a un individuo de sexo masculino con edad comprendida en el rango de 20 a 23 años y con rango de estatura entre 1.51 y 1.58 m. Esta osamenta no tenía traumas, la causa de muerte no pudo ser determinada pero sí se estableció que hubo posible decapitación dado que el cráneo estaba ausente y se concluyó que la manera de muerte había



sido violenta. Ambas osamentas fueron recuperadas sin el respectivo cráneo, el cual fue separado del cuerpo alrededor del momento de la muerte. Los testimonios recopilados anteriormente a la exhumación fueron consistentes con el hallazgo, en cuanto a las características de los individuos y en cuanto a la decapitación como se refirieron.

## 8 SAN ANDRÉS SAJ CABAJÁ

San Andrés Sajcabajá se localiza a 37 Km de la cabecera departamental, Santa Cruz del Quiché. Municipio del departamento de El Quiché, considerado municipio de tercera categoría. Colinda al norte con Cunén y Uspantán; al este con Canillá y Cubulco; al sur con

Chinique y Zacualpa; al oeste con San Pedro Jocopilas, San Bartolomé Jocotenango y Sacapulas.

La cabecera se encuentra en un pequeño valle en la sierra de Chuacús, al este de la montaña Los Achiotos, Río agua caliente de por medio, en las cabeceras del arroyo Tilojoj y al norte del río Las Casas. El BM (monumento de elevación) del IGN en el parque y en la base del monumento a Justo Rufino Barrios está a 1,302.22 m SNM, lat. 15°10'31'', long. 90°56'36''.

El nombre aborigen aparece en el Popol Vuh como Tzutuhá que significa 'agua florida' porque



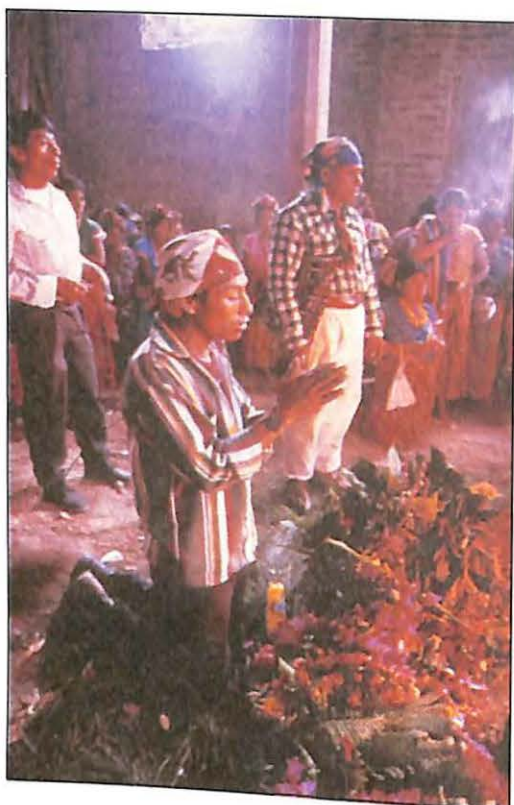
existía una piedra por los señores del Quiché y por sus pueblos.

La FAFG realizó la pericia antropológico forense con relación al cementerio clandestino localizado en la cabecera municipal de San Andrés Sajcabajá, donde funcionó un destacamento militar, en el área ocupada por la iglesia católica y el convento. La pericia consistió en la recuperación, análisis e interpretación de todas las evidencias relacionadas con la desaparición de pobladores del lugar, denunciándose que los desaparecidos estaban enterrados en dicho sitio. Según los testimonios, estos hechos ocurrieron durante el período de

tiempo en el que el destacamento militar permaneció en el lugar, de 1981 a 1984.

Según la CEH el desarrollo del enfrentamiento armado interno condujo al ejército a conseguir un mayor control social, según el concepto de contrainsurgente de luchar en todos los ámbitos de la sociedad. En ese contexto se inscriben ocupaciones de templos y conventos, como las del departamento de El Quiché, donde los militares se incautaron de edificios católicos en los municipios de Joyabaj, Zacualpa, San Pedro Jocopilas, Sacapulas, Nebaj, Chajul, Cotzal, Uspantán, Chiché, Canillá, San Andrés





Sajcabajá y el internado marista en Chichicastenango.<sup>2</sup>

En San Andrés Sajcabajá a partir del 6 de noviembre de 1981, el destacamento militar fue ubicado en terrenos del convento y del templo de la Iglesia Católica, la ocupación duró hasta 1984 cuando el destacamento se trasladó a otro punto de la localidad, aunque el ejército

ya había estado en el municipio, por breve tiempo, a principios de 1981. A partir del momento en que la presencia del ejército fue permanente, San Andrés Sajcabajá vivió momentos de dura e ininterrumpida represión, que alcanzó sus costos más altos entre enero y mayo de 1982.

El tiempo de ocupación, más prolongado que en otros lugares, se explica por el valor estratégico que los militares le concedieron, ya que el municipio comunica el Altiplano central con el norte del departamen-

to de El Quiché, donde el enfrentamiento armado se caracterizó por su intensidad. Además se trataba de una zona de paso para los correos insurgentes.<sup>3</sup>

Estas ocupaciones produjeron conmoción en los pobladores de San Andrés Sajcabajá debido a que la profanación de los templos religiosos produjo una herida en la

2 CEH Tomo VII: p. 53

3 CEH Tomo VII: p. 53

vida espiritual más honda de dicha población. Los casos documentados relatan detenciones, desapariciones y ejecuciones arbitrarias de pobladores, todos tuvieron lugar en dicho convento.<sup>4</sup>

En el interior del templo se excavaron hoyos que tuvieron diferente uso. Tal como lo dicen los testigos, había varias zanjas que habían sido utilizadas para el castigo y la tortura de las personas detenidas, aunque pretendió mostrarse que fueron utilizadas como letrinas.

En diciembre de 1996, al iniciar una obra de construcción en una parte del terreno del convento de San Andrés Sajcabajá, en el momento de abrir zanjas para asentar los cimientos, se encontraron restos de osamentas.

Se le informó a la comunidad y al Ministerio Público. El 27 de enero de 1997, a raíz de ese hallazgo, la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA) presentó una denuncia formal al Ministerio Público, para iniciar los procesos de exhumación que debían realizarse en el patio y el jardín del

4 CEH Tomo VII: p. 54

convento, así como en el interior del templo católico.

El juez segundo de primera instancia penal de El Quiché, a solicitud del Ministerio Público, ordenó el 11 de abril el inicio de las exhumaciones. Sin embargo, la orden se limitaba tan solo al patio y jardín del convento, pues el Ministerio Público no incluyó la iglesia.

Los trabajos se realizaron entre el 23 y el 28 de abril. Participaron cuatro forenses y contaron con la presencia del juez de paz de San Andrés Sajcabajá y el fiscal auxiliar del Ministerio Público. El 24 de abril se localizó la primera osamenta en el jardín del convento.

En vista de que los familiares de los desaparecidos insistían en que dentro de la iglesia se encontrarían más cadáveres, ampliaron la solicitud de exhumación. Entonces fueron encontradas ocho osamentas más. Con los hallazgos que corroboraban los señalamientos de los pobladores, las exhumaciones continuaron. Se encontraron otras seis osamentas justo frente al altar mayor. También encontraron casquillos de calibre 5.56. En el jardín del convento se encontraron cinco nuevas osamentas. También encontraron



caites de hule, ropas y fragmentos metálicos que podían ser proyectiles de armas de fuego, según la estimación de los peritos. Del 5 al 9 de agosto y del 28 al 23 del mismo mes, se realizaron exhumaciones en el jardín del convento y se encontraron cinco fosas individuales.

En total hacia el 6 de agosto de 1997, se habían exhumado 26 osamentas, de las cuales 14 fueron ubicadas en el interior del templo, en los sitios exactos indicados por los lugareños.

Aunque hayan pasado muchos años desde que el ejército ocupó los conventos de El Quiché y con la colaboración de miembros de las PAC y de comisionados militares, capturaron, torturaron y en algunos casos ejecutaron a pobladores del lugar, los vecinos de la zona permanecen todavía muy temerosos. Ese temor se evidencia, en parte, por su negativa a trasladar a los cementerios locales los restos exhumados de seres queridos.

La CEH pudo identificar a 81 víctimas, todas eran pobladores civiles, 45 personas resultaron ejecutadas, de las cuales nueve sufrieron torturas y posteriormente fueron desaparecidas, una niña fue violada,

cuatro personas sufrieron otras violaciones y ocho personas detenidas sufrieron torturas.

La CEH informó en sus conclusiones que de acuerdo a los antecedentes corroborados es suficiente como para dar por establecido que el templo y el convento de la iglesia Católica de San Andrés Sajcabajá fueron utilizados deliberadamente por el ejército de Guatemala, como recinto de detención, en el cual se cometieron graves violaciones a los derechos de la vida y la integridad personal de numerosas personas.

La circunstancia de lugar en que fueron cometidas dichas violaciones es calificable, por sí misma, como un atentado al derecho a la libertad de religión, en cuanto afectó, por la fuerza, la práctica del culto católico. Es calificable como un acto de desprecio e intolerancia hacia la religión de la comunidad, en cuanto fue ejecutado mediante la profanación del templo, utilizándolo para fines incompatibles con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y demás instrumentos internacionales.

La CEH consideró que el conjunto de actos realizados por los militares en San Andrés Sajcabajá tenía

como propósito la desarticulación de las estructuras comunitarias existentes, con el objetivo de asegurar, por la fuerza armada, el control social de la zona. Este caso ilustra cómo la violencia generada por el enfrentamiento armado interno se extendió al extremo de humillar la identidad y las creencias más profundas de la población pobre de Guatemala, con toda la carga de sufrimiento moral que dicha humillación significa.

El proceso judicial dio inicio el 24 de enero de 1997 cuando pobladores del lugar y miembros de CONAVIGUA se dirigieron al Fiscal Distrital del Ministerio Público del departamento de El Quiché e hicieron la denuncia de la existencia de tres cementerios clandestinos y presentaron una solicitud para iniciar la investigación y esclarecer los hechos al exhumar a las personas que se encontraran enterradas en dicho lugar. El fiscal solicitó la colaboración de los miembros de la FAFG para comparecer en la diligencia de exhumación.

El 17 de abril de 1997 el Juez Segundo de Primera Instancia Penal, ordenó la exhumación de los restos que fueron inhumados clandestinamente y que se estableciera el

análisis antropológico de las osamentas que se hallaran. El 23 de abril se ordenó el inicio de dicha diligencia, para lo cual el trabajo de campo se llevó a cabo en siete temporadas, dado que hubo suspensiones temporales, éstas son: 23 al 29 de abril, 14 al 25 de mayo, 2 al 6 de junio, 30 de junio al 11 de julio, 5 al 9 de agosto, 26 al 29 de agosto de 1997, la última temporada fue entre el 26 y 29 de abril de 1999.

El número total de osamentas recuperadas fue de 26. El análisis de laboratorio y el informe final fueron realizados entre el 6 de septiembre y el 22 de diciembre de 1999.

El número de entrevistas antemortem realizadas, fue de 38 entrevistas correspondientes a 38 víctimas cuya información obtenida por los antropólogos proviene de los testimonios de los familiares de las víctimas y sobrevivientes de hechos de violaciones a los derechos humanos.

Según los familiares de las víctimas cuando se estableció el destacamento militar en dicho municipio fue cuando comenzaron a dejar de tener tranquilidad, debido a que fueron víctimas de atropellos cometidos por el ejército y por los



comisionados militares de los diferentes cantones del municipio. En 1981 el ejército ocupó el templo de la Iglesia Católica en la cual no había párroco y se encontraba abandonada desde el terremoto de 1976, dicho lugar estuvo ocupado durante dos años posteriormente se trasladó a donde actualmente funciona la escuela de párvulos.

Los abusos y violaciones más frecuentes fueron intimidaciones verbales, violación y secuestro de mujeres jóvenes, robos en las casas y amenazas de venta forzosa a bajo costo de terrenos. Algunos de los hombres que eran citados a la municipalidad para arreglar sus cédulas fueron secuestrados, los capturaban y los llevaban al destacamento militar y posteriormente desaparecían. Otros eran capturados el día domingos cuando estos venían al mercado a hacer compras. Los familiares de las personas capturadas llegaban al destacamento a preguntar por el paradero de los desaparecidos, insistentemente la respuesta que recibían es que no se encontraban en dicho sitio, así les amenazaban que si no se retiraban iban a padecer lo mismo que sus familiares.

Al ingresar al destacamento eran colocados en unas fosas profun-

das ubicadas dentro de la iglesia, o al final del terreno del convento, donde eran retenidos durante varios días, sometidos a torturas hasta que morían o les daban muerte cuando éstos no contestaban a las preguntas de sus interrogantes con respecto al movimiento guerrillero en dicha región.

Según los informantes dieron testimonio de más de 500 personas secuestradas en ese tiempo, muchas de las cuales fueron llevadas por soldados o patrulleros a dicho destacamento, aunque también los entrevistados afirmaron que en ese tiempo se supo que hubo personas que fueron arrojadas a los barrancos aledaños al poblado.

En las actas de defunciones de dicha localidad se puede registrar que entre 1981 y 1982 fueron los años en que mayormente hubo muertes provocadas, incluso aparece la muerte colectiva de 11 personas que fallecieron por herida de bala, estrangulados, y heridos por arma blanca, todos ellos encontrados a orillas del camino que conduce a la aldea Mamaj.

Muchos de los pobladores de San Andrés abandonaron sus lugares de origen y se vieron obligados a

irse a la costa sur u otras aldeas donde sus vidas tuvieran mayor protección y seguridad, entre éstos muchos permanecieron en esos lugares hasta que se fue del pueblo dicho destacamento militar en 1984.

Dicho destacamento tuvo tres sedes en dicho municipio; la primera estaba ubicada en el patio interior del edificio municipal; la segunda, en el templo y convento de la Iglesia Católica; y la tercera fue en un terreno situado en la parte norte del parque. En esta última no se realizó ningún tipo de exploración.

Se tuvo que excavar en 42 trincheras de las cuales cinco fueron identificadas como fosas que contenían osamentas enterradas, las cuales se encontraron en el sector noreste del convento. En las demás áreas exploradas, no se encontró ninguna alteración relacionada con la estancia de los hechos investigados.

El análisis forense muestra que cada una de las osamentas recuperadas en las distintas fosas del cementerio de San Andrés Sajcabajá, revelaron datos importantes acerca de las características de las víctimas y sus causas de muerte. Los resultados obtenidos en laboratorio establecieron lo siguiente:

De acuerdo a la morfología que presentan las osamentas se estableció que el 100% corresponden a sexo masculino. Debido a que la edad de los esqueletos no es exacta se establecen rangos con edad mínima y máxima, por lo cual se establece la edad biológica del individuo y no la cronológica. Los cuatro rangos establecidos son: menores de 24 años, corresponde al 38% (10) de las osamentas; el segundo comprende un rango de 25 a 35 años, corresponde el 19% (5) osamentas; el tercero comprende un rango de 36 a 45 años, corresponde el 31% (8) de las osamentas; el cuarto comprende un rango mayor de 46 años, corresponde al 12% (3) de las osamentas analizadas.

La estatura fue determinada con rangos mínimos y máximos que puede tener un individuo. El primer rango de menores de 1.56 metros comprende la estatura de 1 osamenta; el segundo rango de menores de 1.57 a 1.62 metros establece la estatura de 11 osamentas; el tercer rango de 1.63 a 1.68 metros estableció la estatura de 12 osamentas; el cuarto rango de mayores de 1.69 metros estableció la estatura de 1 osamenta.

En el análisis de lateralidad de



las osamentas se estableció que el 42% de las osamentas era de lateralidad derecha, el 12% posiblemente diestros, el 4% posiblemente de lateralidad izquierda y debido al estado de preservación no fue posible determinarla en el 42% de las osamentas.

El 23% (6) de las osamentas tenían trauma antemortem evidente. En el 77% (20) de las osamentas no fue posible establecer trauma antemortem evidente. En el 54% (14) de las osamentas se estableció trauma contundente evidente, y el 46% (12) de las osamentas no se estableció trauma contundente evidente. El 15% (4) de las osamentas tenían trauma cortante evidente, y en el 85% (22) de las osamentas no se estableció trauma cortante evidente.

Se recuperaron cinco evidencias balísticas; dos casquillos de forma abotellada en el relleno de la fosa SAQ-I-3; un proyectil de arma de fuego asociado a osamenta SAQ-I-2-1; un fragmento de proyectil de arma de fuego asociado a la osamenta SAQ-I-3-1; cuatro fragmentos de proyectil de arma de fuego asociado a la osamenta SAQ-I-5-1.

Se estableció que las 26 osamentas, el 10% (3) de las mismas, mostraron evidencia de herida de proyectil de arma de fuego, el restante 90% (23) no mostraron evidencia de herida de proyectil de arma de fuego. El 58% (15) de las osamentas presenta algún tipo de patología y el 42% (1) no muestran evidencias de patología.

Las nueve fosas localizadas en el antiguo destacamento militar de San Andrés Sajcabajá, constituyen un cementerio clandestino. En el cementerio clandestino de San Andrés Sajcabajá se recuperaron los restos óseos de 26 personas. Esto es consistente con los testimonios que indicaron que en este lugar yacían enterradas las personas que habían sido detenidas en los alrededores del lugar, cuando aquí funcionó el destacamento militar. De las nueve fosas localizadas, se estableció que dos de ellas fueron individuales, dos fueron entierros dobles, tres contuvieron entierros triples y los otros dos restantes fueron múltiples con 5 y 6 osamentas cada una. Cada una de las fosas constituyó una escena de crimen diferente. En todos los casos se pudo estimar que no fueron colocados, sino simplemente arrojados.

Los restos óseos desarticulados que se recuperaron por debajo del piso del interior de la iglesia, son una evidencia de ocupación prehispánica en el lugar y no tiene relación alguna con los entierros encontrados en las fosas que se describen en los párrafos anteriores. Los restos óseos localizados con una posición dorsal y extendidos, pero claramente ajenos a las fosas, corresponden a la ocupación colonial de la iglesia, tiempo en el cual se acostumbraba a enterrar a los mismos sacerdotes y a personas importantes de la comunidad en ese recinto.

De acuerdo a la morfología que presentan las osamentas se estableció que el 100% corresponde al sexo masculino. Se estableció que de las 26 osamentas, tres son de una edad menor de 24 años; cinco corresponden al rango de 25 a 35 años; diez corresponden al rango de 36 a 45 años, y tres son mayores de 46 años. Se estableció que 23 osamentas se encuentran en un rango de estatura de 1.57 a 1.68 metros; una corresponde a menos de 1.56 metros; y dos son mayores de 1.69 metros.

De las 26 osamentas se estableció que 3 muestran evidencias de heridas de proyectil de arma de fue-

go. De catorce de las 26 osamentas se estableció evidencias de traumas contundentes. Se estableció que cuatro (4) de las osamentas mostraron evidencias de trauma cortante. De las 26 osamentas se estableció que seis (6) muestran evidencias de trauma antemortem.

Las identificaciones osteológicas son realizadas por medio de la comparación entre los datos antemortem y los rasgos morfológicos obtenidos en laboratorio, los que podrán ser confirmados según los resultados del análisis de ADN que se encuentran en proceso.

## 9 CHICHÉ, EL QUICHÉ

El Municipio de Chiché pertenece al departamento de El Quiché, con una extensión de aproximadamente 144 Km<sup>2</sup> ubicado en la sierra de Chuacús. La etimología del nombre de Chiché, se refiere a: *donde hay árboles o en el bosque*. Chiché se encuentra a una distancia de 11 Km de la cabecera de Santa Cruz de El Quiché y a 169 Km de la ciudad capital. La fiesta titular de Santo Tomás es del 25 al 28 de diciembre.

En la década de los setenta la mayoría de la población estaba organizada en Acción Católica la



cual desempeñó un papel importante en la organización y defensa de los derechos humanos.

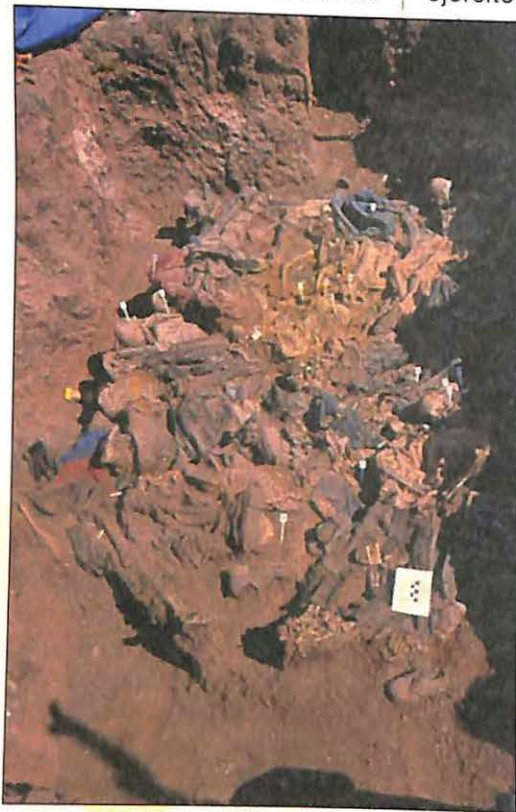
A inicios de 1980 hubo represión selectiva en Chiché con la persecución de catequistas y directivos de Acción Católica, miembros del CUC y de los comités pro-mejoramiento, maestros y representantes de la corporación municipal, después que los comisionados militares y colaboradores civiles del

ejército elaboraran listas en que se acusaba a dichas personas de ser guerrilleras.

El antecedente más importante e inmediato del desplazamiento forzado en el municipio de Chiché fueron las masacres. La CEH registró 13 masacres ejecutadas por agentes del Estado durante 1981 y 1982. Tres fueron realizadas por miembros del ejército de Guatemala. En las

restantes participaron, además de elementos regulares del ejército, casi todos ladinos de la cabecera municipal, quienes al organizarse las Patrullas de Auto-defensa Civil (PAC) se convirtieron en sus jefes. Las primeras PAC se formaron en junio de 1981 y algunos de sus miembros fueron obligados por el ejército a participar en las ejecuciones individuales o colectivas, de sus propios vecinos.

La primera masacre se registró en enero de 1981, cuando efectivos del ejército de



Guatemala ejecutaron a cinco personas que asistieron a un culto evangélico en el caserío Membrillal II. En febrero de ese mismo año en el camino a Laguna Seca, efectivos militares y hombres vestidos de civil ejecutaron a seis personas originarias del caserío Los Tzoc. El 21 de marzo, elementos del ejército ejecutaron a 22 personas en El Carrizal y posteriormente quemaron los cadáveres.

El 20 de abril tropas destacadas en el municipio de Zacualpa, conjuntamente con los comisionados militares de Chinique, quemaron las casas de la aldea de Chuaxán. Ese día mataron a 21 personas: niños, hombres y mujeres.

En Chupoj, el 2 de agosto, 20 hombres vestidos de civil mataron a cinco miembros de una familia, cuatro de ellos menores de edad. La gente ya había huido a refugiarse a la montaña, los que se habían quedado en las aldeas fueron asesinados. En octubre, militares y patrulleros civiles asesinaron, ante la mirada de los demás pobladores, a siete hombres en el caserío Laguna Seca.

En 1982 se registraron otras seis masacres. El 20 de abril,

efectivos del ejército acompañados de patrulleros civiles y comisionados militares, llegaron a Tululché, donde detuvieron a un número no determinado de personas y quemaron casi todas las casas. Al día siguiente, cuando los pobladores regresaron, los perros se habían comido partes de los cuerpos de los cadáveres de las víctimas. El 1 de mayo en Chupoj II, los soldados ejecutaron a seis personas. El 31 de ese mismo mes fueron ejecutadas unas 23 personas en el caserío Los Tzoc. Los militares llegaron en la madrugada y empezaron a disparar contra las casas. La gente salió huyendo hacia las lomas, pero muchos cayeron en la huida. Asimismo le prendieron fuego a las casas y las cosechas del lugar.

El 22 de noviembre, efectivos del ejército con la colaboración de los comisionados militares, reunieron a los pobladores de Tululché. Allí eligieron a 10 hombres y los condujeron camino al caserío El Boquerón, donde es probable que fueran ejecutados. Más tarde capturaron a otros 12 hombres, a quienes los patrulleros civiles y 400 hombres del lugar sometieron a torturas y ejecutaron a golpes bajo órdenes del ejército. En diciembre el ejército obligó a los



patrulleros civiles a participar en la ejecución de otros miembros de las PAC, sumando 72 las víctimas. Estos habían sido capturados y posteriormente torturados en la cárcel de la cabecera municipal de Chiché.

El desplazamiento forzado fue una de las consecuencias inmediatas de las acciones militares contra la población civil indefensa. Los mayores flujos de desplazados se registraron a partir de los primeros meses de 1981 y durante todo 1982. En ese período se desplazaron casi en su totalidad los pobladores de las comunidades de Carrizal, Los Tzoc, Laguna Secca, Tululché, Chupoj, Tzalamabaj, Membrillal, Chuaxán, Cucabaj, Choyomché, Xecac, Tierra Colorada, Los Cerritos y San Francisco, todas ellas comunidades de Chiché.

Durante los primeros meses las familias o los grupos de familias salían a refugiarse en los barrancos y montañas cercanos y regresaban después que el ejército se retiraba de las comunidades. Pero a principios de 1982, los pobladores dejaron pasar más de seis meses, hasta que regresaron a sus hogares, ya sometidos al control militar.

El fenómeno del desplazamiento forzado en la región presentó dos tipos de víctimas, con su correspondiente modalidad. El primer desplazamiento estuvo constituido por aquellos que salieron de sus aldeas en grupos familiares después de ser testigos presenciales de asesinatos o secuestros de parientes o vecinos y que buscaron protección en otras comunidades donde tenían parientes, o bien en la ciudad de Guatemala o en la Costa Sur.

El segundo desplazamiento forzado estuvo constituido por la movilización de comunidades enteras, con mayor organización y presencia de la guerrilla a través de sus representantes locales, que asistieron a la población para disponer de un sistema de vigilancia destinado a prevenir la llegada de los militares. Al prolongarse el tiempo de refugio en las montañas y barrancos, la población sufrió ataques militares y tuvo que afrontar las condiciones del medio y la ausencia de alimentos y medicamentos para sobrevivir. En ocasiones que los hombres bajaban a sus comunidades a proveerse de alimentos, fueron sorprendidos por el ejército.

Los hechos en torno a la masacre,

ocurridos en Santo Tomás Chiché, en las fechas del 24 y 29 de diciembre acontecieron en torno a las festividades patronales de Santo Tomás. En el cementerio municipal fueron encontradas 24 osamentas y un cráneo en una fosa común, pero ésta no era un entierro legal, sino un cementerio clandestino de personas de Carrizal, Chupoj y de la cabecera municipal que fueron ejecutados en dicho cementerio, parece que estas personas pertenecían a las Patrullas de Auto-defensa Civil.

Debido a las actividades de la feria patronal de Chiché, los patrulleros fueron citados para hacer patrullas en la cabecera municipal, al presentarse a la municipalidad en la jefatura de las patrullas, fueron encarcelados. Debido a que algunos de los patrulleros de Carrizal se enteraron de lo ocurrido en Chiché, no se presentaron y otros miembros de las PAC los fueron a capturar a sus casas, otros fueron capturados en sus lugares de trabajo.

Las esposas de las personas encarceladas acudieron a dejarles comida pero hubo un día en que desaparecieron de dicha cárcel, anteriormente les habían negado saber la causa por la que estaban

presos y a otras las amenazaron. A algunas de ellas les permitieron ver a sus esposos que estaban presos y afirman que se encontraban muy golpeados y con mucha hambre debido a que no les daban la comida que les entregaban. Según algunos de los familiares el 2 de enero de 1983 en horas de la madrugada las 24 víctimas fueron sacadas de la cárcel con destino al cementerio donde fueron ejecutadas. A pesar de que no hubo testigos sobre lo ocurrido, algunos familiares fueron al cementerio donde encontraron dos fosas recién cubiertas con tierra, donde además encontraron sogas y muchas manchas de sangre alrededor de la fosa.

El sitio donde se realizó la exhumación se encontró en el extremo oeste del cementerio municipal de Chiché. El sitio señalado por uno de los testigos consistió en un lugar con una depresión de forma ovalada donde se realizó la excavación que continuó con la exhumación de 25 osamentas enumeradas pero efectivamente correspondían a 24 individuos enterrados en dicho lugar, pues una de las osamentas fue decapitada y su cráneo se encontró distante del cuerpo. Por la posición en que se encontraron las osamentas se dedujo que



éstas habían sido depuestas y no colocadas. Dicha fosa consistía en un entierro directo, primario y múltiple. El análisis de laboratorio como resultado de las 24 osamentas recuperadas en la fosa de dicho cementerio clandestino dentro del cementerio municipal sugiere los siguientes datos.

El 83% de las osamentas (20 osamentas) eran de sexo masculino y el 17% (4) eran probable masculino. Los rangos de edad esquelético establecidos fueron siete: Una osamenta (4%) correspondió al rango de 10 a 15 años, 6 osamentas (25%) correspondieron al rango de 16 a 21 años, 4 osamentas (17%) correspondieron al rango de 22 a 27 años, 4 osamentas (17%) correspondieron al rango de 28 a 33 años, 2 osamentas (8%) correspondieron al rango de 34 a 39 años, 4 osamentas (17%) correspondieron al rango de 40 a 45 años, 3 de las osamentas correspondieron al rango de 46 años o más.

La estatura de las 24 osamentas fue establecida de acuerdo a rangos de edad de estatura mínima y máxima que oscilaron de la siguiente manera: Tres osamentas (13%) en el rango de 1.5 a 1.55 m,

10 osamentas (42%) en el rango de 1.56 a 1.61 m, 7 osamentas en el rango de 1.62 a 1.67 m, 2 osamentas en el rango de 1.68 m en adelante. De las 24 osamentas el 13% presentaron evidencias de herida de proyectil de arma de fuego y el 25% presentaban trauma contundente evidente, el 42% presentó trauma cortante.

## 10 LAGUNA SECA, CHICHÉ

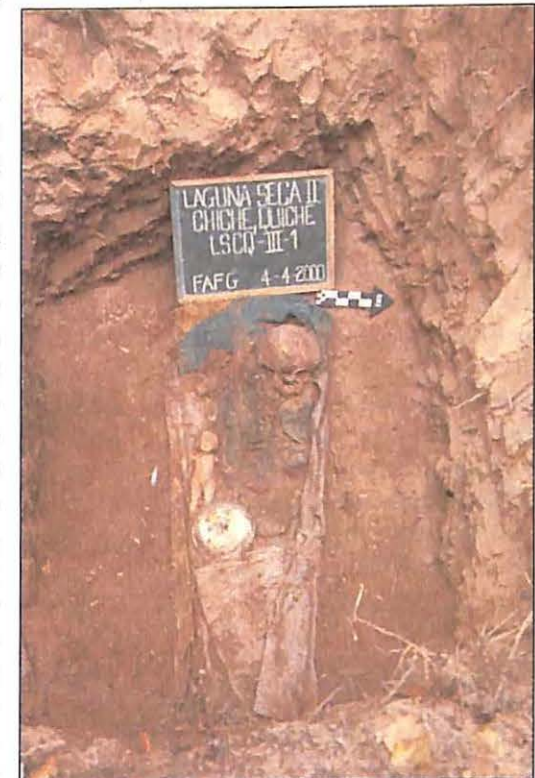
Chiché se localiza aproximadamente a 10 kilómetros al sur este de la cabecera departamental Santa Cruz de El Quiché en donde se encuentra el cantón Laguna Seca aproximadamente a 6 kilómetros al sur de Chiché, cabecera municipal del departamento de El Quiché. Dicho cantón se encuentra a 1,998 m SNM. Esta es una zona montañosa con serranía y barrancos profundos, los suelos son metamórficos y en la región se observa una tierra colorada con una capa delgada de humus y una erosión bastante severa.

De Santa Cruz de El Quiché a Laguna Seca se va por carretera de terracería que conduce hasta la cabecera municipal de Chiché y de allí por la ruta departamental ocho a unos siete kilómetros de

distancia. Los sitios donde ocurrieron los asesinatos se encuentran en un radio muy amplio, puesto que murieron en el momento en que huían o por no poder huir del área cercana a sus viviendas, que es el mismo lugar donde fueron enterrados. Los familiares de las víctimas afirmaron que los hechores fueron soldados del ejército quienes iban acompañados por miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil y comisionados militares de Chiché.

La investigación antropológica forense en el cantón Laguna Seca dio inicio el 23 de julio de 1977. La denuncia fue presentada ante la fiscalía del Ministerio Público por los familiares de las víctimas de la masacre del 7 de marzo de 1981 cuando un grupo de soldados del ejército y patrulleros civiles, entraron de casa en casa, algunas personas huyeron antes de la masacre y los que no pudieron escaparse los mataron. Algunas de las per-

sonas fueron asesinadas cuando huían dado que fueron alcanzadas por ráfagas de balas que dispararon contra los matorrales por donde corrían. Cuando regresaron de los matorrales donde algunos estaban escondidos, encontraron los cadáveres de sus familiares y vecinos, y por temor a ser asesinados por el ejército, no pudieron enterrar a sus familiares donde correspondía, por ello los





enterraron en sus terrenos y otros en terrenos de los vecinos.

Desde el día que ocurrió el crimen hasta la fecha de la denuncia, los familiares de las víctimas sabían dónde se encontraban enterrados sus restos, pero por temor a los patrulleros civiles y al ejército en contra de sus parientes y de sus propias personas no habían expuesto la denuncia ante las correspondientes autoridades.

Las personas en total enterradas por dicha masacre eran nueve pero estaban enterradas en cinco diferentes terrenos. Durante la fase arqueológica el sitio donde se realizó la excavación se le puso el nombre de dicha comunidad. Cada una de las fosas eran fosas individuales en cinco sitios, pero en un mismo sitio hubo tres fosas. El cementerio clandestino constaba de seis sitios dispersos dentro del cantón, en la mayoría de los casos las fosas fueron excavadas en pendientes pequeñas en los costados de los barrancos. Las fosas se encontraban cerca de caminos peatonales.

Todas las osamentas fueron colocadas dentro de cajas de madera que, como costumbre funeraria de la región, iban acompañadas por

una parafernalia bastante amplia, la cual consistía en artículos personales de la persona allí enterrada. En todos los casos los cuerpos fueron envueltos dentro de ponchos de lana y material sintético.

En total se logró recuperar ocho osamentas de las nueve que fueron denunciadas. En esos ocho casos donde el hallazgo de las osamentas fue positivo se contó con la ayuda de los familiares quienes participaron en la ubicación exacta del lugar de las fosas. Debido al estado en que se encontraron los huesos, que tenían mucha pérdida de tejido óseo no se pudo determinar la causa de la muerte en ninguno de los casos pero, otra razón puede ser que la causa de la muerte no afectara directamente ninguno de los huesos, sino que solamente tejido blando. En la mayoría de los casos las osamentas correspondían a niños, de las personas adultas que fueron registradas en las entrevistas, no se encontró a una que era anciana, la otra persona adulta tenía impedimentos físicos para poder correr. El único adolescente estaba directamente relacionado con dos niños que eran sus hermanos, lo que posiblemente no le permitió huir como los demás. En este caso el registro de las edades de las osa-

mentas analizadas en laboratorio, en su mayoría corresponde a niños.

### 11 AGUA FRÍA, CHICAMÁN, USPANTÁN, EL QUICHÉ

En el antiguo caserío de Agua Fría ocurrió una masacre el 14 de septiembre de 1982 ejecutada bajo la dirección de miembros del ejército pertenecientes a la base de Cobán y las Patrullas de Autodefensa Civil de Xococ, Rabinal. A la comunidad llegaron 50 soldados con 140 patrulleros de Xococ, entraron de madrugada y al amanecer, reunieron a las familias en una casa y quemaron a la gente; el fuego terminó al caerse el techo de la casa sobre los restos de las víctimas. Según un sobreviviente de dicha masacre en su testimonio afirmó que fueron 60 soldados y 50 patrulleros civiles los que rodearon la aldea y que el número de personas que reunieron fue de aproximadamente 50 niños, 25 mujeres y a un grupo de ancianos.<sup>5</sup>

5 Comisión de Derechos Humanos de Guatemala, (CDHG) "Las investigaciones forenses permiten retomar la memoria histórica de pueblos masacrados", Boletín Internacional, Guatemala, septiembre 1995, pp. 4-6.

El número de víctimas es de aproximadamente veinte familias de más de ciento cinco personas entre hombres, mujeres y niños, de los cuales apenas 94 personas se pudo registrar su nombre, los nombres de 11 infantes no aparecen en el listado de víctimas. A todas estas personas las reunieron en el interior de una casa, les dispararon y les quemaron en el interior de la misma. Algunas personas intentaron escapar y fueron asesinadas fuera de la vivienda. Los patrulleros saquearon y ayudaron a los soldados a destruir todas las casas, quedando totalmente arrasada la aldea.<sup>6</sup>

Según relatan los testimonios de los sobrevivientes, en horas tempranas de la madrugada, a eso de las cinco de la mañana, el ejército y patrulleros de Xococ rodearon el caserío, un patrullero y un soldado fueron a cada casa y les pidieron que se juntaran para una reunión en una de las casas de dicha localidad. Nadie esperaba ni sabía lo que iba a pasar, al tenerlos reunidos en la casa, los miembros del

6 El listado de las víctimas según el testimonio de los familiares fue presentado en la investigación del caso, éste asciende a 105 personas que fueron asesinadas, quienes en su mayoría son personas menores de edad, mujeres y ancianos.



ejército les fueron diciendo que iban a morir porque se habían metido con los guerrilleros, dándoles de comer. Al terminar de decirles que les iban a matar, les encerraron y la gente pedía perdón y misericordia a los patrulleros y a los soldados pero no les escucharon, varias personas se salieron de la casa pero las mataron. A todos los que estaban en la casa les dispararon. A los niños que no les alcanzaban las balas, les metían adentro de la casa y se volvían a

salir; volvían a tirarlos para adentro. Le prendieron fuego a la casa que tenía techo de palma y se incendió rápido. Quemaron a las personas que estaban en el interior de ésta, pereciendo bajo las llamas del fuego.

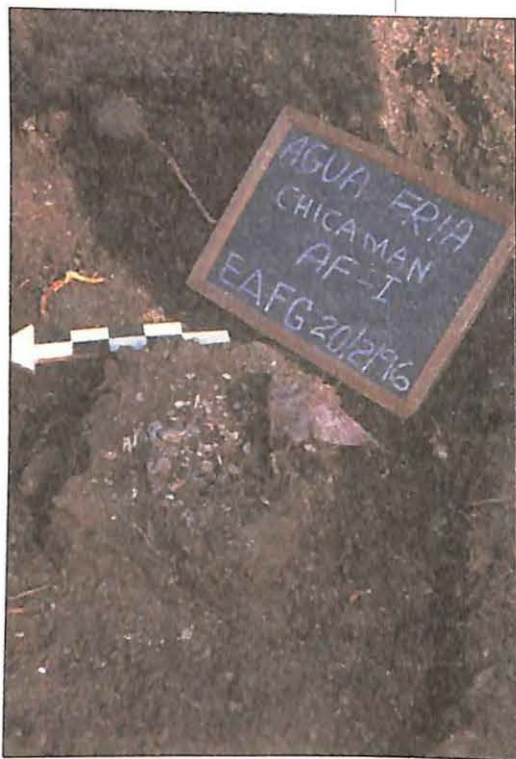
Los soldados y patrulleros estuvieron alrededor de tres horas en el lugar del hecho, quemaron las viviendas después de que los patrulleros las saquearon robándose dinero, herramientas, ropa y como no podían llevarse todo, a los ocho días volvieron y se robaron los animales. Regresaron por Pueblo Viejo, pasaron por Río Negro donde mataron animales y se los comieron.

Los restos humanos quedaron esparcidos en y alrededor de la vivienda donde fueron masacrados, los perros y algunos otros animales se llevaron algunos huesos porque éstos estaban en la superficie.

Ocho meses después algunos vecinos y

familiares de los sobrevivientes de la masacre, recogieron numerosos restos óseos esparcidos en el área y marcaron el lugar con una cruz. Este cementerio clandestino fue saqueado antes

de esta exhumación. El antiguo caserío se encuentra abandonado de una población de más de veinte familias conformadas por más de cien personas sólo quedaron dos sobrevivientes.



*Investigaciones antropológico forenses*

**BAJA VERAPAZ Y  
ALTA VERAPAZ**



## 12 PARQUE LA JUVENTUD, RABINAL, BAJA VERAPAZ

El parque La Juventud localizado en la cabecera municipal de Rabinal en Baja Verapaz, se encuentra ubicado al costado norte del templo de El Calvario en la cabecera municipal de Rabinal Baja Verapaz. El parque posee forma triangular delimitada al sur por la carretera de terracería que conduce de Rabinal a Cubulco, al norte

otra calle que lleva al centro de la población y al este por casas particulares.

Las osamentas fueron encontradas en varias trincheras, elaboradas por trabajadores de la municipalidad durante la reconstrucción del parque infantil (diciembre 1995), por ello fueron suspendidos dichos trabajos. El 13 de febrero de 1996 se dio inicio a la investigación de campo y las excavaciones se prolongaron hasta el seis de marzo.

En el área del parque se realizaron doce operaciones de sondeo distribuidas de manera aleatoria de las cuales sólo en cinco de ellas se encontraron restos óseos humanos, las fosas I, II, V, X y XI.

En ninguna de las fosas que contenían restos óseos fueron recuperados artefactos. Las osamentas no estaban cubiertas con residuos de ropa ni se encontró evidencia



de existencia de ataúdes ni residuos modernos asociados. Las osamentas descubiertas tenían rasgos como posición y orientación, similares a los que se encuentran en los cementerios legales.

El análisis somero del área demostró que no revelaban señales de violencia. El grado de erosión parecía indicar que eran osamentas que permanecieron sepultadas por un espacio de tiempo prolongado. Se exhumaron algunas de las osamentas para el análisis de laboratorio donde se confirmó que las osamentas no presentaban señales de violencia.

Según investigación de archivo se descubrió que dicho sitio era parte de un antiguo cementerio del templo El Calvario desde mediados del siglo XIX. A inicios de siglo se construyó la calle que dividió el cementerio y dejó aislada el área que actualmente ocupa el parque, luego funcionó como un mercado y posteriormente como destacamento militar.

Todas las osamentas analizadas tenían estado de preservación de erosión avanzada. Los huesos pequeños en su mayoría se encontraban desintegrados y los huesos

largos bastante fragmentados y erosionados. No se exhumaron todas las osamentas encontradas debido a la fragilidad de los restos.

Las osamentas que fueron exhumadas fueron analizadas en laboratorio, lo cual indicó que ninguna presentaba señales de violencia. Los restos óseos encontrados en el actual Parque de la Juventud corresponden a un cementerio tradicional antiguo, descartándose la posibilidad de que se trate de un cementerio clandestino reciente.

### 13 PLAN DE SÁNCHEZ, RABINAL

La aldea Plan de Sánchez se asienta en un valle angosto, situado a una distancia de nueve kilómetros con respecto a la cabecera municipal, en el área sur de la sierra de Chuacús, en el camino que conduce a Concul. El sitio de la masacre ocurrida el 18 de julio de 1982, está ubicado sobre una pequeña elevación que antecede a las primeras casas de la aldea, originalmente en el lugar de los hechos se encontraba una casa construida con paredes de madera, techo de lámina y teja donde actualmente se encuentra una capilla católica.

El cementerio clandestino, resultado de la masacre, estaba constituido por varias trincheras y fosas agrupadas en el área plana, muy cerca de la casa desaparecida; algunas otras fosas dispersas al oeste de la casa mencionada, una fosa sobre la vereda de acceso a la casa, y dos más al sur sobre una pendiente. Aproximadamente a un kilómetro de la casa, se encontró una fosa, cavada en el patio de lo que fue la vivienda de la familia que al parecer, fue también víctima de la misma masacre. La fosa fue localizada a ochocientos metros en dirección sudeste de la casa donde ocurrió la masacre se encontraron los restos de otras tres personas.

Las personas que fueron víctimas de la masacre en Plan de Sánchez eran procedentes de las comunidades vecinas en el área sur de Rabinal. Según los informantes y sobrevivientes el hecho dio inicio a las diez de la mañana del domingo, este día es el que se registra mayor movimiento de la población en la cabecera debido a las actividades religiosas y al mercado, se escucharon dos estruendos producidos por detonaciones muy fuertes procedentes del valle en que se encuentra la cabecera municipal. Los testimonios dicen que fueron disparos de artillería que explotaron en el aire en un sitio conocido como *pedraltigre* y en las inmediaciones de Plan de Sánchez.





En algunos testimonios se declara que de Rabinal salió una patrulla grande y que a partir de las diez de la mañana, se puso a vigilar desde el puente por donde pasaban las personas que venían del mercado dirigidas a sus comunidades. Varias personas sospecharon que algo extraño estaba ocurriendo y acertadamente no se movieron de donde estaban, decidieron permanecer en el pueblo.

A partir de las dos de la tarde vieron a la patrulla de soldados acercarse a una de las partes del camino, y que cuando estaba bastante cerca de Plan de Sánchez hicieron una tapada, es decir un bloqueo de dos partes del camino entre dos puntos del camino, uno que estaba cerca de la casa que fue quemada y donde ocurrió la masacre y el otro en la curva del camino en dirección a Concul.

En este sitio interceptaban a las personas que venían a sus comunidades y pasaban por este case-río. El camino que conducía a la mayoría de las aldeas de esta área estaba prácticamente cerrado y por ello las personas que venían del pueblo se quedaban detenidas sin poder regresarse a Rabinal o sin poder dirigirse a sus casas. Los que pasaron entre las diez de la

mañana y las doce del mediodía pudieron evitar ser interceptados por los soldados, algunos lograron huir.

Varias de las personas que se habían enterado de lo que estaba ocurriendo con lo que llamaron "la tapada" se habían quedado en Rabinal y sobrevivieron a la masacre, en cambio la mayoría que iban pasando por Plan de Sánchez no sospecharon ni se enteraron que iban a ser detenidos para luego llevarlos a la casa donde los quemarían.

La patrulla de soldados estaba integrada por oficiales, soldados, judiciales, comisionados militares, denunciadores civiles y patrulleros. Los soldados pertenecían a la base de Cobán. Algunos de los soldados procedían de Concul, Plan de Sánchez y Xococ. Todos estaban uniformados incluyendo los civiles denunciadores de Pichec y de Rabinal. Los judiciales eran de Pachalum, Pichec y de Rabinal. Entre los comisionados militares se encontraban Lucas Tecú, jefe de comisionados militares de Rabinal.

La investigación de la masacre estuvo a cargo de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala con apoyo de los Sectores Surgi-

dos por la Represión y la impunidad y los familiares de las víctimas. La diligencia para exhumar los restos de aproximadamente 268 personas, según los testimonios de los sobrevivientes, inició el 8 de junio de 1994 y fue concluida en marzo de 1995 pero, había quedado pendiente la excavación de una de las fosas que contenía los restos óseos de cuatro miembros quienes fueron asesinados e inhumados en su propia vivienda en la masacre del 18 de julio de 1982.

La investigación antropológico forense de la fosa XXII de Plan de Sánchez complementa la investigación previamente realizada sobre las otras veintiún fosas producto de dicha masacre.

Para efectuar dicha exhumación iniciada el 14 de agosto de 1996, se contó con la ayuda del padre de dicha familia sobreviviente del mismo hecho de violencia ocurrido momentos antes en dicha aldea, quien especificó que, hacia las cinco de la tarde fueron asesinados su esposa y sus tres hijos y que los restos fueron inhumados cuando él regresó al día siguiente en el patio de la casa, pero los cuerpos se encontraban alterados por depredadores, también pudo notar que presentaban varias he-

ridas de armas de fuego y quemaduras por exposición a fuego.

El sitio donde ocurrió la masacre y donde fueron inhumadas estas cuatro víctimas, corresponde a los alrededores de la vivienda desaparecida por efectos del fuego cuyo propietario era el padre de familia de las víctimas. La fosa se encontraba a veinte metros de la vivienda destruida, sobre una pequeña planicie de la pendiente.

El análisis de las osamentas en laboratorio indicó que los restos óseos presentaban traumas circunmortem producto de probables impactos de proyectil de arma de fuego, además se localizó evidencia balística que consistía en casquillo, proyectil aplastado y fragmentos metálicos. También se pudo establecer que los restos óseos correspondían a dos adolescentes aproximadamente menores de quince años, un niño aproximadamente menor de cinco años y una mujer, la cual por sus rasgos morfológicos pudo ser identificada.

#### 14 EL COYOLAR, RÍO NEGRO

La pericia antropológico forense fue realizada en el cementerio clandestino El Coyolar, Río Negro en Baja Verapaz, del 12 al 14 de abril



de 1997, por petición del Ministerio Público de Salamá, Baja Verapaz. Los resultados de la investigación de la masacre del 20 de marzo de 1982, mostraron que cuatro individuos de sexo femenino murieron como consecuencia de politraumatismo causado por impactos contundentes, dos de las cuales presentaban evidencia de lazos amarrados en el cuello y manos y en los tobillos. Todos fueron inhumados en una fosa común. El análisis de laboratorio y elaboración del informe final de la pericia fue realizado entre el 2 de mayo y el 10 de julio de 1998.

La aldea de Río Negro se localiza al margen este del Río Chixoy o Negro. Para llegar a la comunidad se sigue la carretera que conduce de la ciudad de Guatemala a Cobán. A la altura del kilómetro 190 se toma un desvío que conduce al caserío llamado Pueblo Viejo. Viajando 16 Km. por carretera de terracería en buen estado, se llega a la represa de Chixoy donde es necesario abordar una lancha y navegar río arriba para cruzarlo. Esto toma un tiempo de aproximadamente una hora hasta llegar a la aldea de Río Negro. El camino se continúa a pie por una vereda en dirección este, subiendo por las montañas hasta llegar al paraje El

Coyolar, desde la fosa hay 326° acimut hacia la aldea Río Negro. A 30 m al sureste de la fosa hay una pequeña quebrada de agua, en la cual se encuentra un tanque para agua de la cual se surte de esta a un caserío cercano a la aldea de Río Negro.

El 13 de marzo la población de la aldea de Río Negro fue víctima de una masacre colectiva, la cual los testigos la atribuyen a miembros del Ejército de Guatemala y a miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil procedentes de la aldea Xococ. En esta masacre perecieron al menos 143 personas entre hombres, mujeres y niños.

Siete días después de la masacre de la aldea de Río Negro, cuatro mujeres que venían de Xococ, se dirigían a Río Negro y cuando llegaron a la casa de una de las víctimas, encontraron a alguien robando mazorcas de maíz que tenían almacenadas en dicha casa. Al reclamarle por el robo les amenazó de muerte. Las mujeres intentaron regresar a Xococ, pero un grupo de vecinos (aproximadamente 15) originarios de Río Negro, se organizaron y las alcanzaron en uno de los cerros cercanos a la aldea acusándolas que ellas eran quienes iban a saquear las



mazorcas que habían dentro de las casas abandonadas de la aldea de Río Negro, al capturarlas las llevaron a otro cerro y durante todo el trayecto fueron severamente golpeadas.

A la señora que era hija de la dueña de la casa saqueada, le avisaron que un grupo de vecinos había capturado a cuatro mujeres, entre ellas su madre. Ella se dirigió a los cerros cercanos al lugar donde las tenían capturadas, con el propósito de interceder por ellas para que las liberaran, al llegar al lugar donde estaban observó que las estaban golpeando y que estaban atadas de pies y manos y amarradas a unos árboles. Los agresores no accedieron a las peticiones de de-

jarlas en libertad y fueron llevadas una a una a la fosa donde fueron lapidadas (apedreadas) y agredidas con machete (macheteadas) dentro de la fosa.

Las entrevistas antemortem fueron proporcionadas por dos familiares de las víctimas, uno de ellos proporcionó los datos para dos de las víctimas (madre y hermana) y otra para una persona (madre), obteniéndose los datos de tres de las víctimas. Las cuatro osamentas fueron identificadas.

El cementerio clandestino de El Coyolar en Río Negro constaba de una fosa común cuyo acceso es por una vereda a una hora a pie desde la aldea de Río Negro.



La fosa estaba ubicada en un pequeño plan de 15 metros de ancho por 50 metros de longitud, en uno de los cerros denominado como "El Coyolar" al sur este de la aldea Río Negro. El terreno no mostraba depresión en el suelo que indicara la ubicación de la fosa.

El contenido de la fosa consistió en cuatro osamentas sin ningún arreglo específico y en diversas posiciones. La interpretación de la posición de las osamentas sugiere que los cuerpos cayeron desde el borde norte de la fosa ya que es la parte más nivelada del terreno. El lado sur y norte de la fosa son los de mayor dimensión, pero el primero de éstos presenta una pendiente que dificulta a una persona mantenerse en pie. En dos de las osamentas se encontraron lazos, en una atado al cuello y muñecas y en otra osamenta un lazo atado a los tobillos, lo cual es congruente con el testimonio que dice que fueron atadas de pies y manos.

Cuando las osamentas fueron excavadas, los familiares tuvieron acceso a observar en la fosa para identificar las prendas de vestir y artefactos que según recordaban llevaban puestas las víctimas.

Dicha fosa constituía un entierro

primario de cuatro personas, todas de sexo femenino. No se encontró evidencia balística durante la excavación. Dos de las osamentas presentaron evidencia de estar atadas, una en los tobillos y otra en manos y cuello. La posición y arreglo de las osamentas dentro de la fosa indican que los cuerpos fueron cayendo desde el lado norte hacia el fondo. Los datos que se pudieron interpretar tomando en cuenta la evidencia material fue la forma en que fueron arrojados los cuerpos a la fosa desde el borde norte y que la fosa fue cubierta y no sufrió alteraciones homogéneas posteriores. Dichos datos fueron contrastados al final con la evidencia documental, testimonial y con los resultados del análisis de laboratorio.

Todas las osamentas presentaron múltiples traumas causados por impacto contundente, los cuales fueron la causa de la muerte. Una de las osamentas presentaba herida de arma contundente en el cráneo. No se recuperó evidencia de trauma ocasionado por proyectil de arma de fuego.

#### 15 MONTE REDONDO, RÍO NEGRO

La pericia antropológica forense

del cementerio clandestino localizado en Monte Redondo, Río Negro de la masacre del 13 de marzo de 1982, fue realizada del 8 al 11 de abril de 1997 a petición del Ministerio Público de Salamá, Baja Verapaz.

Los resultados de la investigación mostraron que cuatro individuos: dos adultos, uno de sexo masculino y otro de sexo femenino, murieron como consecuencia por impacto de proyectil de arma de fuego en el caso de los dos adultos y por impacto contundente en el cráneo de una niña y otra persona cuya causa de muerte no fue determinada, todos ellos fueron inhumados en una fosa colectiva.

El análisis de laboratorio y el informe final de dicha investigación fue realizado durante los días del 2 de mayo al 10 de julio de 1996. En este cementerio clandestino fueron depositados los restos humanos de cuatro individuos cuyos restos fueron enterrados superficialmente.

El municipio de Rabinal está conformado por catorce aldeas de las cuales Río Negro, se localiza al margen este del Río Chixoy o Negro, dicha comunidad está ubicada entre dos cerros pertenecientes a

la sierra de Chuacús. Este paraje es conocido como Monte Redondo, el cual según las autoridades locales pertenece a Río Negro, y según la opinión de algunos lugareños podría pertenecer a Chitucán.

Los pobladores de Chitucán dieron sus testimonios mediante los cuales afirmaron que las patrullas de Autodefensa Civil (PAC) integradas por pobladores de la aldea de Xococ y miembros del ejército, intimidaron y acosaron durante meses a los pobladores de la aldea Chitucán. Dicha persecución motivó el abandono de las casas de Chitucán, dirigiéndose entonces a la aldea de Río Negro donde tenían familiares confiados en que la situación en dicho lugar era más segura para ellos.

Los patrulleros y miembros del ejército llegaron a la aldea de Chitucán saqueando las casas porque éstas no estaban habitadas y se llevaron ropa, comida y animales, luego incendiaron las casas.

Un grupo de personas de Chitucán que se dirigía a la aldea Río Negro fue interceptado por los patrulleros y miembros del ejército, quienes los atacaron con armas de fuego y granadas de fragmentación,





matando a cuatro personas (dos adultos y dos niñas), cuyos cuerpos quedaron dispersos a lo largo de una caída de agua en la quebrada, la cual se localiza a 10 m. de donde se ubicó la fosa común de dicho cementerio clandestino en el paraje de Monte Redondo.

Otras personas fueron heridas por esquirlas de granada de fragmentación y lograron sobrevivir huyendo del lugar. Dos días después de ocurrido este hecho un grupo de sobrevivientes llegó al sitio donde se encontraban los restos de las víctimas, los cuales los inhumaron cerca del sitio donde ocurrió el crimen, aproximadamente a 10 m en la margen de la quebrada.

Esta masacre ocurrió el mismo día de la masacre de Río Negro, el 13 de marzo de 1982. Los sobrevivientes de la aldea de Chitucán estuvieron escondidos en la montaña desplazándose por varios lugares para esconderse, durante un período de ocho meses y algunos hasta tres años, por la dificultad de encontrar alimentos tuvieron que trasladarse a la cabecera del municipio donde actualmente residen.

Los datos más relevantes de las entrevistas antemortem proporcionados por los familiares de las víctimas sugieren que fue una familia de tres personas (un adulto y dos niñas) y un anciano perecieron en dicho hecho.

La fosa ubicada en el borde de una quebrada de invierno, confluyente a la quebrada El Mal Paso, afluente de la represa del Chixoy, estaba a 178 m de la quebrada mencionada.

La fosa denominada Fosa I, consistía en un entierro primario múltiple sin ninguna alteración homogénea y el contenido de esta consistió en cuatro osamentas, con orientación de los cráneos de norte a sur. De dicha posición de las osamentas se interpretó que los cuerpos fueron colocados en un arreglo específico. El estado de las osamentas era muy bueno.

Los familiares tuvieron acceso a la fosa para identificar las prendas de vestir y artefactos de las víctimas. En este caso todas las osamentas fueron identificadas en campo.

La fosa constituía un entierro primario de cuatro personas, dos adultas, una de sexo masculino y otra de sexo femenino, además dos infantes de sexo femenino. En la excavación de la fosa se encontró un proyectil de arma de fuego, asociado a las costillas izquierdas de una de las víctimas exhumadas.

La posición de las osamentas indica que los cuerpos fueron colocados en un arreglo. Los datos que se pueden interpretar tomando en cuenta la evidencia material son estos: los cuatro cueros fueron colocados en un arreglo específico, la fosa fue cubierta y no sufrió alteraciones homogéneas posteriores. Estos datos luego fueron contrastados con la evidencia documental, testimonial y con los resultados del análisis de laboratorio.

El cementerio clandestino, consistía en una fosa común. Dicha fosa contenía el entierro primario de cuatro personas, dicha fosa no sufrió alteración homogénea posterior a la inhumación, el arreglo y posición de las osamentas, todas con el cráneo orientado hacia el sur, indica que fueron colocadas de forma ordenada. De las cuatro osamentas, dos adultas presentaron trauma ocasionado por herida de proyectil de arma de fuego en el cráneo, lo cual fue la causa de su muerte en la extremidad inferior derecha. En una de las osamentas se encontró un proyectil de arma de fuego; en otra se encontró evidencia balística en rayos X. La osamenta de una de las niñas presentó trauma contundente en el cráneo, la cual fue causa de su muerte.



**16 PANZÓS, PANZÓS,  
 ALTA VERAPAZ**

Panzós es la cabecera del municipio de Panzós en Alta Verapaz. Se encuentra a 275 Km al nordeste de la capital de Guatemala y a 127 km. de la cabecera departamental. Panzós es una municipalidad de cuarta categoría que cubre un área aproximada de 733 km. cuadrados.

El nombre Panzós puede provenir etimológicamente de los elementos q'eqch'ies "pan" que significa "dentro de" y "zos" que significa "agua verdosa", "en el lugar del agua verdosa".

Panzós se caracteriza por un cli-

ma tropical húmedo. Región productora de arroz, banano, café y granos básicos. El río Polochic y otros riachuelos dominan el paisaje, El grupo etnolingüístico que habita esta área es el Q'qchi'.

En 1889 ya era un pueblo fluvial bastante importante, debido a que fue ruta de paso para los plantadores alemanes y verapacenses en el siglo XIX. Entre Panzós y Pappalhá se instaló el único tramo de vía férrea estatal al servicio de la agro-exportación bananera y cafetalera de la zona.

Desde finales del siglo XIX hasta la aplicación de la Ley de Reforma Agraria en 1952, Panzós fue testigo de una fuerte movilización cam-



cionario guerrillero en crecimiento. El 16 de octubre de 1963, la guerrilla tomó la municipalidad. El alcalde de la época cuenta que llagaron a su oficina a romper la fotografía del presidente Carlos Castillo Armas. Los registros municipales en punto de acta señalan dicho acontecimiento y registran tres soldados muertos en combate.

Hubo por estas fechas una mayor movilización política de la zona. Para contrarrestarla estatalmente, se reforzó la formación de

pesina que culminó con la expropiación de 51 caballerías de terreno a los terratenientes. Estas tierras expropiadas estaban abandonadas, sin cultivar, por lo que eran afectas a la Ley de Reforma Agraria. Fueron entregadas en usufructo vitalicio a los campesinos de las fincas afectadas.

Durante el período de 1960 a 1968 aproximadamente fue un área de influencia del movimiento revolu-

las cooperativas de producción agrícola por parte del Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA).

A principios de los años setenta, los municipios de Cahabón en Alta Verapaz y El Estor en Izabal incorporaron a su actividad económica los enormes complejos mineros de EXMIBAL (Explotaciones Mineras de Izabal), que explotaba níquel, OXEC, que explotaba co-



bre. Los efectos de estos complejos mineros se hicieron sentir sobre el campesinado de la región principalmente en la creación de una fuente de trabajo temporal durante la época de explotación, así como la expropiación de tierras a algunas comunidades del área. En 1965 se aceleró la expansión de las haciendas de ganado, y ésta no significó únicamente una nueva unidad de producción, sino un proceso de desempleo y subempleo rural.

Desde fines del siglo XIX, los campesinos de Panzós y de la región fueron víctimas de un despojo gradual de sus tierras, por no tener título, debido a que cultivaban tierras comunales. Los allegados de cada gobierno que se turnaba en el poder fueron los beneficiarios.

Para poder sobrevivir en condiciones de una economía de subsistencia, grupos enteros de familias utilizaron para sus siembras terrenos baldíos de la jurisdicción de Panzós. Algunos de los propietarios de las fincas les quitaron sus tierras, recurriendo para ello a maniobras no legales, tales como hacer que los campesinos firmaran papeles que ellos no podían leer, y a todo tipo de presiones, incluyendo la violencia.

Para los años setenta, los campesinos se estaban dirigiendo al INTA para tratar de arreglar y legalizar su situación. Unos obtuvieron promesas, otros títulos de propiedad provisional, otros obtuvieron un permiso para sembrar. Nadie recibió un título de propiedad legal.

Previo a los acontecimientos trágicos, el 29 de mayo de 1978 se dio una serie de sucesos; los más relevantes se describen a continuación.

En Cahaboncito, el problema de tierras se hacía sentir, debido a que la empresa EXMIBAL había despojado tierras en donde vivía desde mucho tiempo atrás la gente del lugar. Además, el INTA había cedido algunos terrenos a personas particulares. Un segundo hecho fue que un alcalde auxiliar intentó violar a una joven. Dos vecinos de la comunidad lo impidieron, pero luego, por orden del mismo alcalde auxiliar, fueron llevados al destacamento en Panzós, en donde permanecieron detenidos. Tales acontecimientos eran motivo de molestia para las personas de la comunidad.

El sábado 27 de mayo de 1978, en el caserío "soledad" hubo algunos disturbios, durante una reunión en

donde se trataban asuntos acerca de las reclamaciones por tierra. Algunos testimonios indican que la raíz del problema fue el desacuerdo entre miembros de la misma comunidad sobre cómo actuar ante la situación. Ese mismo día, varias personas fueron amenazadas, y una persona murió.

En horas de la mañana un grupo de varios cientos de personas, integrado por hombres, mujeres y niños provenientes de las comunidades de Cahaboncito, Semococh, Rubeltzul, Canguachá, Sepacay y Finca Motagua y Soledad, además del mismo Panzós, se congregó en la plaza y calles circundantes.

Cuatro o cinco días antes de la masacre, un pelotón de soldados se instaló en el salón municipal, llegaron unos de ellos al barrio del Maui a violar a varias mujeres. En aquellas fechas también hubo reuniones entre militares, funcionarios de la municipalidad y finqueros de la región, en la escuela de Xalihá.

Según otras fuentes el alcalde expresó que antes de la masacre ya se habían dado varias movilizaciones de campesinos, de hasta 600 personas. El jefe de la policía de Panzós, dijo haberse escondido

en un edificio aledaño a la plaza, porque tenía miedo de los indígenas. Según él hechizaban a la gente y después les pasaban cosas malas.

Los hombres llevaban machetes y palos en las manos, por esos palos con punta aguda, por ello les dieron el nombre peyorativo de paleros, impuesto por los grupos indígenas opositores al movimiento de los manifestantes. Según el exalcalde y otros funcionarios afirmaron que aproximadamente unos 800 "indios" llegaron ese día a la plaza enojados y con el machete en la mano.

No se sabe si la gente había sido organizada para tal manifestación o si habían sido convocados por el alcalde. Todos coinciden en que esperaban recibir tierras. Muchas de las mujeres que quedaron viudas, no quisieron acompañar a sus hijos y esposos a la plaza porque tenían miedo. Tenían miedo porque llevaban los machetes en la mano y se oían gritos. Las mujeres llevaban cal y chile en las manos para tirar a los soldados. Los soldados estaban en los techos de los edificios y también algunos en las calles, aproximadamente unos setenta. Los manifestantes se encontraron con un



grupo de soldados que resguardaban la municipalidad, destacados en su techo, en el techo de la iglesia y otros edificios, y en las calles aledañas. Los manifestantes discutieron con el alcalde y demás oficiales que estaban en la municipalidad.

Algunos de los testigos difieren sobre este punto, pero tanto el jefe de policía como algunos sobrevivientes de la masacre recuerdan que antes de las nueve de la mañana, uno de los manifestantes le quitó el arma a un soldado y esta persona no sabía cómo usarla. Según algunos soldados, no todos abrieron fuego en autodefensa. Los que estaban en la plaza dijeron que aproximadamente a las nueve de la mañana se inició una balacera, los soldados dispararon contra la población manifestante en la plaza.

El hecho de la masacre ocurrió cuando los manifestantes se reunieron en el parque de Panzós, en donde estaban esperándolos el Alcalde Municipal, algunos propietarios de fincas y la tropa. Los campesinos quisieron hablar, pero no fueron escuchados. Un soldado de la tropa dijo fuerte unas palabras: uno de los campesinos que estaba cerca de él y

creyéndose ofendido por no entender el castellano, atacó al soldado quien cayó al suelo herido.

Inmediatamente sus compañeros creyéndose atacados por los campesinos, iniciaron un tiroteo cerrado, se subieron sobre las láminas del edificio municipal y disparaban a matar sobre la multitud integrada por hombres, mujeres y niños. Al mismo tiempo, personas particulares, desde distintos puntos y aún desde sus casas se unieron al tiroteo, disparando contra los que huían en diversas direcciones.

Los campesinos que huyeron desprovistos encontraron la muerte en el parque, en las calles, en las milpas, e incluso en el río, en el que se tiraban por pánico, siendo arrastrados por la corriente.

Los cadáveres que quedaron en el parque y algunos que recogieron de otras partes, fueron levantados hasta las tres de la tarde y, sin practicarles la autopsia de ley, fueron enterrados en una fosa común, por un tractor de caminos. Dos camiones contenían los cadáveres -vehículos de la municipalidad de Panzós- fueron los que llevaron a los campesinos para sepultarlos en la fosa común. El número de muertos sobrepasaba el centenar, no

pudiéndose estimar con exactitud en aquel momento".

Cuando supieron que ellos estaban solicitando tierras no les gustó, llamaron a los del ejército, juntaron a las personas y les preguntaron si tenían sus papeles pero nadie contestó, después de preguntarles por esos papeles varias veces sin que contestaran fue cuando abrieron fuego.

Los que no murieron, salieron huyendo en diferentes direcciones. Cuando los disparos cesaron había alrededor de 30 personas muertas en la plaza y quedaron heridas alrededor de 40 personas. Varios de los heridos murieron en las siguientes horas aunque recibieron traslado de la plaza al centro de salud.

Ese día se anotaron, en el libro de actas de defunciones, 24 muertes como XX, con hora de muerte a las nueve de la mañana y causa de muerte herida de proyectil de arma de fuego. En la tarde las autoridades municipales ordenaron que se levantaran los cadáveres, los trasladaron en un camión municipal a un terreno aledaño al cementerio de la comunidad. Un tractor con cargador frontal excavó una fosa en donde fueron inhumadas

34 víctimas, las que murieron instantáneamente y algunos de los heridos que fallecieron en las horas siguientes. Un día después de esta inhumación masiva, fue cavada una fosa individual para enterrar el cuerpo de otro de los heridos que falleció en el centro de salud. Se desconoce el paradero de otros que murieron momentos más tarde en el centro de salud.

Los sobrevivientes que huyeron ayudaron a algunos heridos a escapar. Se escondieron en las casas cercanas, en el monte y en el río. No pudieron regresar a sus casas en sus respectivas comunidades, porque al intentarlo se dieron cuenta que había soldados bloqueando los caminos. Helicópteros sobrevolaban el área, y soldados buscaban a los sobrevivientes. El día de la masacre en el centro de salud hubo unos 34 heridos pero en la tarde que llegaron los soldados y después que los interrogaron se llevaron a algunos de ellos.

Panzós quedó ocupado por el ejército después de la masacre, para ello aumentaron el número de soldados. Después de varias semanas de lo ocurrido hubo miedo y por ello muchas personas no regresaron a sus casas, por lo cual



dicha población vivió a la intemperie.

Después de la a masacre, muchas personas de Panzós, aldeas, case-ríos y fincas fueron amenazadas, secuestradas y asesinadas. Algunos testigos denunciaron al ejército y a los escuadrones de la muerte como responsables del terror mencionando la colaboración del jefe de la policía de Panzós.

En los archivos municipales se encontraron datos sobre las desapariciones y la violencia posteriormente a la masacre. En el período comprendido entre 1978 y 1983, son 231 las víctimas inscritas en el libro de defunciones del registro civil de la municipalidad de Panzós, con causa de muerte violenta.

Revisando las listas de los muertos y las listas de los desaparecidos, no cabe duda que, después de la masacre, el ejército y la G-2, juntos con algunas autoridades del área realizaron una campaña selectiva de terror en la cual fueron asesinados y desaparecidos sacerdotes, cofrades, miembros y líderes de organizaciones y cooperativas de Panzós y comunidades vecinas.

Este hecho se ha considerado, por los hechos de violencia ocurridos,

uno de los acontecimientos más notorios en la historia del conflicto armado interno. Según las historias la cifra de víctimas de la masacre asciende a 100 y 200 personas. Cuando se realizó la exhumación en Panzós reveló la existencia de 35 osamentas.

Los resultados del análisis arqueológico del cementerio clandestino de Panzós provienen de un sitio en el cual se encontraban como señal un monumento en forma de cruz, la cual fue construida por los mismos familiares de las víctimas de la masacre.

Sobre una pequeña elevación del terreno, donde estaba el monumento se encontró una fosa (Fosa I) en la cual se observaba una depresión. El relleno de la fosa contenía barro rojizo diferente del suelo natural por su textura y compactación, el relleno era más suelto y poroso y el suelo natural era compacto. Se definió el área de excavación en la que se fueron exponiendo los artefactos y los restos óseos que fueron enterrados, en el cual se registraron treinta y cuatro osamentas.

Los cuerpos fueron colocados y no simplemente tirados, ya que la mayoría de ellos se encontra-

ban en posición de cúbito dorsal y extendidos. La disposición sugiere que fueron colocados con un cierto orden, iniciando en el extremo sur oeste, en donde están un tanto separados entre sí y en una sola hilera; en el otro extremo se observaba una mayor acumulación, donde el orden responde mas bien al aprovechamiento del espacio.

En el contexto del área de excavación se encontraron artefactos que consistían en efectos personales que estaban esparcidos en el suelo probablemente después de la masacre, los cuales fueron llevados con los cuerpos al sitio donde fueron inhumados, lo cual no indica estrictamente que fueran pertenecientes a las víctimas. Se registraron cantimploras, morrales, restos de sombreros, prendas de vestir, zapatos, palos, algunos de éstos con punta aguda.

Hubo otras dos fosas, entre las cuales la Fosa I no contenía evidencia de restos humanos pero en la denominada Fosa III, se encontraron los restos de una osamenta correspondientes a una persona inhumada al día siguiente de la masacre por orden del jefe de la policía municipal, dado que había fallecido en el centro de

salud a consecuencia de heridas producidas por proyectil de arma de fuego, cuyo hallazgo correspondía efectivamente al de un individuo de sexo masculino, envuelto en un plástico en el cual se recuperó evidencia balística durante el proceso de la exhumación.

En el análisis del laboratorio los resultados de las treinta y cinco osamentas de las dos fosas de dicho cementerio clandestino, dieron datos acerca de las características de las víctimas, identidad y causa de muerte.

De las treinta y cinco osamentas recuperadas 26 pertenecen al sexo masculino y el resto al sexo femenino. De los rangos de edad se estableció una media entre los siete y 79 años. De las 35 osamentas la mayoría se encuentra en el rango de 19 a 29 años. En una osamenta se estableció estatura en un rango de 1.37 y 1.50 metros. En nueve osamentas se estableció estatura en un rango de 1.50 y 1.70 metros. De las otras 25 osamentas no se pudo establecer estatura debido al mal estado de preservación.

A través del análisis de laboratorio se determinó que de 35 osamentas



localizadas, dos personas tenían herida de proyectil de arma de fuego evidentes, correspondiendo al 6% de las osamentas. Al restante 94%, 33 osamentas, a pesar de presentar fragmentos metálicos durante el análisis de rayos X, no se les pudo identificar con exactitud los traumas producidos por proyectil de arma de fuego, debido al estado de conservación. Además el análisis determinó que de las 35 osamentas, seis presentaban trauma contundente correspondiendo al 17%. En el restante 83%, 29 osamentas, no se detectó trauma contundente debido al mal estado de conservación.

De balística asociada se recuperó evidencia en 10 osamentas, aunque éstas no afectaron directamente en una porción ósea, correspondiendo al 29%, en el 71%, 25 de las osamentas, no se localizó balística asociada. De la evidencia balística evidente en las placas de rayos X, se encontró evidencia de fragmentos metálicos los cuales eran de proyectil de arma de fuego por sus características y ubicación. Dichos fragmentos se encontraron en las placas de 18 osamentas, correspondientes al 51% de éstas; en el restante 49%, es decir en 17 osamentas no se localizaron.

En 35 de las osamentas recuperadas se logró la identificación tentativa de dos, correspondiendo al 6%. Debido al mal estado de preservación de las osamentas y en algunos casos debido a la escasa información proporcionada por los entrevistados, no se logró identificar a 33 osamentas, correspondientes al 94%.

### 17 PINARES, CAHABÓN, ALTA VERAPAZ

Cahabón es uno de los quince municipios de Alta Verapaz ubicado a 47 km. hacia el nordeste de la cabecera de Cobán atravesando los municipios de San Pedro Carchá y Lanquín, siendo todo el camino de terracería.

Pinares es uno de los cinco caseríos de la aldea Cantzum ubicado en el municipio de Santa María Cahabón, el cual se localiza a diez kilómetros hacia el sudeste del centro urbano de Cahabón sobre un terreno montañoso con camino de herradura y afluentes pequeños de agua.

Hacia el norte del centro urbano aproximadamente a mil metros se encuentran tres cuevas de formación natural en donde según testimonios de la comunidad, se encon-

traban aproximadamente 16 víctimas de la masacre ocurrida el 5 de febrero de 1982.

Durante el proceso de la exhumación se entrevistó a varios miembros de la comunidad, se conoció una lista de 27 personas desaparecidas entre los años 1980 a 1982, se desconocía su posible lugar de inhumación.

Según los testimonios de las entrevistas de sobrevivientes y familiares de las víctimas, entre diciembre de 1981 y diciembre de 1982 en el caserío Pinares se dio un mínimo de siete masacres, aunque en algunos casos se reporta la desaparición de una o dos personas sin tener claro el lugar de su posterior inhumación clandestina, en la masacre del 5 de febrero de 1982 sí se sabía dónde se inhumaron los restos de las víctimas.

A las 17:00 horas los comisionados militares, patrulleros civiles y miembros del ejército nacional de la zona militar No. 21 con sede en Cobán, se hicieron presentes en el caserío Pinares y con fuerza obligaron a 16 personas a salir de sus casas, supuestamente se les sindicaba de colaborar directamente con la guerrilla que operaba

en la región y también porque tenían conflictos con los comisionados militares que eran miembros de dicha comunidad.

La forma de trato a estos capturados fue muy violenta, les amarraron los brazos hacia atrás con lazos plásticos, les pegaron en la espalda, el vientre y la cabeza, luego los llevaron hacia la ermita de la comunidad y los mantuvieron ahí durante 2 ó 3 días, luego los llevaron a unas cuevas, según los testigos que miraron y escucharon unos disparos provenientes de las cuevas y no volvieron a ver a sus familiares que habían sido capturados.

Los sitios donde fueron encontradas las osamentas pertenecían a un número mínimo de 23 personas. El contexto arqueológico y el estado de preservación de los restos óseos de dos de las cuevas permite tener la impresión que éstos formaron parte de los cementerios clandestinos descritos por los denunciantes. Sólo en un caso fue recuperada una ojiva de proyectil de arma de fuego, la cual estaba asociada directamente al cráneo PC-III-4/B4. Basándose en el análisis de los restos óseos se pudo concluir que la manera de muerte de las víctimas fue violenta,



tipificada legalmente como homicidio. No fue posible lograr alguna identificación ósea debido a que la gran mayoría de los restos estaban desarticulados.

### 18 DINELDA, CAHABÓN, ALTA VERAPAZ

La Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG) realizó la investigación antropológico forense del cementerio clandestino localizado en la finca Dinelda que anteriormente perteneció a la finca Transvaal. El proceso de la investigación inició legalmente el 15 de mayo de 1996 cuando la Fiscalía Distrital del Ministerio Público de Cobán, Alta Verapaz, acudió a la aldea Belén en respuesta a la solicitud de los familiares de las víctimas de la masacre y para que por medio de esa instancia se constatará la existencia de dos cementerios clandestinos localizados en la finca Dinelda y en la finca Tusbilpec.

El 30 de diciembre de 1996, la Fiscalía Distrital solicitó realizar las exhumaciones. El 27 de mayo de 1997, el Juzgado de paz procedió a discernir el cargo de peritos y depositarios, referente a la exhumación y posible identificación de los

restos humanos localizados en los terrenos de las fincas antes mencionada.

La población masacrada, de origen Q'eqchi', pertenecía a Belén, la cual se encuentra en el terreno de la finca Belén ubicada entre las fincas Dinelda y Cahabón. La masacre ocurrió los días 20 y 21 de agosto de 1982, el número de víctimas fue de 41, todos de sexo masculino, de los cuales se recuperaron 20 osamentas. Las víctimas pertenecían además a la aldea El Plan localizada en la finca El Plan.

Los resultados de la investigación mostraron que veinte individuos de sexo masculino murieron y fueron inhumados en cinco fosas colectivas, tres de las cuales se encontraron en la finca Dinelda y dos en Tusbilpec. La pericia finalizó la fase de arqueología forense el miércoles 5 de mayo de 1998 y el análisis de laboratorio y elaboración del informe final fue realizado del 2 de julio al 24 de agosto de 1998.

Uno de los quince municipios de Alta Verapaz es Cahabón. Cobán la cabecera departamental se localiza a 215 km. de la ciudad de Guatemala, a Cobán se llega por carretera de asfalto y luego para llegar a Lankín se va por carretera



de terracería, luego a Belén que se encuentra en Cahabón.

Cahabón dista a 100 kilómetros al nordeste de Cobán, la cabecera departamental. Se asienta en el área sur de la sierra de Chamá, en la confluencia de la quebrada Sexoy con el río Actelá, en su parte septentrional y al norte del río Cahabón. Belén es un caserío perteneciente a la finca Belén localizada a 3 kilómetros de Dinelda.

Los hechos de las masacres en Dinelda y en Tusbilpec ocurrieron en diferentes días y en diferentes lugares, pero la razón parece que fue la misma. Los campesinos del área estaban organizados para que les pagaran los sueldos

atrasados de tres años laborados en las fincas de Dinelda, Tusbilpec y El Plan. El día de trabajo era pagado a veinte centavos.

El grupo de campesinos organizados se dirigió a la Inspección de Trabajo de la ciudad de Cobán y posiblemente al de la ciudad de Guatemala. Los campesinos reclamaban que se les pagara los años trabajados o que a cambio de dichos salarios se les concediera un pedazo de tierra donde vivir y poder trabajar pero sus peticiones no fueron ni escuchadas ni resueltas.

Los hechos ocurridos el 20 de agosto de 1982 iniciaron aproxima-



damente entre las 5:30 y 7:00 de la mañana cuando llega un grupo de soldados junto con comisionados militares quienes entraron a las casas de los pobladores a quienes golpearon y ataron de las manos. En algunos casos fueron golpeados con las armas previamente a ser conducidos a la finca Dinelda donde además nuevamente fueron golpeados con palos y torturados antes de darles muerte.

#### 19 TUSBILPEC, CAHABÓN, ALTA VERAPAZ

Un día después de la masacre ocurrida en Dinelda el 21 de agosto de 1982, tanto el ejército como los comisionados militares, se dirigieron a las fincas de El Carmen, El Plan y Pinares.

En estas fincas citaron a los campesinos para que se reunieran en Tusbilpec, con el propósito de organizar las Patrullas de Autodefensa Civil. De los grupos que llegan a dicho lugar, escogieron a 21 personas quienes eran los encargados de las trojes en las fincas, posteriormente le pidieron a los demás que se retiraran de dicho lugar. Los campesinos que fueron retirados de Tusbilpec,

escucharon que en las trojes había personas que se quejaban y además fueron llevados a dicho lugar a fuerza de golpes, posteriormente no se supo nada más de ellos.

A las personas que les dieron muerte en Tusbilpec eran de la finca El Plan. A los que les dieron muerte en Dinelda eran de la finca Dinelda. También se dirigieron los comisionados a la finca El Carmen donde mataron a gente de Chacté y de la misma finca de El Carmen, de los cuales parece que fueron víctimas once personas.

Posteriormente a estos hechos los familiares de las víctimas se dirigieron a la municipalidad de Cahabón donde contaron el hecho a un alcalde auxiliar, dicho alcalde manifestó que la municipalidad no sabía nada y que iban a averiguarlo, pero se volvió a saber de esto hasta en 1995 cuando se denunciaron estos hechos, tanto a la Procuraduría de Derechos Humanos, a la Oficina Pastoral Social de la Iglesia Católica como a MINUGUA. Como resultado de estos hechos ocurridos el 20 y 21 de agosto de 1982, Belén fue afectada con 41 de sus pobladores quienes fueron víctimas.

#### 20 SAGUACHIL, CHISEC, ALTA VERAPAZ

La investigación antropológico forense de Saguachil, Chisec, jurisdicción de Alta Verapaz dio inicio el 26 de agosto de 1996 y se finalizó el 31 de agosto de 1996, las osamentas se trasladaron al laboratorio hasta el 5 de abril de 1997 debido a un atraso de la papelería, por lo cual la fase de análisis de laboratorio inició hasta el 6 de junio de 1997 finalizando dicha pericia el 23 de junio de 1997.

Dicha investigación fue solicitada por el Organismo Judicial de Cobán cuyo objetivo principal era averiguar la causa y manera de muerte de aproximadamente 47 personas quienes fueron víctimas de la masacre del 15 de noviembre de 1981 ocurrida en dicha aldea.

Saguachil es un caserío que pertenece al municipio de Chisec en el departamento de Alta Verapaz, el cual se encuentra localizado a 75 km. hacia el norte de la cabecera departamental de Cobán. Para llegar a Saguachil se recorre un camino de herradura y se encuentra a una altura de 280 m sobre el nivel del mar. En dicha comunidad según los testimonios se ubicaron varios lugares sobre una planicie hacia el

sur y este del caserío como posibles cementerios clandestinos. Las trincheras se trazaron al norte de la escuela de dicha comunidad, así como en el campo de fútbol ubicado en el camino de terracería que conduce de la comunidad de Saguachil hacia Chisec y áreas aledañas.

Para la recopilación de los datos antemortem se recibió ayuda de la población de dicha comunidad para lo cual hubo necesidad de traductores de habla q'eqchi' para realizar más de treinta entrevistas. Se recuperó un listado de 47 personas desaparecidas el día de la masacre del 15 de noviembre de 1981 y se obtuvo información de datos antemortem de 34 personas entre los que se encontraban mujeres y niños, además se notificó que hubo once niños de los que se ignora su nombre que también murieron en dicha masacre y otras dos mujeres que estaban embarazadas.

Según el relato de los testimonios el ejército llegó a dicha comunidad aproximadamente a las nueve de la mañana y mataron a 47 personas en su mayoría mujeres y niños sindicándolos de colaborar con la guerrilla que operaba en la región. A las personas que ma-





taron primero las habían amenazado y las golpearon a puntapiés y con los fusiles, se dirigieron a una casa ubicada a orillas del camino donde les ordenaron a las mujeres cocinar chompipes para todos los soldados. Luego quemaron la mayoría de las viviendas. Las personas que lograron escapar a las montañas vecinas escucharon disparos de arma de fuego y vieron a varios soldados lanzar granadas

dentro de la casa donde los habían reunido. Quince días después regresaron los sobrevivientes y observaron que los cuerpos de las personas que habían matado estaban quemados, luego procedieron a enterrarlos en dos lugares en el sembrado de milpa y debajo del piso de una vivienda.

La fase arqueológica inició el 26 de agosto para lo cual se trazaron y excavaron varias trincheras, entre las cuales algunas de ellas no contenían restos óseos ni artefactos (trincheras SC- I, SC- II, SC-III y SC-IV), en cambio en SC-V se localizaron restos óseos, los cuales se encontraron sin orientación y asociación específica, además presentaron un alto grado de calcinamiento, lo cual influyó en el estado de preservación de los mismos. Se recuperaron nueve cráneos en mal estado, huesos largos y otras partes de otros huesos que se encontraban no articulados, así como prendas

de vestir y artefactos metálicos como cadenas, aretes y ganchos, asociado a uno de los cráneos se recuperó evidencia balística de un casquillo. En la fosa SC-VI a 30 metros al sur de una casa que se encuentra en el camino que conduce hacia la comunidad de Saguachil a Chisec, y en las fosas SC-VII, SC-VIII y SC-IX no se localizaron restos óseos ni artefactos asociados, en la fosa SC-X se localizó una osamenta con el cráneo polifragmentado y el resto de ésta con erosión severa en general quien fue identificado como Pablo Chub.

El resultado del análisis osteológico no pudo determinar en muchos de los casos estatura, lateralidad y sexo, debido a que las osamentas se encontraban en muy mal estado y los huesos estaban desarticulados. En algunos cráneos de la fosa SC-V se pudo determinar sexo y edad aproximada por los rasgos odontológicos.

En este análisis se llegó a ciertas conclusiones, se pudo determinar que en los restos encontrados en la fosa SC-V, había personas de ambos sexos, eso se determinó por medio de los arcos superciliares, glabella y procesos mastoideos

del cráneo y por medio de la escotadura ciática mayor del innominado. Debido al mal estado de las osamentas y que éstas no se encontraban articuladas se realizó un análisis de piezas dentales desarticuladas y articuladas de la fosa SC-V pudiéndose establecer que había piezas no permanentes de leche y permanentes, el rango de edad variaba entre seis meses y adultos de 21 años.

Para determinar el número mínimo de individuos se realizó un conteo de todos los huesos largos, innominados y clavículas que fueron identificados. El número total de individuos presentes fue calculado por la suma del hueso mayormente repetido: el fémur derecho. El fémur derecho está representado nueve veces, así se puede afirmar la presencia de nueve individuos dentro del conjunto de los restos óseos recuperados en Saguachil. Durante el proceso de análisis de las osamentas los traumas con mayor frecuencia consistieron en traumas por exposición al fuego, lo cual se pudo observar en general y ocurría con frecuencia en la mayoría de los huesos analizados. Hubo además evidencia de restos óseos afectados por trauma producido por objeto cortocontundente como se pudo observar en



un húmero derecho desarticulado. A nivel del epicóndilo medial se localizó una fractura lineal producida por un objeto cortocontundente. Además se localizaron 4 cascabillos en superficie y un casquillo abotellado asociado a un cráneo de la fosa SC-V-1.

La conclusión final obtenida se refiere a que no se pudo determinar la causa de muerte debido al mal estado de conservación de las osamentas encontradas, pero sí se pudo establecer que la manera de muerte fue violenta.

*Investigaciones antropológico forenses*

**PETÉN**

## 21 EL CHAL, DOLORES, PETÉN

La investigación antropológico forense del cementerio clandestino localizado en la aldea El Chal consistió en la recuperación, análisis e interpretación de las evidencias relacionadas con la desaparición de pobladores de dicho lugar, dado que la denuncia se refirió a que los restos estaban enterrados donde funcionó un antiguo destacamento militar en los terrenos aledaños a dicha comunidad. Los hechos ocurridos fueron determinados en el período de los años desde 1979 hasta 1982. El proceso judicial dio inicio el cinco de septiembre de 1996 cuando los representantes legales de FAMDEGUA se dirigieron a la juez del departamento de Petén. La excavación fue autorizada el 9 de septiembre comisionando a la juez de paz del municipio de Poptún.

El desarrollo de la fase arqueológica se llevó a cabo en cinco tem-

poradas, del 17 al 29 de septiembre, del 6 al 15 de octubre de 1996, del 24 de febrero al 4 de marzo, del 7 al 13 de marzo, del 7 al 17 de abril de 1997. El número total de osamentas recuperadas fue de 47. El análisis de laboratorio y el informe final fueron elaborados del 1 de octubre al 30 de noviembre de 1998.

El Chal se encuentra aproximadamente a 40 Km al sur de la cabecera departamental, en la sección este de la zona de sabana húmeda del centro de Petén, en la ruta que de sur a norte comunica con las Montañas Mayas y el centro de Petén. Dicha ruta constituye un paso geográfico natural y fue la vía utilizada desde le época colonial, para comunicar Petén con el resto del país. Esa misma ruta es por donde actualmente pasa la carretera balastrada que une a estas regiones. Esta zona fisiográfica que se asocia a la cuenca del río San Juan, tributario eventual





del río La Pasión, registra una elevación promedio de 270 m SNM. A diferencia de las áreas de sabana seca presentes en Santa Ana y La Libertad, la región de El Chal se caracteriza por tener tierras bien drenadas, que al no registrar inundaciones estacionales, sus suelos no se ven afectados por cambios estructurales o de textura.

El área es más conocida por el sitio arqueológico del mismo nombre, el cual cuenta con estructuras altas y estelas. Dicho sitio fue ocupado 300 años antes de Cristo hasta 1300 años después de Cristo, cuando fue abandonado. Aunque el poblado actual se considera reciente, este paraje aparece en una acuarela de 1735

con el nombre de El Chal o Chacal, junto con el pueblo de Dolores o Xtanché, Santa Ana, Santo Toribio, San Luis y San Francisco. Actualmente son dos los poblados que llevan este nombre, uno pertenece al municipio de Santa Ana y el otro es un caserío de la aldea Santo Toribio, del municipio de Dolores. Ambas comunidades son contiguas, siendo en esta última donde se estableció el destacamento militar. El crecimiento de dichas comunidades ha sido acelerado, mayor que en Dolores debido a su ubicación en el paso de la carretera y a la migración constante de personas procedentes del oriente del país o de pobladores de la parte norte de Alta Verapaz.

Desde 1955 se han observado en la región petenera constantes migraciones provenientes de ladinos del oriente de la república y de indígenas q'eqchi' de Alta Verapaz, grupos que constituyen en una buena parte la población de El Chal. El crecimiento de la población y el argumento de protección de los recursos naturales posibilitó la instalación de destacamentos militares en dicho departamento, tanto ambulantes como permanentes, garitas de control, puestos de registro, tanto en las vías de comunicación terrestre como fluvial, ejerciendo control sobre determinado territorio. Dicho control se agudizó cuando se comprobó la existencia de un grupo revolucionario, las Fuerzas Armadas Rebeldes, que operaba en dicha región desde 1975.

En 1979 se instaló en El Chal un puesto de registro de la Policía Militar Ambulante (PMA) cuya función era el control de la depredación aunque más que eso ejercía control de todo vehículo que pasaba por la carretera, sometiéndolo a un registro a su paso por el lugar, este puesto fue quemado por las FAR.

El destacamento militar que se encontraba cercano a El Chal no res-

pondía a las necesidades de control en dicha zona, lo trasladaron al puesto de registro de la PMA para facilitar el control de la carretera principal de acceso al centro de Petén, así también había mayor número de comunidades controladas.

El destacamento militar llamado San Juan, se encontraba a unos 10 kilómetros más al sur que El Chal, el cual era un destacamento grande hasta con un comando del ejército, posteriormente crearon un nuevo destacamento militar en El Chal, en la antigua sede de la PMA debido a que había sido quemada la PMA en 1979, con soldados pertenecientes al destacamento de San Juan. El comando principal provenía del destacamento de San Juan, donde se producían continuos enfrentamientos entre el ejército y la guerrilla. En El Chal casi no se producían enfrentamientos.

El Chal había crecido en número de habitantes debido al desplazamiento de familias de lugares aledaños a causa de los constantes enfrentamientos entre la guerrilla y el ejército.

En 1982 cambiaron la sede del destacamento militar ubicándose



a unos 500 metros al oeste donde estratégicamente permitía mayor control de la zona. Para los pobladores de las comunidades vecinas de Santa Ana Cabecera Municipal, Santa Ana Vieja, El Quetzal, Sabaneta, Dolores, Santo Toribio, aldea a la que El Chal pertenece geográficamente y otras; dicho traslado representó el inicio de una vida llena de temor e incertidumbre, porque al salir de sus casas no sabían si iban a regresar o al acostarse no sabían si iban a amanecer vivos al día siguiente.

Los habitantes de dicha región diariamente sufrían amenazas dado que eran vigilados constantemente por soldados y por comisionados militares, de estos últimos era de quienes dependía la vida de cada persona. Lo que más atemorizaba a los pobladores era el secuestro, los militares y comisionados militares aprovechaban la oscuridad de la noche y las reglas impuestas por ellos mismos para llevarlos a cabo. La acción del ejército no se limitaba al secuestro individual o colectivo, en algunos lugares hubo quema de casas, robo y violación de mujeres. Los vecinos eran secuestrados, en las tiendas, las calles, sus lugares de trabajo y generalmente los sacaban por la

noche, ya sea entrando a las casas por la fuerza u obligándolos haciendo disparos a las viviendas. En la mayoría de los casos los hechos iban con la cara cubierta con gorras pasamontaña. Los familiares de las víctimas en su afán de encontrar a hijos, esposos o padres, recurrían a todas las instancias a su alcance, otros se movilizaban hasta la ciudad capital. Con la instauración de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), los hechos violentos continuaron, aún en contra de los mismos patrulleros, quienes también fueron víctimas de secuestro. En El Chal siguen conviviendo víctimas con victimarios en el mismo sitio y el destacamento militar permanece en el último lugar que fue ubicado. Los que antaño fueran comisionados militares y/o jefes de patrullas, en la actualidad tienen puestos de poder dentro de la aldea, su relación con el ejército continúa y las amenazas contra los vecinos son constantes.

## 22 LA AMISTAD, SAN JUAN, DOLORES, PETÉN

El cementerio clandestino investigado se encontraba en la cooperativa La Amistad, en la aldea San Juan del municipio de Dolores, departamento de Petén. En dicho

cementerio se localizó un entierro de dos fosas individuales de las cuales se recuperaron dos osamentas relacionadas con la muerte de dos personas, inhumadas en un terreno aledaño a la comunidad.

exhumación el día 20 de noviembre de 1996, el 27 de noviembre se inició el trabajo de campo y concluyó el 28 de noviembre de 1996, el análisis de las osamentas y el informe final fue realizado entre el

8 de octubre y el 12 de noviembre de 1998. La investigación reveló que dos personas de sexo masculino murieron a consecuencia de ser decapitadas.

El 12 de enero de 1985 por la mañana dos miembros de la cooperativa La Amistad salieron rumbo al río para ir a cortar pacayas, al no regresar a la comunidad algunos fueron a buscarles donde se suponía que los encontrarían pero, varios días después los encontraron decapitados y con los genitales cercenados por el estado de des-



Este hecho ocurrió el 12 de enero de 1985.

El proceso legal inició el 16 de noviembre de 1996, la excavación fue autorizada y se ordenó como

composición, el juez de paz ordenó que se les diera cristiana sepultura en el mismo lugar donde había ocurrido el hecho. Los cuerpos de las víctimas fueron enterrados en dos fosas por sus familiares.



Ambas osamentas eran de sexo masculino, cuyas edades parecían ser entre 16 y 19 años y la otra mayor de 17 años. Ambas osamentas no poseían cervicales ni cráneo. No fue posible establecer identificaciones y causa de muerte de las osamentas, debido a la condición y preservación de las osamentas.

### 23 LAS FLORES, SAN JUAN, DOLORES, PETÉN

Este cementerio clandestino investigado se encontraba en la cooperativa Las Flores de la aldea San Juan del municipio de Dolores, departamento de Petén. En este cementerio se localizó un entierro primario múltiple en el cual se abrió una fosa de la cual se recuperaron cuatro osamentas relacionadas con la muerte de cuatro personas inhumadas en un terreno aledaño a la comunidad. Este hecho ocurrió el 25 de abril de 1982.

El proceso legal inició el 16 de noviembre, el día 25 de noviembre se inició el trabajo de campo y concluyó el 28 de noviembre de 1996, el

análisis de las osamentas y el informe final se realizaron entre el 8 de octubre y el 12 de noviembre de 1998. La investigación reveló que cuatro personas de sexo masculino murieron a consecuencia de las heridas provocadas por los impactos de proyectil de arma de fuego. Los cuerpos de las víctimas fueron enterrados en una fosa común por sus familiares. Este entierro clandestino contenía personas que fueron víctimas de una muerte que nunca fue denunciada. Las personas



fueron inhumadas en terrenos de propiedad privada pero sin actas de defunción, en una fosa común. En los registros municipales no aparece anotado el deceso de las víctimas, lo que aparentemente sugiere es que aún se encuentran vivas.

La comunidad de Las Flores en su mayoría está conformada por emigrantes q'eqch'ies de la región central del país y por pobladores de la región norte de las Verapaces. Estas familias de parcelarios vivían de la agricultura para la subsistencia, lo cual se motivó a formar la organización en una cooperativa autorizada por el Instituto Nacional de Cooperativas el 3 de diciembre de 1979. La producción de la cooperativa se basaba en el cultivo de varios granos principalmente el arroz y el frijol. En 1987 la cooperativa estaba inactiva y reinició sus actividades hasta 1997 con 49 integrantes.

El 25 de abril de 1982 por la noche fueron secuestradas por los soldados cuatro personas de la cooperativa Las Flores. Los familiares de las cuatro víctimas ignoraban hacia dónde se las llevaron, como a las once de la noche se escucharon unos disparos, ellos asumieron que estos disparos fueron los que les

dieron muerte sin saber por qué razón las habían matado.

Al día siguiente las encontraron muertas y las enterraron en la parcela propiedad de una de las víctimas. El testimonio de los familiares recabado antes de la exhumación fue consistente con el hallazgo arqueológico y con el análisis de laboratorio. Dos de las víctimas eran de edades que oscilaban entre 18 a 25 años; los otros dos entre 26 a 33 años y de 34 a 40 años.

### 24 LAS POSAS, SAYAXCHÉ, PETÉN

El ocho de marzo de 1996, por la mañana, en el cementerio general del caserío Las Posas, municipio de Sayaxché, departamento de Petén, se llevó a cabo una exhumación en una fosa la cual contenía el cadáver de una persona de sexo femenino denominada "Comandante Cristina", quien perteneció a un grupo guerrillero que operaba en esa región.

La solicitud de la investigación fue hecha a petición de la Fiscalía Distrital del Ministerio Público con sede en la cabecera departamental Flores, Petén y de la Auxiliatura Departamental de Santa Elena del mismo departamento. El objetivo principal de la investigación era



determinar la causa y manera de muerte y establecer si se trató de una muerte en combate o si fue una ejecución extrajudicial.

El 13 de agosto de 1995 hubo un enfrentamiento armado entre algunos miembros del Ejército Nacional destacados en el área de Sayaxché y miembros de la guerrilla, como consecuencia de dicho enfrentamiento fueron reportados dos soldados heridos y una persona muerta de sexo femenino denominada "Comandante Cristina" quien pertenecía al grupo guerrillero que operaba en dicha región.

La fosa estaba ubicada en el cementerio general del caserío Las Posas al costado oeste de la carretera que de Sayaxché conduce a Cobán, Alta Verapaz. La fosa localizada media 0.70 m orientada de norte a sur, 1.90 m de este a oeste y de 0.65 m de profundidad. El cadáver de esta persona estaba envuelto en un plástico de color negro, en posición decúbito ventral. El cadáver se encontró en avanzado estado de maceración, teniendo que removerse parte del tejido blando con ayuda de guantes y bisturí, con el fin de determinar los distintos traumas en el tejido óseo siendo los siguientes:

La región occipital izquierda del cráneo estaba traumada con un orificio de entrada de proyectil de arma de fuego de alta velocidad, de 1 cm de diámetro, justo debajo de la sutura lamdoidea, con salida a nivel de piso de órbita ocular derecha; produciendo multifragmentación de los huesos del cráneo y cara especialmente en entomoides cigomático derecho, ambos huesos nasales y destrucción en múltiples partes de la rama ascendente derecha de la mandíbula. En el cuerpo se observaron fracturas completas circunmortem en cuerpo, proceso espinoso y transverso de vértebras dorsales, No. 2, 3 y 4, posiblemente por impacto de proyectil de arma de fuego. Fractura completa circunmortem en cabeza y arco posterior de la costilla derecha No. 1, posiblemente por impacto de proyectil de arma de fuego. Fracturas completas circunmortem en cabeza y arcos posteriores de las costillas izquierdas 2, 3 y 4, posiblemente por impacto de proyectil de arma de fuego. Fractura completa circunmortem con pérdida de tejido óseo en tercio medio de tibia y peroné izquierdo, como consecuencia de impacto de proyectil de arma de fuego de alta velocidad. Fue recuperado además, un fragmento de proyectil de arma de

fuego en el tercio proximal del fémur derecho, sin ocasionar fractura en dicho hueso. Esto como resultado de la disección realizada en el área del glúteo derecho.

Luego de finalizada la prospección, observación y análisis *in situ* del cadáver se procedió a tomar fotografías del proceso y a la posterior inhumación de la misma. Los resultados finales fueron establecidos como sigue: El cadáver exhumado correspondió a una persona de sexo femenino, de raza mongoloide, entre 1.50 y 1.55 m de estatura *in situ* y con un rango de edad entre 16 y 18 años de edad con un promedio de 17 años de edad. El cadáver exhumado presentó fracturas completas en el cráneo, vértebras dorsales 2, 3 y 4, costilla derecha 1 en cabeza y arco posterior, costillas izquierdas 2, 3 y 4 en cabeza y arco posterior y fracturas completas con pérdida de tejido óseo en el tercio medio de tibia y peroné izquierdo. Todas las fracturas anteriores asociadas a impactos de proyectil de arma de fuego. Se recuperó un fragmento de proyectil de arma de fuego en el tercio proximal del fémur derecho sin ningún tipo de fractura asociada. La ubicación del orificio de entrada del proyectil de arma de fuego de 1 cm. de diámetro

observado en el cráneo (región occipital izquierda) sugiere una dirección posterior-anterior, con un rango de corta distancia.

Las fracturas completas observadas en las vértebras dorsales y las costillas derechas e izquierdas, coinciden con el agujero de 1.5 cm. de diámetro encontrada en la parte media posterior de la camisa; posiblemente ocasionada por impacto de proyectil de arma de fuego, también en dirección posterior-anterior, con un rango de corta distancia. La fractura completa del tercio medio de la tibia y peroné izquierdo fue causado por impacto de proyectil de arma de fuego de alta velocidad y debido a la destrucción y pérdida de tejido óseo en el área, sugiere dirección anterior-posterior, con un rango de corta distancia. La causa de muerte determinada fue por herida ocasionada por impacto de proyectil de arma de fuego en el cráneo, con entrada en occipital región izquierda y salida en la región derecha del rostro. La manera de muerte establecida fue violenta.

## 25 LOS JOSEFINOS, LA LIBERTAD, PETÉN

El caserío de Los Josefinos se encuentra ubicado en el municipio de





La Libertad a treinta kilómetros hacia el suroeste de la cabecera municipal siguiendo la carretera que conduce a Sayaxché. Luego de recorrer 42 Km hacia el suroeste de La Libertad y pasando por las comunidades de El Subín y Las Cruces, se llega al caserío Los Josefinos. Esta comunidad consiste en un centro urbano pequeño con construcciones de bajareque, adobe, palma y de lámina distribuido de manera dispersa a ambos lados del camino principal. La mayoría de habitantes son ladinos, no poseen servicios públicos como escuela, telégrafos, energía eléctrica ni iglesia. Hacia el sur este del centro urbano aproximadamente a 200 m se encuentra el cementerio general del caserío en donde se localizó una

fosa común cavada por los propios vecinos en la cual se encontrarían aproximadamente 18 víctimas de la masacre ocurrida el 29 de abril de 1982.

El 29 de abril de 1982, aproximadamente a las once de la noche, elementos de la Compañía Los Vencedores asentada en el destacamento ubicado en Palestina entraron en la comunidad, quemaron los ranchos del caserío y asesinaron a 18 personas, entre las que se incluyeron patrulleros de auto defensa civil y pobladores de dicha comunidad (entre ellos niños y niñas) argumentando esta acción por vínculos con la guerrilla.

El 30 de abril por la mañana el al-

calde auxiliar de Los Josefinos, fue a dar parte de lo que había sucedido a miembros del ejército que se encontraban en Las Cruces, los cuerpos de las víctimas estuvieron expuestos aproximadamente doce horas hasta que varios tanques del ejército se movilizaron hacia la comunidad a la una de la tarde, y el comandante ordenó que enterraran a las víctimas en una fosa común ignorando la sugerencia del alcalde auxiliar de cavar una sepultura para cada persona. Los cadáveres se encontraban dispersos en la aldea, el alcalde auxiliar pidió a un tractorista que cargaba un carretón que recogiera los cuerpos para llevarlos al cementerio y enterrarlos en dicho sitio.

Basándose en el análisis de las 19 osamentas encontradas se concluyó que la manera de muerte fue violenta. De estas osamentas recuperadas, se determinó la presencia de 5 osamentas pertenecientes a niños con rango comprendido entre un mes y 11 años, una osamenta de adolescente con rango de edad comprendido entre 12 y 18 años, doce osamentas de adultos con rango mayor de 18 años y uno sin edad determinada.

De las osamentas recuperadas cuatro correspondieron al sexo femeni-

no y cuatro al sexo masculino y once de sexo indeterminado debido al estado de erosión que presentaron los restos óseos lo cual imposibilitó la determinación de sexo.

No fue posible realizar ningún tipo de identificación debido a la falta de información directa de los familiares cercanos, especialmente lo concerniente a las edades y rasgos dentales de las víctimas. Se pudo obtener un listado de las víctimas proporcionado por los vecinos.

## 26 SAN DIEGO, LA LIBERTAD, PETÉN

Esta investigación antropológico forense consistió en la recuperación, análisis e interpretación de los datos obtenidos de tres osamentas que se exhumaron en el sitio ubicado en el caserío conocido como San Diego, La Libertad Petén.

El 24 de septiembre de 1996 se recuperaron tres osamentas por el alcalde auxiliar de dicha localidad, quien las depositó bajo custodia de dicha alcaldía en un Salón de Usos Múltiples. Posteriormente fueron analizadas en el laboratorio de la FAFG. Mientras permanecieron bajo custodia en dicho salón, éstas se encontraban depositadas de manera entremezclada en tres bolsas



plásticas y los tres cráneos se encontraban en una caja de cartón.

Dado que las osamentas estaban entremezcladas, no se pudo hacer una separación individual de dichos restos, se procedió a realizar el análisis de los materiales óseos correspondientes: fémures, húmeros, omóplatos, innominados, clavículas, mandíbulas y cráneos.

Esta selección fue establecida para determinar el sexo y la edad de las víctimas con la mayor exactitud posible debido a que la mezcla de los restantes materiales no permitiría obtener datos fiables.

Para determinar la edad se utilizaron las categorías de fusión de la epífisis y los dientes. El sexo fue determinado por rasgos físicos del cráneo y por los rasgos específicos de los innominados (pelvis). La determinación de la causa de muerte considerada como probable fue estimada por los traumas encontrados en el cráneo.

Uno de los cráneos correspondía a un individuo de sexo masculino que oscilaba alrededor de los 19 y 23 años de edad al momento de su muerte, causada por una entrada de proyectil de arma de fuego en el arco zigomático derecho,

justo debajo de la sutura zigomática. El orificio de aspecto circular presentó un diámetro aproximado de 8 mm, por la trayectoria estimada del proyectil, éste probablemente ocasionó la fragmentación del hueso maxilar derecho pero aparentemente no ingresó a la caja craneana; no presentaba punto de salida del proyectil. La causa de muerte de este individuo fue ocasionada probablemente por proyectil de arma de fuego en zigomático derecho, y la manera de muerte fue violenta.

El segundo cráneo corresponde a un individuo de sexo masculino que oscilaba alrededor de los 15 y 21 años de edad al momento de su muerte. Presentó perforación de entrada de proyectil de arma de fuego en el temporal izquierdo, justo arriba de donde arranca el arco zigomático, de aproximadamente 10 mm. de diámetro, además presentó fracturas longitudinales ocasionadas por el impacto que se extienden hacia el esfenoides y a la parte postero-inferior del temporal. Se apreció salida de proyectil de arma de fuego en temporal derecho de aproximadamente 35 mm de largo y 13 mm de ancho, causando pérdida ósea ocasionando 5 fracturas lineales que se extienden al frontal, parietal derecho,

esfenoides y a la parte postero-inferior del temporal derecho. La causa de muerte fue probablemente ocasionada por proyectil de arma de fuego que perforó el cráneo de izquierda a derecha. La manera de muerte fue violenta.

El tercer cráneo recuperado correspondía a un individuo de sexo femenino que oscilaba alrededor de los 18 y 21 años de edad al momento de su muerte, presentó perforación de entrada de proyectil de arma de fuego en la región postero-inferior derecha del occipital, de aproximadamente 10 mm de diámetro. Se apreció salida de proyectil de arma de fuego de 25 mm de largo y 15 mm de ancho, ubicada entre el punto de unión del temporal izquierdo, esfenoides y frontal, a la altura de la sutura entre éstos y causando pérdida ósea, ocasionando tres fracturas lineales que se extienden hacia el esfenoides, frontal y parte postero-inferior del temporal izquierdo. Una fractura de rebote (del proyectil) se presentó entre el esfenoides y el frontal, hacia el lado derecho y que se extiende hacia la parte media de éste. La causa de muerte fue ocasionada probablemente por proyectil de arma de fuego que perforó el cráneo, la manera de muerte fue violenta.

Conforme a las características de la fusión de epífisis de los restos óseos analizados, fue posible establecer que las víctimas no sobrepasaban los 24 años de edad al momento de su muerte, fue posible aislar individualmente cada hueso de los tomados como muestra, lo cual corroboró la estimación de edad establecida por medio de los dientes. Dentro de los restos óseos recuperados se identificó plenamente el cráneo y la pelvis correspondientes a un individuo de sexo femenino. Debido a que los restos óseos se encontraron entremezclados, no fue posible realizar el análisis de toda la evidencia.

No fue posible determinar el tiempo exacto de muerte, por el estado de preservación de los restos.

## 27 EL NARANJO, LA LIBERTAD, PETÉN

El 5 de julio de 1982 se presentó una solicitud al Presidente de la República para que se ordenara la investigación de la muerte del propietario de la finca El Naranjo, y del administrador de la misma, cuyo hecho aconteció el día 29 de septiembre de 1979.

El Ingeniero agrónomo Werner Kohler Bandhauer, nacido el 1 de



octubre de 1942 en Aussig, Alemania, residió en Guatemala desde diciembre de 1966, y se dedicaba a labores agrícolas, floricultura y ganadería. Werner Kohler era copropietario de la finca de ganado El Naranjo que se localizaba en la aldea El Naranjo del municipio La Libertad, departamento de Petén. En dicha finca, trabajaba como administrador desde hacía varios años. Pedro Valerio de 36 años de edad, de nacionalidad austríaca y residía permanentemente en El Naranjo.

Kohler salió de Guatemala el 28 de septiembre de 1979 en un avión de AVIATECA, el cual hacía dos vuelos por semana, dirigiéndose a la finca mencionada, pero el avión no arribó ese día a El Naranjo por razones desconocidas, por lo cual esa noche, Kohler permaneció en Ciudad Flores y al día siguiente 29 de septiembre por la tarde, llegó a la finca en el vuelo de AVIATECA.

Estando en la finca habló con varios de sus empleados y en la noche salió a comer en compañía de Pedro Valerio al comedor distante a unos quinientos metros de la casa patronal, en cuyo sector hay varias viviendas, un aserradero y un destacamento militar. Luego que cenaron alrededor de las 8:20 p.m. salieron del comedor para regresar caminando a la casa de la finca. En

dicho camino hacia la finca había unos ranchos que estaban habitados por empleados de la finca. Kohler y Valerio, alrededor de las 20:30 horas fueron sorprendidos y atacados con armas de fuego por un grupo de aproximadamente doce hombres, quienes portaban ametralladoras e iban vestidos con uniformes del ejército, excepto una persona que iba vestida de civil y portaba una escopeta.

Los empleados de la finca y personas que vivían en la aldea, además empleados de la compañía "United Geophysical", cuyo campamento estaba cerca de la casa patronal de la finca, escucharon bastantes disparos de ametralladora entre las 20:00 y las 21:00 horas de ese día y nuevamente aproximadamente a las 23:00 horas.

Esa misma noche del 29 de septiembre de 1979 hubo una fiesta en la aldea por la inauguración de la escuela. Alrededor de las 23:00 horas llegaron varias personas y unos soldados con los rumores de que habían matado a Kohler y a Valerio, algunos de los soldados todavía tenían sangre en sus ropas. Algunos vecinos de la aldea El Naranjo dijeron que fueron torturados y asesinados entre las 20:00 y las 23:00 horas y luego arrojados al río San Pedro que está enfrente de la finca.

*Investigaciones antropológico forenses*

# CHIMALTENANGO

## **28 EL TABLÓN, SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO**

El Tablón es un caserío de la aldea Xesuj, en el municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango, el cual se localiza aproximadamente a trece kilómetros al norte de la cabecera departamental de Chimaltenango, sobre la carretera de terracería que conduce al municipio de San Martín Jilotepeque, en el kilómetro trece aproximadamente a sesenta metros al oeste se encuentra localizado el pozo en medio de dos montañas.

El cementerio clandestino estaba en los terrenos donde anteriormente fue un destacamento militar, el lugar señalado fue un pozo de extracción de agua en donde se presumía podía estar gran cantidad de osamentas de personas desaparecidas. El pozo de 1.55 metros de diámetro estaba ubicado en la esquina sureste de

una caseta de cemento de cinco por tres metros.

El análisis de los restos óseos recuperados en el pozo reveló la siguiente información: para la realización del inventario de restos óseos se inició con la contabilidad de los mismos, obteniéndose una muestra de 494, entre fragmentos y huesos completos, de 42 diferentes huesos de 206 del cuerpo humano.

En la primera etapa de la exhumación se determinó un número mínimo de 35 individuos por la repetida aparición de fémures e innominados izquierdos. Durante la segunda etapa de exhumación se continuó con el mismo criterio para obtener el número mínimo total después de un recuento detallado de cada uno de los restos localizados.

Se determinó un número mínimo de 38 individuos como resultado



total de los restos exhumados, incluyendo la primera y segunda etapas. De los restos localizados se determinó que al menos dos mandíbulas, un innominado izquierdo y un derecho eran de sexo masculino. De los restos localizados en la segunda fase de la excavación se estableció que los

individuos eran adultos mayores de 18 años. Se pudo establecer trauma circunmortem por golpe contundente en un caso y se pudo establecer trauma por impacto de proyectil de arma de fuego en 12 fragmentos óseos. Se localizó un tercer metacarpo izquierdo con una patología por osteomielitis.

*Investigaciones antropológico forenses*

**SUCHITEPÉQUEZ**

## **29 BELÉN, SANTO DOMINGO, SUCHITEPÉQUEZ**

La Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG) realizó la investigación antropológica en el cementerio clandestino localizado en el extremo sur de la finca Morelia y terrenos adyacentes, ubicados en la aldea Belén, Municipio de Santo Domingo, Departamento de Suchitepéquez donde años anteriores funcionó un destacamento militar.

Esta investigación trató sobre los hechos que ocurrieron en esta región en el período de 1980 a 1982, tiempo en que permaneció el destacamento militar.

El proceso legal inició el 4 de julio de 1997 cuando miembros de la organización Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) y familiares de las víctimas y testigos de la masacre denunciaron el hecho en la Fiscalía Distrital del Ministerio Público de

Suchitepéquez. Se autorizó al Ministerio Público la inspección judicial en la Finca Morelia, el 25 de noviembre de 1997, en dicho lugar estuvo el Destacamento Militar.

La Fundación de Antropología Forense de Guatemala fue solicitada para investigar dicho caso para lo cual el 17 de abril de 1998 fue ordenando así el allanamiento de las propiedades e iniciando las excavaciones donde se ubicó el cementerio clandestino.

La fase de arqueología forense finalizó el miércoles 6 de mayo de 1998 y el análisis de laboratorio y elaboración del informe final fueron realizados entre el 14 de mayo y el 30 de septiembre de 1998.

El entierro de las víctimas localizadas en Belén, ocurrido entre los años 1980 a 1982, tenía las características de un cementerio clandestino.



Dichas personas fueron inhumadas en terrenos de propiedad privada, pero sin actas de defunción, en fosas comunes.

Belén es una aldea del municipio de Santo Domingo, en el departamento de Suchitepéquez, que dista 159 km al sureste de la ciudad capital. Se ubica entre los ríos Nimá y Umy, a 10 km al sureste sobre la ruta departamental 5 de la cabecera municipal. Está a una elevación de 120 mts. sobre el nivel del mar.



Dicha aldea se encuentra a 10 kilómetros, por carretera de terracería, de la cabecera municipal Santo Domingo Suchitepéquez, la que dista ocho km de Mazatenango, cabecera del departamento de Suchitepéquez. Los indígenas que habitan en dicha región son de origen k'iché'.

En este caso se efectuaron cien entrevistas antemortem y testimonios de los familiares de las víctimas, así como entrevistas a testigos de los hechos, quienes informaron a los antropólogos que los restos podrían estar enterrados en las instalaciones del destacamento militar quienes relataron lo que ocurrió.

En esta aldea se registró una serie de desapariciones así como en aldeas y caseríos vecinos. Esto dio inicio cuando se organizaron los vecinos en la década de los setenta.

Dicha organización se dio como resultado de varias injusticias de las que fueron víctimas, cuyas principales razo-

nes fueron los bajos salarios y la falta de prestaciones laborales de los trabajadores de las fincas, quienes trabajaban en la aldea de Santo Domingo, y además campesinos que migraban del altiplano a dicha región.

En la década de los setenta, los salarios no eran adecuados, las migraciones campesinas desde el altiplano llevaron consigo la inquietud de organización a las fincas iniciándose con el CUC, posteriormente con el EGP y luego establecen contactos con la ORPA. Desde 1976 el PGT y las FAR reparten volantes; como parte de uno de sus discursos políticos ofrecen las fincas y el ganado. Los enfrentamientos con el ejército fueron pocos, "sólo se reporta uno que ocurrió en La Esperanza con guerrilleros uniformados de camuflaje".

El CUC organizó una huelga en febrero y marzo de 1980 la cual se prolongó 17 días paralizando las actividades de la costa sur en 14 ingenios azucareros y en 70 fincas de dicha región, esto generó hostigamiento y represión por parte de las autoridades, pero la represión ya existía a cargo de los comisionados militares y la policía nacional desde que comenzó la organización campesina a finales de la

década de los setenta. Antes de la llegada del destacamento militar hubo varios asesinatos. La primera actividad represiva del ejército antes de la llegada del destacamento militar se dio en una aldea llamada El Copadito donde llegaron dos grupos grandes de soldados y capturaron a 13 campesinos de los cuales dos de ellos eran miembros del CUC, poco después aparecieron los cuerpos de los campesinos secuestrados en Coatepeque, Colomba y camino a San José El Idolo, todos los cuerpos presentaban señales de torturas, sin lengua, quemados y golpeados.

En 1981 los finqueros se habían reunido en la Finca Morelia, quienes eran resguardados por los militares, tres días después de la reunión llegaron a Belén con unos camiones cargados con materiales prefabricados para la construcción del destacamento militar en los terrenos de la finca situada detrás de la escuela y de la comunidad. El espacio del destacamento había sido cedido por su dueño, dicha construcción tardó dos semanas. Dicho destacamento tuvo un pelotón de 27 soldados y oficiales pertenecientes a la zona militar 13-16 de Cuyotenango.

Con la llegada de dicho destaca-



mento se produjo represión y abusos de los que fueron víctimas la mayoría de los vecinos lo cual se proyectaba desde Santo Domingo hacia las aldeas, caseríos y parcelas que se encuentran hasta la orilla del mar, algunas de las cuales pertenecen a Escuintla.

La persecución fue dirigida a las personas que tenían reuniones o a quienes eran líderes religiosos o miembros de organizaciones comunitarias, los catequistas y otros líderes comunitarios fueron asesinados. Los abusos cometidos consistieron en robos, violaciones, asesinatos selectivos y colectivos y secuestro.

El destacamento militar permaneció allí por espacio de dos años, aunque los secuestros y abusos continuaron por parte de los agentes de la Policía Nacional de Santo Domingo con los comisionados militares de la región, quienes cometían actos de violencia por las noches.

Hubo intentos de rescatar a los campesinos secuestrados buscándolos en el destacamento militar de Belén, en la base militar de Mazatenango, hospitales y cárceles, pero no los encontraban. A las denuncias de desaparecidos efec-

tuadas en la Policía Nacional no les daban trámite, más bien eran amenazados.

Los campesinos que no estaban con ninguno de los sectores en conflicto, eran acosados y temían ser agredidos por cualquiera de los dos grupos. Los secuestros y asesinatos efectuados por el ejército no se limitaban a buscarlos por las noches en las casas, sino además buscaban a las personas en los caminos y en los lugares de trabajo en el campo o en las calles de Mazatenango. Frente al destacamento se ubicó un lugar donde paraban autobuses y otros vehículos, con listas en mano preguntaban por los nombres de las personas para comprobar si no estaban apuntadas en esa lista, si alguno de los nombres aparecía en dicha lista detenían a esa persona y la capturaban para conducirla al destacamento militar donde desaparecían. Se estima que aproximadamente 500 personas del área desaparecieron en dicho destacamento y sus familiares y demás parientes asumían que estaban enterradas en dicho lugar. Las personas capturadas eran sometidas a torturas.

Cuando se organizaron las Patrullas de Autodefensa Civil, fue obligatorio para todos los hombres

participar en éstas. Algunos de éstos se encontraban organizados en el movimiento guerrillero y tuvieron acceso al destacamento militar quienes observaron y contaron sobre lo que habían visto allí.

La investigación antropológico forense logró ubicar áreas de inhumación donde se detectó rasgos en la superficie que pudieron estar relacionados con los hechos. Se localizaron depresiones ubicadas a ambos lados del cerco que delimitaba la finca Morelia. Dichas depresiones son observadas en la superficie, según información de los pobladores. La excavación estuvo diseñada para cubrir las áreas más evidentes en donde se podrían encontrar fosas con entierros. Se trazaron 105 trincheras exploratorias para sondear el terreno. En once de las trincheras se encontraron osamentas a las cuales se les denominó "fosas" numerándolas en forma correlativa según se iban descubriendo las osamentas.

Como parte de la exhumación al excavar por completo las fosas que contenían osamentas se procedió a exponerlas ante los familiares de las víctimas para identificar las prendas de vestir y artefactos que

según recuerdan llevaban puestos las víctimas.

De las once fosas localizadas, se estableció que seis contuvieron entierros individuales, cuatro dobles y una múltiple con cuatro personas. En total se recuperaron 18 osamentas, 17 de sexo masculino y una de sexo femenino.

En algunos casos parece que se disparó a los cuerpos dentro o alrededor de la fosa, se encontraron casquillos de proyectiles dentro de las fosas, así como proyectiles incrustados en suelo no alterado por debajo de las osamentas. En otros casos fueron muertos en otro lugar y posteriormente enterrados en la fosa donde se encontraron. (Fosas IV, VII; VIII y X).

Dos de las osamentas se encontraban con las manos atadas a la espalda y dos tenían la cabeza cubierta con camisas. También se encontraron proyectiles de arma de fuego, fragmentos de proyectiles o de los blindajes de los mismos.

La variación en la posición de las osamentas dependió del espacio previamente cavado, debido a que en algunos casos se encontraron con los miembros inferiores flexionados. Solamente en la fosa III las osamentas estaban una al



lado de la otra, en las demás donde había más de una osamenta se encontraron una sobre la otra.

En el análisis de laboratorio se estableció que 17 de las osamentas eran de sexo masculino y una de sexo femenino. La edad de los individuos oscilaba entre 15 y 35 años en adelante. La estatura estimada para las 18 osamentas es la siguiente: un individuo entre 1.46 a 1.53 m; siete de 1.54 a 1.61 m; cinco de 1.62 a 1.69 m; cinco de estatura no determinada.

Con respecto a las osamentas que presentaban trauma, causado por heridas de proyectil de arma de fuego, se estimó que de las 18 osamentas, el 44% (8), presentaron evidencias de heridas de proyectil de arma de fuego, el 22% (4) tienen evidencias de impacto contundente, y el 78% (14) no presentó ninguna evidencia de impacto contundente. Esto requiere de aclaración, partiendo de la hipótesis que sugiere que en el análisis de la causa de muerte del ser humano, no necesariamente tienen que quedar evidencias de trauma por causa violenta en la osamenta, para negar que la causa de muerte fuera violenta, puede y ocurren muertes por causa violenta por asfixia, heridas en órganos o miembros del cuerpo, u otros.

El 44% (8) de las 18 osamentas, presentaron evidencia de proyectil de arma de fuego, el 11% (2) tiene evidencia de herida de proyectil de arma de fuego y trauma contundente, sin herida de proyectil de arma de fuego; y el 33% (6), no presentaron evidencia de heridas de proyectil de arma de fuego ni golpes contundentes. Entre las 18 osamentas recuperadas, el 67% (11) se recuperó evidencia balística durante el proceso de excavación, en el 33% de los casos no se recuperó evidencia balística. Se determinó por medio de la evidencia de balística, detectada por rayos X que el 61% (12) de las 18 osamentas, mostraban evidencias de fragmentos metálicos registradas en las placas de rayos X; el 39% (6) no presentaron evidencia.

De las once fosas localizadas se estableció que en seis de ellas había entierros individuales, cuatro dobles y una múltiple con cuatro personas. Cada una de las fosas constituye una escena de crimen diferente. En la fosa XI se estableció que a las víctimas se les disparó dentro o alrededor de la fosa, debido a que se encontró casquillos dentro de la excavación y se detectó proyectiles incrustados en

el suelo no alterado. Dos de las osamentas se localizaron con las manos atadas a la espalda y dos tenían la cabeza cubierta con camisas. La variación de la posición de las osamentas dependió del espacio previamente cavado, debido a que en algunos casos se encontraron con las extremidades inferiores flexionadas.

Las dieciocho osamentas presentaron los siguientes rasgos: Diecisiete de sexo masculino y uno de sexo femenino. El 72% (13) oscilan entre 15 a 32 años, el 28% (5) son mayores de 23 años. Las estaturas establecidas oscilan

entre 1.46 a 1.69 metros. De las dieciocho osamentas se encontraron los siguientes traumas: Ocho presentaron evidencia de herida causada por proyectil de arma de fuego. Dos presentaron trauma causado por golpes contundentes. Dos presentaron evidencia de herida de proyectil de arma de fuego y golpe contundente. En seis de los casos no se encontró evidencia de trauma. En doce de las osamentas se recuperó evidencia balística durante el proceso de excavación. En once de las osamentas, se observó evidencia de fragmentos metálicos en las placas de rayos X.

*Investigaciones antropológico forenses*

**HUEHUETENANGO**



### 30 SAN FRANCISCO NENTÓN, HUEHUETENANGO

San Francisco está ubicado en el municipio de Nentón, en el área noreste de Huehuetenango. La finca San Francisco está situada en la prolongación montañosa de la región de tierras bajas en Huehuetenango.

En el contexto de la masacre la población que habitaba dicha re-

gión estaba conformada por familias indígenas de origen Chuj. La mayoría eran mozos colonos de finca en que se cultivaba café, caña y especialmente se dedicaba para la crianza de ganado vacuno.

En diciembre de 1981 el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) al llegar a la finca quemó la casa del patrón y robaron ganado. En dicha región existían tres campamentos guerrilleros con aproximadamente



ciento cincuenta hombres cada campamento.

En junio de 1982 el ejército había visitado la finca como otras comunidades del norte de Huehuetenango para prometer amnistía y ayuda económica a quienes aceptaran ponerse bajo su protección y amenazaban con represalias a quienes colaboraran con la guerrilla.

El 17 de julio de 1982 llegaron a San Francisco Nentón seiscientos soldados provenientes de Barillas, después de un intento frustrado de encontrar un campamento de la guerrilla en dichas montañas. Estas columnas del ejército llevaban a una persona fuertemente sujeta y amarrada del cuello quien

supuestamente era un guerrillero capturado y obligado a señalar a sus colaboradores. Un helicóptero del ejército llegó y aterrizó en el poblado con abastos y provisiones para los soldados. A la población se le congregó para una supuesta reunión. Los soldados reunieron a las mujeres y niños en la iglesia, y a los hombres en la alcaldía auxiliar. El ejército ya había llegado en otra ocasión, pero esta vez la llegada de los militares produjo una reacción alarmante.

Aproximadamente a la una de la tarde se escucharon disparos en la Iglesia, sacaron a las mujeres en grupo, las condujeron a las casas, las mataron y prendieron fuego después de haberlas saqueado. Regresaron en dirección a la



Iglesia donde los niños lloraban y gritaban llamando a sus padres. Los sacaron a la plaza y los mataron con cuchillos. A las tres de la tarde frente al juzgado ejecutaron a los hombres, empezaron por los ancianos de la comunidad. También perecieron los miembros de la patrulla civil organizada por el ejército y además las autoridades civiles. Según declararon los testigos presenciales sobrevivientes de dicha masacre que murieron más de trescientas personas y saquearon y quemaron las casas.

### 31 XEMAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO

El sitio de la fosa de la masacre del 7 de agosto de 1982 se encuentra

localizado en jurisdicción de la aldea Xemal en el municipio de Colotenango. La ubicación de la fosa está aproximadamente a veinticinco minutos a pie, a la altura del Km. 286 de la carretera que conduce de Huehuetenango a La Mesilla. Para acceder al sitio hay que atravesar el río Selegua y algunas quebradas afluentes del mismo.

Las personas víctimas de esta masacre fueron inhumadas varios días después de la masacre, después de que fueron recogidos sus restos en las proximidades de un afluente del río Selegua. Según fue declarado por los familiares, el cementerio clandestino contenía los restos de 26 personas víctimas de la masacre, una persona no fue enterrada.





La masacre ocurrió el día de mercado, sábado 7 de agosto de 1982. Según los familiares, el día de la masacre los soldados vinieron de Huehuetenango a Colotenango y se ubicaron a orillas de la carretera que conduce hacia La Mesilla desde las diez de la mañana. La masacre fue después del medio día cuando interceptaron a una camioneta y bajaron aproximadamente a veinte personas, pasaron el Río Selegua y también traían capturados a otros hombres que estaban trabajando en la arena del mismo río, los llevaron a las inmediaciones de la aldea Xemal y los asesinaron en las proximidades y riberas de la quebrada afluente del mismo río, muy cerca de donde fueron inhumados. No se sabe con claridad cuántos días después de

asesinados fueron enterrados, supuestamente 'varios días', porque según sugirieron, el ejército había acampado durante quince días, en un monte que está muy cerca del sitio donde se había cometido la masacre y los familiares no podían acercarse a donde estaban sus parientes muertos sin todavía ser sepultados. Hubo varias personas que vieron cuando enterraron los cuerpos.

La CEH logró identificar 21 de las 39 víctimas de la masacre de Xemal, todos hombres, en su mayoría eran indígenas de origen mam y miembros del Comité de Unidad Campesina (CUC). Los ejecutados eran parte de la población civil y se encontraban indefensos y desarmados.

## Bibliografía para Informe Especial

- Aguilera Peralta, Gabriel Edgardo  
*La Violencia en Guatemala como Fenómeno Político*, San José, Costa Rica, Costa Rica, Centro Intercultural de Documentación, Cuaderno 61
- "El proceso del terror en Guatemala." *Estudios Sociales*, 4. Universidad Rafael Landívar, Instituto de Ciencias políticas, 1971
- "Estado Militar y Lucha Revolucionaria en Guatemala" Revista *Polémica*, No. 6, ICADIS, San José, 1982
- Aguilera Peralta, Gabriel, et al  
*Buscando la seguridad*, seguridad ciudadana y consolidación democrática en Guatemala, FLACSO, Guatemala, 1996, 359 pp.
- Aguilera Peralta, Gabriel, Bran, Rosalinda y Ogaldes, Claudinne  
*Buscando La Paz. El bienio 1994-1995*, FLACSO, Guatemala, Debate 32, 1996, 437 p.
- Americas Watch Comitee  
1986 *Civil Patrols In Guatemala*, an Americas Watch Report, August 1986, 105 pp.
- AVANCSO  
*¿Dónde está el futuro? Procesos de Reintegración en Comunidades de Retornados*, Cuadernos de Investigación, No. 8, Inforpress Centroamericana, 1ª. Impresión, 1992
- Ball, Patrick, Kobrak, Paul y Spierer, Herbert F.  
1999 *Violencia Institucional en Guatemala*, 1960 a 1996, una Reflexión Cuantitativa, CIIDH, Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos, AAAS, American Association for the Advancement of Science

- Barnoya García, José  
*Panzós y unas historias*, Universidad de San Carlos, Editorial Universitaria, Colección creación universitaria, Vol. No. 20, 1986, 182 pp.
- Barry, Tom  
*Inside Guatemala, The Essential Guide to its politics, Economy, Society and Environment* The Inter-Hemispheric Education Resource Center, First Edition, October 1992 307 pp.
- Bass, M. William  
*Human Osteology, A Laboratory and Field Manual* Special Publication No. 2 of the Missouri Archaeological Society, Fourth Edition, 1995
- Bastos, Santiago y Camus, Manuela  
*Sombras de una Batalla, Los desplazados por la violencia en la ciudad de Guatemala*. FLACSO, Guatemala, 1994, 169 pp.
- Bowers, Michael  
*Manual of Forensic Odontology*, Edited by Bowers and Bell, Third Edition
- Carmack, Robert  
*Harvest of Violence, The Maya Indians and The Guatemalan Crisis*, University of Oklahoma Press: Norman, 1988 295 pp.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico  
*Guatemala Memoria del Silencio*. Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, tomos: I-XII. 1ª. Edición, Guatemala, junio de 1999
- CEIDEC  
*Guatemala, Polos de Desarrollo, El caso de la desestructuración de las Comunidades Indígenas*, Centro de Estudios Integrados de Desarrollo Comunal, Editorial Praxis, México, 1990
- CEIHS  
*Panzós, Testimonios*, Centro de Investigaciones de Historia Social, Guatemala, 1979
- Centro Para los derechos humanos, "Robert F. Kennedy"  
 1996 *Las patrullas civiles y su legado. Superar la Militarización y Polarización del Campo Guatemalteco*. Editado por James J. Silk de Margaret L. Popkin Traducción de Gretta Tovar-Siebert, agosto 1986, impreso en Estados Unidos de América, 96 pp.
- CIEPRODH  
*Guatemala La Búsqueda de la Verdad* Centro de Investigación, Estudio y Promoción de los Derechos Humanos en Guatemala, 76 pp.

- COINDE  
*Diagnóstico Sobre Refugiados, Retornados y Desplazados de Guatemala*, Consejo de Instituciones de Desarrollo, Guatemala, agos 1993, 91 pp.
- Cultural Survival Quarterly  
 Death and Disorder in Guatemala. Vol. 7 spring 1983, number 1
- Cultural Survival and Anthropology Resource Center  
*The Massacre at Finca San Francisco. Voices of the Survivors*, september 1983, No. 10
- Danner, Mark  
*The Massacre at El Mozote A Parable of the Cold War* Vintage Books, 304 pp.
- De la Aldea, Elena y Cecile Roussaeau  
 "Violencia y Salud mental" Intervención y prevención en *Mantengamos viva la esperanza*, Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial, ECAP, Guatemala 1ª. Edición, Guatemala, 1998
- Diccionario  
*Diccionario Municipal de Guatemala*. Instituto de Estudios y Capacitación Cívica, Guatemala
- Diccionario Geográfico de Guatemala*. Tomos I, II, y III Compilación crítica de Francis Gall, Instituto Geográfico Nacional, 1983 Guatemala, C.A.
- Diccionario Geográfico de Guatemala*. Tomos: I, II, III, IV Instituto Geográfico Nacional, Guatemala 1982
- FAFG  
*Las masacres en Rabinal*. Estudio histórico antropológico de las masacres de plan de Sánchez, Chichupac y Río Negro. 2ª. Edición, Guatemala, 1997, 347 p.
- Elliot, Elaine D.  
*History of Land Tenure in the Ixil Triangle* Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA) borrador no publicado, Antigua, Guatemala, noviembre de 1989
- Enciclopedia  
 1993 *Historia General de Guatemala*. Tomo II, Companyon Encyclopedias of Anthropology
- Esquivel, Julia  
*Sobre la Persecución a los Cristianos y la Iglesia en Guatemala* en Tribunal Permanente de los Pueblos: Sesión Guatemala, IEPALA editores, Madrid 1984



- Falla, Ricardo  
*Massacres in the Jungle, Ixcán, Guatemala, 1975-1982* Westview Press, Colorado, 1994, 214 pp.
- Figueroa Ibarra, Carlos  
*El Recurso del miedo*, Revista Nueva Sociedad, No. 105, enero-febrero 1990, Caracas
- FLACSO  
 1995 *Asamblea de la Sociedad Civil: Propuestas para la paz*, Colección Debate No. 27, Guatemala, 1995, 147p.
- Lucha por La Tierra, retornados y medio Ambiente en Huehuetenango*, 263 pp. Cap. IV (97-130) Masacres en la Población Civil y Exodo a Chiapas
- FUNCEDE  
 Fundación Centroamericana de Desarrollo. *Situación Administrativa de las Municipalidades del Departamento de Huehuetenango, un breve diagnóstico* No. 6 Edición Fundación Konrad Adenauer.
- Fundación Myrna Mack  
*Intimidación y corrupción en la administración de justicia*, Cuaderno No. 3, 1993
- GAM-CIIDH  
*Quitar el Agua del Pez*, Análisis del terror en tres comunidades rurales de Guatemala (1980-1984), serie de cuadernos para la historia, No. 1 Editorial Estudiantil Fenix, 1996
- Gomis, Redi, Romillo, María Dolores e Isabel Rodríguez  
 "Reflexiones sobre la política del terror: caso de Guatemala", en Revista *Cuadernos de Nuestra América* Vol. I, Centro de estudios sobre América (CEA) La Habana, Cuba, julio-diciembre de 1983
- Gramajo Morales, Héctor Alejandro  
 1995 *De la Guerra a la Guerra: La difícil transición política en Guatemala*, Fondo de Cultura Editorial, Guatemala
- 1996 *Contra insurgencia en Guatemala*, un caso de estudio, en revista *Military Review*, US. Government Printing Office, Noviembre 1996
- IGN  
*Diccionario Geográfico de Guatemala*, Instituto Geográfico Nacional de Guatemala, tomos I, II y III, compilado por Francis Gall, 1980
- Libro de defunciones No. 11 Registro Civil Municipalidad de Chajul, El Quiché  
 Libro de defunciones Tomo 24, Registro Civil de la Municipalidad de Panzós, Alta Verapaz

- Libro de defunciones Tomo 25, Registro Civil de la Municipalidad de Panzós, Alta Verapaz
- Ingold, Tim; ed.  
*Humanity, Culture and Social Life*
- Lira, Elizabeth y Castillo, María Isabel  
*Psicología de la amenaza política y del miedo*, Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos ILAS, Ediciones Chilena América, CESOC, Santiago de Chile
- Lovell, G./ et al.  
*Territorio y Sociedad en Guatemala*
- Mason, J. M.  
*The Pathology of Trauma*, Edited by Ltd., US. 1993
- Mehmet, Yasar Iscan y Helmer, Richard P.  
*Forensic Analysis of the Skull*, printed in the United States of America, 1993
- Moorres  
 Table 7, Mean of Attainment of Developmental Stages for Males (Permanent Mandibular Teeth)
- Moorres, et al.  
 Table 8, Mean Age of Attainment of Developmental Stages for Females Values, 1963
- Ortner, Donald, J. & Putsschar, Walter G. J.  
*Identification of Pathological Conditions in Human Skeletal Remains*, Smithsonian Institution Press, 1985
- Pickering, Robert B., Bachman, David C.  
*The Use of Forensic Anthropology*, CRC Press, United States of America
- Procuraduría de los Derechos Humanos  
 1994 *Los Comités de Defensa Civil en Guatemala*, Guatemala 1994, 160 pp.
- Recinos, Adrián  
*Monografía del Departamento de Huehuetenango*
- RHEMI  
 1998 *Guatemala Nunca Más*, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG) Informe Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica

- The Robert F. Kenedy Memorial Center For Human Rights  
 Persecution by Proxy The Civil Patrols in Guatemala, Guatemala, 1993.
- Rodríguez B. Alejandro  
 1996 *El problema de la impunidad en Guatemala*, Trabajo ganador del concurso de ensayo, "Myrna Mack" 1995, AVANCSO y Fundación Myrna Mack, Serie Autores invitados No. 2, Guatemala, mayo de 1996
- Schirmer, Jennifer  
 1999 *Las Intimidaciones del Proyecto Político de los militares en Guatemala*, FLACSO, Guatemala, 1999
- Schutzkowski, Holder  
*Sex Determination of infant and juvenile skeletons: imorphognostic features*  
 American Journal of Phyyical Anthropology Institute fur Anthropologie  
 der Universitat Gottingen, Germany
- Stewart, Thomas D.  
*Essentials of Forensic Anthropology*, Charles C. Thomas Publisher,  
 Springfield, Illinois, U.S.A. 1979
- Ted, A. Rathbun & Buikstra, Jane E.  
*Human Identification, Case Studies in Forensic Anthropology*, Charles C.  
 Thomas, Publisher Springfield illinois, USA, 1984
- Vergara Meneses, Raúl  
 "La Contrainsurgencia Rural en Guatemala", *Centroamérica, La Guerra  
 de Baja Intensidad*, ICADIS, 3ª Edición, San José 1989
- Wilson, Richard  
*Ametralladoras y Espíritus de la Montaña Los efectos culturales de la  
 represión estatal entre los Q'eqch'ies de Guatemala*, Textos Ak'kutan 2,  
 Guatemala, 1995

Esta publicación fue impresa en los talleres gráficos  
 de Editorial Serviprensa C.A., en enero del 2001.  
 La edición consta de 500 ejemplares en papel bond  
 80 gramos.



La Fundación de Antropología Forense de Guatemala presenta en este Informe Especial, los resultados obtenidos de las investigaciones Antropológico-forenses e históricas realizadas entre 1996 y 1999 en diversas comunidades de los departamentos de El Quiché, Huehuetenango, Chimaltenango, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Petén y Suchitepéquez. Los casos investigados tienen diversas características que pueden reflejar la dinámica de la violencia estructural y directa que vivió la sociedad guatemalteca durante el conflicto armado en medio de una gran crisis social por más de tres décadas. En dicho contexto hubo graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos y hechos de violencia. Con estos casos se evidencian ciertas formas de violencia y se revelan rasgos específicos de modo muy semejante a los hechos ocurridos en tantas comunidades en el país, tales como la existencia de represión en los destacamentos militares, masacres selectivas y masacres masivas.

